



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 137

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 78**

**Martes, 21 de diciembre de 2010**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

1.1.- **7L/PL-0028** De la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011.

**3.- COMPARECENCIAS**

3.1.- **7L/C-0877** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Informe PISA.

3.2.- **7L/C-1094** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre situación del turismo en Tenerife.

3.3.- **7L/C-1216** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cortes en el suministro eléctrico el 29 y 30 de noviembre de 2010.

3.4.- **7L/C-1219** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre repercusiones de la supresión de la ayuda a los parados de larga duración.

#### **5.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

5.1.- **7L/PNL-0208** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la propuesta de distribución de becas del Ministerio de Educación.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 138, de 22 de diciembre de 2010.)*



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....6

*La Presidencia señala que el orden del día del Pleno se va a modificar con la inclusión de un nuevo punto, que pasaría a ser el 6 y que se va a debatir en la sesión del día siguiente.*

7L/PL-0028 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2011.

Página.....6

*En relación con el dictamen, señalan su criterio los señores Moreno del Rosario (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario). Este último portavoz defiende las enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene para su debate en el Pleno en la parte articulada del proyecto, en concreto en los artículos 11, 31, 35, 46, 50, 52, 58 y en las disposiciones adicionales undécima, vigésima, vigesimotercera, vigesimoctava y trigésimotercera; también las enmiendas 73, 79, 80 y 81, que proponen sendas disposiciones adicionales nuevas, y las números 82 y 83, que pretenden crear sendas disposiciones transitorias; y una enmienda en el anexo I. Plantea una transaccional a la enmienda número 36 y otra in voce, con la que plantea una nueva disposición adicional, y retira la enmienda número 68.*

*En el turno en contra intervienen los señores Moreno del Rosario y González Hernández. En su intervención, el portavoz del GP Coalición Canaria-CC propone una transaccional a la enmienda número 83 y señala que no admite a trámite la enmienda in voce ni la transaccional a la enmienda 36 propuestas por el señor Trujillo Oramas. La transaccional a la enmienda 83 se admite por el resto de los grupos.*

*Se celebran las votaciones de la parte articulada del dictamen y se obtienen los siguientes resultados: la enmienda 73 y la transaccional a la número 83 se aprueban por unanimidad; el resto de las enmiendas del GP Socialista Canario no se aprueban; y el texto del dictamen se aprueba.*

*Las Secciones 01 y 05, sin enmiendas, se someten a votación y se aprueban; de ellas, la primera por unanimidad.*

*En la Sección 06, Programa 142A, hay dos enmiendas del GP Socialista Canario, y para defenderlas toma la palabra el señor Cruz Hernández. En el turno en contra intervienen los señores Moreno del Rosario y González Hernández. Las enmiendas se someten a votación y no se aprueban; en cambio, la Sección 06 resulta aprobada.*

*En la Sección 08, los programas 112A, 132A y 921A mantienen una serie de enmiendas del GP Socialista Canario para su debate en el Pleno. Para explicarlas, interviene la señora Guerra de Paz. Tras el turno en contra del señor Moreno del Rosario, se someten a votación y no se aprueban. La Sección 08 resulta aprobada.*

*En la Sección 10, el GP Socialista Canario incluye una enmienda en el Programa 431A. Para su defensa toma la palabra el señor Trujillo Oramas. En el turno en contra interviene el señor Moreno del Rosario. La enmienda se somete a votación y resulta rechazada y, en cambio, la Sección 10 se aprueba.*

*En la Sección 11 hay una serie de programas –441E, 451A, 452B, 452C, 453A, 453B, 453C, 453D, 454A– que incluyen enmiendas del GP Socialista Canario. Para defenderlas interviene el señor Cruz Hernández. El turno en contra lo efectúa el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y seguidamente las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 11 se aprueba.*

*En la Sección 12, los programas 456C, 456E, 456G y 456K mantienen un grupo de enmiendas del GP Socialista Canario. El señor Fajardo Palarea toma la palabra para argumentarlas y en contra intervienen los señores Jorge Blanco (GP Popular) y González Hernández. Este último portavoz plantea una transaccional a la número 133, que se admite por el señor Fajardo Palarea. Tras producirse las votaciones, se aprueba por unanimidad la transaccional y el resto de las enmiendas a esta sección no se aprueba; por el contrario, la Sección 12 se aprueba.*

*En la Sección 13 el señor Trujillo Oramas da como defendida una enmienda que el GP Socialista Canario tiene en el Programa 412C. La enmienda se somete a votación y resulta rechazada; la Sección 13 se aprueba.*

*La Sección 14 tiene una serie de programas con enmiendas del GP Socialista Canario: el 311A, 312A, 312C y 312F. La señora Padrón Rodríguez toma la palabra para explicarlas y en el turno en contra interviene el señor Antona Gómez (GP Popular). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica y seguidamente se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. La Sección 14 se aprueba.*

En la Sección 15 el señor Hernández González y la señora Gutiérrez Arteaga toman la palabra para argumentar las enmiendas que mantiene el GP Socialista Canario para su debate en el Pleno en los Programas 421B, 425A, 431B, 433A, 492A y 241H. El turno en contra lo efectúan la señora Arévalo Araya (GP Popular) y el señor González Hernández. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas; por el contrario, la Sección 15 se aprueba.

La Sección 16 tiene dos programas con enmiendas del GP Socialista Canario: el 432B y el 432G. Con el fin de defenderlas toma la palabra la señora Estévez Santana. Retira la número 181. En el turno en contra intervienen las señoras Montelongo González (GP Popular) y Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Se efectúan las votaciones y las enmiendas resultan rechazadas. La sección se aprueba.

En la Sección 18, la señora Gómez Castro y el señor Fuentes Curbelo explican las enmiendas del GP Socialista Canario en los programas 322B, 322C, 331A, 332A, 334A, 334D, 336A, 337A y 912A. En el turno en contra intervienen el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC). El señor González Hernández hace uso de un turno para proponer una transaccional a la enmienda número 210, que se admite seguidamente por los grupos. La transaccional se aprueba por unanimidad y el resto de las enmiendas resulta rechazado. La Sección 18 se aprueba.

En la Sección 19, el GP Socialista Canario mantiene un grupo de enmiendas que afectan a los programas 142A, 912D, 921E y 929A. Para defenderlas, toman la palabra el señor Cruz Hernández y las señoras Cedrés Rodríguez y Gómez Castro. Tras los turnos en contra de los señores Moreno del Rosario y González Hernández, se someten a votación y resultan rechazadas. En cambio, La Sección 19 se aprueba.

La Sección 20 carece de enmiendas, por lo que se somete a votación sin debate y resulta aprobada.

En la Sección 23, programas 231H, 231K, 231M, 231N, 261A y 261D, hay enmiendas del GP Socialista Canario y para argumentarlas toman la palabra el señor Cruz Hernández y las señoras Cedrés Rodríguez y Guerra de Paz. El turno en contra lo efectúan los señores Santana Reyes (GP Popular) y González Hernández. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas; en cambio, la Sección 23 se aprueba.

El título y la exposición de motivos, que carecen de enmiendas, se aprueban.

Se suspende la sesión a las quince horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

7L/C-0877 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME PISA.

Página.....48

Para presentar el contenido de la iniciativa interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-1094 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SITUACIÓN DEL TURISMO EN TENERIFE.

Página.....57

Para dar a conocer los objetivos de la iniciativa interviene la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular), Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos que se han efectuado.

7L/C-1216 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Página.....64

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fernández González (GP Popular) y las señoras

*Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados por sus señorías.*

7L/C-1219 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES DE LA SUPRESIÓN DE LA AYUDA A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

Página.....71

*Para explicar el objetivo de la iniciativa, interviene el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.*

*Expresan el criterio de los grupos las señoras Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo*

*Orol (GP Socialista Canario) y el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno contesta los planteamientos señalados por los oradores anteriores.*

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) hace uso de un turno de intervención.*

7L/PNL-0208 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Página.....79

*La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 5.1 se retira.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos.*



*(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar esta sesión plenaria.

Les ruego que presten atención, pues les tengo que anunciar una ampliación del orden del día del Pleno.

Señorías, se ha presentado una propuesta de resolución por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, firmada por la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, sobre la contratación del servicio de hemodiálisis de los hospitales Doctor Negrín, de Las Palmas de Gran Canaria, y José Molina Orosa, de Lanzarote. La Mesa, estudiado el asunto, ha acordado admitir la propuesta de resolución y, en aplicación del artículo 12.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se traslada a la Presidencia del Parlamento para incluirlo en la primera sesión plenaria. La Presidencia del Parlamento ha decidido incluirlo como una ampliación al punto del orden del día de mañana. Y entonces está en el último punto del orden del día, pero la propuesta de debate tiene que estar, lógicamente hay que ponerla como una ampliación en el orden del día, pues será el siguiente, el punto 6, pero la propuesta de debate sería justo después de la moción.

Tienen ustedes el orden del día y ahora se les repartirá por los servicios de la Cámara el texto de la propuesta de resolución. Pero que se verá mañana, señorías, después de la moción, que también es del Grupo Parlamentario Socialista.

Para cualquier aclaración, por supuesto que estamos a disposición y también los servicios de la Cámara.

#### **7L/PL-0028 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2011.**

**El señor PRESIDENTE:** Entramos en el primer punto del orden del día de hoy, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y sobre el dictamen de la comisión, y para un debate general, tienen en primer lugar la palabra los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno del Rosario.

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** Señor presidente. Señorías.

Con el debate final de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011 llegamos hoy al final de la tramitación de esta ley que iniciamos el pasado 2 de noviembre con la comparecencia del Gobierno en comisión para su presentación.

Muchas cosas han sucedido desde entonces. Mi grupo parlamentario apreció en su momento que entre el proyecto que el Consejo de Gobierno había aprobado el 22 de octubre y el que entró en el Parlamento existían diferencias en las previsiones de ingresos y gastos. Así lo pusimos de manifiesto y exigimos una explicación al respecto. Las mismas fueron dadas por el consejero de Economía y Hacienda en el Pleno, con ocasión del debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda que, por cierto, fue rechazada.

Con respecto a los 25 millones de euros de I+D+i que habíamos detectado y denunciado que no estaban acreditados para Canarias en los Presupuestos Generales del Estado, quiero señalar que mi grupo parlamentario presentó una enmienda, que fue aceptada y aprobada, para que dicha partida se mantenga como no disponible hasta el momento en que se reconozca por el mismo importe el derecho finalista que la financia.

El Grupo Popular ha presentado un total de 34 enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2011. De ellas, 24 enmiendas lo han sido a las distintas secciones presupuestarias y 10 al articulado de la ley. El importe global de las enmiendas del Grupo Popular ha sido de 19.300.000 euros, de los que 12.200.000 iban destinados a la isla de Lanzarote. Una gran parte de estas enmiendas eran mejoras de carácter técnico al proyecto; otras iban dirigidas a equilibrar el presupuesto destinado a la isla de Lanzarote en las cuentas de la comunidad autónoma.

También ha sido nuestro objetivo mejorar la capacidad promocional de los cabildos insulares y profundizar en la contención del gasto público para el próximo año. En relación a la contención del gasto público para 2011, mi grupo parlamentario presentó una enmienda que añade una disposición adicional nueva, encaminada a la homogeneización entre todos los empleados públicos de las diferentes instituciones de la comunidad autónoma.

Señorías, en las sucesivas leyes de presupuestos aprobadas en Canarias para afrontar la crisis económica se han puesto en marcha diversas medidas en las que en unos casos se dejaban sin efecto determinados beneficios laborales del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias y en otros se suspendían determinados acuerdos alcanzados con los trabajadores públicos. Todo ello dentro de los

planes de austeridad y reducción del gasto público (*Rumores en la sala*).

**El señor PRESIDENTE:** Disculpe, señor Moreno.

Les agradezco, hay un murmullo creciente en la sala, yo les ruego que, en la medida de lo posible atiendan a la intervención del orador.

Continúe. Disculpe, señor Moreno del Rosario.

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** De acuerdo con esta filosofía, los grupos parlamentarios Socialista y de Coalición Canaria tuvieron a bien aceptar la propuesta del Partido Popular, por lo que los tres grupos parlamentarios aprobamos por unanimidad, en comisión, una enmienda transaccional que establece que la Mesa del Parlamento de Canarias adoptará, antes del 1 de marzo de 2011, las medidas oportunas para suprimir los desequilibrios en materia de ayudas sociales que existen entre los empleados públicos del Parlamento de Canarias y las otras instituciones de la Sección 01 y el personal del sector público de la comunidad autónoma.

De las enmiendas presentadas por el Grupo Popular han resultado aceptadas y aprobadas todas, bien en ponencia bien en comisión... (*Continúan los rumores en la sala*).

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señorías, es la segunda vez que el orador me pide, es la segunda vez que el orador me pide que le molesta el murmullo que hay en la sala y, por lo que veo, por lo que veo, muchas personas no escuchan la...

Gracias, señorías.

Continúe, señor Moreno.

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** También hemos apoyado las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y también algunas de las enmiendas del Grupo Socialista que consideramos acertadas. Así, por ejemplo, mi grupo parlamentario respaldó, entre otras, la enmienda socialista para equiparar las retribuciones a la baja del director general de Radiotelevisión Canaria a las de un viceconsejero; o que en el 2011 el Gobierno resuelva la extinción de la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación y de la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y de los Derechos Humanos, porque ello contribuirá, sin ninguna duda, a la necesaria racionalización del sector público fundacional.

Señorías, el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2011 lleva el único signo que hoy puede llevar un presupuesto sensato: el de la austeridad en el gasto sin aumentar los impuestos. Desde el Grupo Popular hemos defendido en todo momento la necesidad de priorizar más que nunca para que los menores recursos no afecten a la prestación de los servicios

públicos esenciales. Además en estos momentos es importante transmitir a la sociedad canaria en su conjunto que los responsables políticos también afrontamos la crisis en términos de mayor austeridad en los gastos de funcionamiento del día a día. En el Presupuesto aparecen recogidas muchas de las medidas que el propio presidente del Ejecutivo calificó de "ocurrencias", cuando por primera vez desde el Gobierno de Canarias se habló de las mismas, lo cual viene a confirmar que no era nada descabellado lo que algunos decíamos, sino que era una auténtica realidad.

Para mi grupo parlamentario es de suma importancia racionalizar y adelgazar las administraciones públicas y algunas de las medidas recogidas van en esa línea.

Por cierto, estos días hemos escuchado y leído cómo algunos se atribuyen que el sueldo del personal directivo de las empresas públicas se equipare a la baja al de un director general del Gobierno. Quiero leer el artículo 41, apartado 2, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2011, tal como fue aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido al Parlamento: "A partir de la entrada en vigor de esta ley, las retribuciones del personal directivo, gerentes y asimilados y del personal laboral, incluido el de alta dirección, de los entes con presupuesto estimativo no podrán, en ningún caso, ser superiores a las que por todos los conceptos perciban los directores generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias". Es decir, señorías, que, a partir de la entrada en vigor de esta ley, el personal directivo, gerentes y asimilados y el personal laboral, incluido el de alta dirección, de los entes con presupuesto estimativo... no podrán en ningún caso ser superiores a las que por todos los conceptos perciban los directores generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. No porque algún grupo parlamentario haya presentado una enmienda sino porque así lo recogía ya el proyecto remitido al Parlamento por el Gobierno de Canarias.

Señorías, la crisis económica, que dura ya casi tres años, de acuerdo a las previsiones de estos Presupuestos, así como a las de los Presupuestos Generales del Estado, seguirá afectando a lo largo del 2011 tanto al sector privado como al público, y ello se debe a una evidente crisis mundial, pero también a las erráticas y tardías políticas del Gobierno de España, cuya aplicación ha venido impuesta por la Unión Europea de forma drástica y sin flexibilidad, impidiendo con ello una planificación previa para adecuar y acompasar las decisiones a los menores ingresos.

Los Presupuestos que el Gobierno de Canarias ha elaborado para el próximo año son los únicos posibles a la luz de la brutal disminución en la previsión de ingresos. Las disminuciones presupuestarias para

2011 tienen dos causas fundamentales, alguna más, pero dos fundamentales: primero, una caída en la financiación autonómica por un importe de 345 millones de euros; la otra es la disminución en la apelación al déficit público que el Estado rebaja desde un 2,4% en el año 2010 hasta un 1,3% en el año 2011.

Pero además, cuando los Presupuestos Generales del Estado debían ser más generosos con Canarias por su mayor afectación por la crisis, nos encontramos con que el Gobierno de la nación reduce la inversión directa en Canarias para 2011 en 220,2 millones de euros, un 38,52% menos respecto a la que tenemos este año 2010. El Estado ha reducido la inversión en Canarias para 2011 por debajo de los niveles del ejercicio del 2004. Con tal recorte, el déficit inversor del Estado en Canarias desde 2004 hasta 2011 ya asciende a 3.008 millones de euros. Canarias, señorías, es la sexta comunidad autónoma, de las diecisiete, a la que más se le reduce el presupuesto inversor y la séptima si consideramos la ciudad autónoma de Ceuta. Hemos pasado a ser la segunda comunidad por la cola en el 2011 tras las islas Baleares en inversión per cápita. Cada canario recibe menos de la mitad de las inversiones de las que recibe el resto de los ciudadanos españoles; en concreto cada español recibe 349 euros, mientras que cada canario recibe 167 euros.

Menos mal que el famoso Plan Canarias iba a suponer 2.500 millones de inversión más cada año en las islas, y es que, señorías, no nos podemos olvidar que hace un año el presidente del Gobierno de la nación asumió con Canarias y con los canarios un compromiso para llevar a cabo lo que el propio presidente Rodríguez Zapatero calificó como “el mayor plan de inversiones que jamás un Gobierno de España haya acometido en las islas”. Hoy podemos decir que se trata del más descarado fraude financiero e inversor que jamás hayamos tenido que soportar en el ámbito de la comunidad autónoma, y aquí no ha pasado nada o casi nada. De ello son responsables tanto quienes elaboran los Presupuestos Generales del Estado como quienes los apoyan parlamentariamente.

Como ya señaló mi grupo parlamentario en el debate que tuvo lugar en esta Cámara con ocasión de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, incluso olvidándonos del incumplimiento masivo en el 2010, solamente refiriéndonos al año 2011, con solo cumplir el Gobierno de la nación con un 15% de lo que se acordó en aquel plan, solo con un 15% no habríamos tenido que ajustar el gasto de la sanidad canaria en algo más de 300 millones de euros; si hubiesen cumplido en un 25% su compromiso con el Plan Canarias, no solo podríamos haber evitado el ajuste en sanidad sino también el ajuste en educación; y si el Gobierno de la nación cumpliera solo una tercera parte del Plan

Canarias para el año 2011, solo con una tercera parte, señorías, el Presupuesto que estaríamos debatiendo hoy en esta Cámara sería un Presupuesto sin recortes. Sería un presupuesto similar al de este año 2010, es decir, un Presupuesto de aproximadamente 7.500 millones de euros.

Tengo que decir que mi grupo parlamentario no se siente engañado: siempre intuimos que se trataba solo de una estrategia política del Gobierno de la nación para garantizarse unos apoyos políticos adicionales, aunque aritméticamente innecesarios, para la adopción de una serie de medidas, como la de congelar las pensiones en toda España, también en Canarias. Señorías, ¿se han parado a pensar por un momento en los miles de pensionistas que han visto congeladas sus pensiones, en los miles de funcionarios que han visto reducido su salario, en los 256.000 parados en las islas o en las familias, que no podrán contar ni siquiera con la ayuda de los 426 euros? ¿Realmente creen que en estos momentos les importa lo más mínimo las aguas canarias? Por favor, señorías, salgan a la calle y pregunten, aunque posiblemente no quieran escuchar lo que realmente opina la gente. Irremediablemente, les guste o no, la respuesta la tendremos en tan solo unos meses, en concreto en el mes de mayo, que será cuando los ciudadanos se pronuncien.

Señorías, racionalizar el gasto público en este momento significa asegurar los servicios públicos esenciales y recortar todo lo demás. El gasto social ha sido una prioridad en la elaboración de estos Presupuestos, como lo demuestra el hecho de que el 70,7% de cada 100 euros del Presupuesto se destina para ello.

Durante el trámite parlamentario de estos Presupuestos hemos escuchado críticas del Grupo Socialista en las que tachaban de antisociales estos Presupuestos. No entiendo cómo alguien puede hacer tal afirmación cuando han sido los artífices del mayor recorte social de la historia. El Gobierno de la nación, con el respaldo de sus socios parlamentarios en las Cortes, recorta los derechos sociales de todos los españoles en los Presupuestos Generales del Estado, y se escuda en ellos también para realizar otro recorte social en las cuentas autonómicas. No parece lógico que aquellas comunidades autónomas que menos renta tienen, como es el caso de Canarias, reciban menos del Estado, cuando debería ser justo lo contrario. El nuevo sistema de financiación autonómica debería contribuir a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y no al revés. Además, como ya señalé anteriormente, si el presidente del Gobierno de la nación hubiese cumplido solo en una tercera parte su compromiso de inversión y gasto en Canarias en el año 2011 los Presupuestos que debatimos hoy habrían sido diferentes. El Gobierno de Canarias no habría tenido que hacer el abultado ajuste que ahora hace. Y si el presidente del Gobierno de la

nación hubiese cumplido solo un tercio de sus promesas con Canarias no tendrían que haberse dado ahora los inevitables recortes que algunos critican con tanto ahínco.

Señorías, estos son unos Presupuestos restrictivos, que vienen marcados por las circunstancias económicas generales y por la disponibilidad de una cuantía menor de recursos públicos. Sabemos que ha sido una tarea ardua por parte de todos los miembros del Gobierno el poder encajar una reducción tan alta de recursos sin desatender los servicios públicos esenciales y ajustarse al objetivo de estabilidad presupuestaria establecido por el Estado. Todo ello, es evidente, comporta un coste político. Aquí lo fácil sería encogerse de hombros y tirar como si nada pasara, pero no es verdad, pasa algo grave, y es que disponemos de muchos menos recursos y por eso hay que adaptar el gasto, todo el gasto, y decir la verdad, aunque esta sea dura. Los ciudadanos deben saber quiénes son los responsables de esta situación, primero negando la crisis y luego no adoptando medidas, hasta que las mismas les fueron impuestas por la Unión Europea. Los ciudadanos deben saber por qué hay menos ingresos y, en consecuencia, por qué hay que recortar los gastos en Canarias en el 2011. Y de la misma forma los ciudadanos deben saber que si el Gobierno de España hubiera cumplido sus compromisos con Canarias, no estaríamos hoy hablando de ajustes en sanidad, en educación, no estaríamos hablando de un recorte tan brutal en el Presupuesto de Canarias para el próximo año. Desde luego no lo van a tener fácil quienes tengan que administrar el mismo.

Y, por último, quiero tener una mención especial para quienes han elaborado este Presupuesto, porque ni mucho menos ha sido una tarea fácil, señorías.

La posición de mi grupo parlamentario es favorable a este proyecto de ley y, en consecuencia, vamos a votar a favor.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Moreno del Rosario.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández, don José Miguel.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Tengo que reconocer que estoy en cierto modo desconcertado con este trámite, porque realmente aquí hemos venido a discutir un texto que ya ha pasado por la ponencia. Por lo tanto, yo, que además estoy en condiciones físicas no muy normales, voy a limitar mi intervención a hacerla muy breve. Claramente, porque al final lo que tenemos que discutir son las enmiendas.

Bueno, es verdad, estamos en una situación muy mala. En el país se están pasando francamente

apuros. Ya se ve que las medidas que ha tomado Europa para intentar calmar a los mercados no funcionan, que lo que se está pagando por el endeudamiento aumenta, que ya 1.500 millones de euros va a tener que dedicar España este año a pagar los intereses, con lo cual la situación cada vez se complica más.

Yo vuelvo a decir que es una situación que en mi opinión –que es una opinión privada– exigía un gran acuerdo de los partidos políticos para sacar a España de este agujero, pero, bueno, parece que las perspectivas electorales cambian este tema. Bien, lo lamento. Canarias hace lo que puede y tiene que contribuir necesariamente a la política de restricción del gasto, que es connatural a un proceso de crisis, que además precisamente todos sabemos que, aunque hay un tema financiero detrás, la situación de España, fundamentalmente está el problema del endeudamiento; es decir, el endeudamiento público y aún más el endeudamiento privado. La crisis financiera que se deriva de una época donde el tipo de interés era muy bajo, donde parecía que todo era ebullente; se concedieron créditos muy amplios a particulares, se metió mucho dinero en las inversiones inmobiliarias y hoy en día esas no se pueden colocar. Los que hicieron hipotecas no las pueden pagar, las entidades financieras pasan apuros y no se ha avanzado, en mi opinión, lo suficiente para clarificar la situación de las cajas de ahorro. Creo que este es un tema que está gravando a este país, porque el sistema financiero no está funcionando. Luego además el teórico, del que tanto se habla, del efecto *crowding out* de la deuda está operando. La gente prefiere ir a la deuda de las entidades públicas, pese a que están discutidas, que a las particulares, y, por lo tanto, está habiendo una enorme restricción de crédito.

Esto plantea a la economía una situación muy grave, muy grave, que además se tiene que conciliar con el hecho de que en un plazo muy breve España tiene que volver a refinanciar una cantidad muy importante a lo largo de los próximos seis meses de deuda. Esto hace que la situación sea seria, seria de verdad. Yo creo que exigiría mayor responsabilidad y menos crítica.

¿Qué hace el Presupuesto canario? Bueno, el Presupuesto canario lo primero que tiene que recoger es que tiene menos ingresos, porque esto sí que quizás, aunque lo hemos dicho no sé cuántas veces, puede que valga la pena repetirlo, para que sepa la gente que las decisiones del Presupuesto no son decisiones libres. Es decir, parece que alguien critica: “es que usted está reduciendo el gasto”; no, no, es que hay un principio fundamental, y es que el presupuesto tiene que estar equilibrado, que los ingresos tienen que ser iguales a los gastos. Y los ingresos se derivan ni más ni menos de los impuestos que pagan los ciudadanos más el endeudamiento, que serán impuestos posteriores.

Como consecuencia precisamente de la crisis de deuda, lo que el año pasado permitía llegar a un porcentaje más alto, ahora solo se permite a Canarias endeudarse el 1,3%, y eso significa disponer de 553 millones de euros menos que el año pasado. Situación injusta, porque la reducción de los tipos de endeudamiento tenía que haber tenido en cuenta cuál era la situación real de todas y cada una de las comunidades autónomas, porque no es lo mismo la que debe poco que la que debe mucho. Y al haber aplicado ese sistema lineal, perjudica más a aquellas más pequeñas y que tienen menos endeudamiento. Pero, bueno, eso es lo que ha ocurrido y ahí está. La necesidad de pagar algunos anticipos que habíamos recibido que no eran suficientes... Todo eso nos reduce a que tenemos que reducir el Presupuesto nada menos que en 1.000 millones de euros en un año, 2011, respecto al 2010, y eso significa, señorías, 400 millones de pesetas/día menos de gasto.

Y, claro, cuando uno tiene menos dinero, lo que tiene que ver es en qué se lo gasta, y ahí es donde hemos entrado. Y desde luego las políticas de gasto se han orientado a mantener en lo posible los gastos sociales. El 72% del gasto va a gastos sociales. Por ejemplo, se ha hecho un esfuerzo importante en personal, sí, han caído el 4,42% los gastos de personal, que si se quitan los trienios, que, como saben, es una cosa sobrevenida, es un 5% menos. Que se ha reducido la oferta pública de empleo, de manera que solo se podrá cubrir en oferta pública el personal docente no universitario, los de la Administración de Justicia y el estatutario, si es absolutamente necesario. Es decir, se está protegiendo el sector de la sanidad y la educación, porque son necesidades vitales a las que no se puede hacer frente.

Piénsese que se habla mucho también de si tenemos muchos o pocos empleados públicos. Eso no deja de ser un comentario discutible, porque tenemos 62.000 funcionarios, pero, claro, de ellos 23.000 son personal docente y 22.000 son estatutarios. O sea, de los 62, 46.000 son de los dos servicios esenciales. ¿Son muchos? Pues realmente, si uno oye la opinión pública, lo que dice es que son pocos, y lo que se plantea siempre es que hay menos profesores de los necesarios, que hay menos médicos de los necesarios, menos enfermeros. Luego, tampoco la crítica fácil de que hay mucho funcionario es una crítica fácil pero normalmente desenfocada.

Sobre los gastos corrientes. Pues resulta que son el 14,8% del presupuesto. Se han disminuido en 132 millones respecto al año anterior.

Las transferencias corrientes se reducen en 364 millones. Fíjense, del Capítulo IV, que en total son 1.832 millones de euros, de ellos se llevan los gastos de farmacia 441 millones; los gastos de la universidad, 224; los de promoción social,

454, y los de la ESO, 111. Prácticamente todo está dirigido a los servicios sociales.

Las inversiones reales caen el 19,7%. Problema francamente serio, porque en el fondo eso lo que hace es dificultar el desarrollo económico, pero realmente cuando no tienes de dónde tirar, pues, no puedes hacerlo.

Señorías, yo no voy a darle muchas vueltas a este tema, entre otras cosas porque entiendo que lo debemos hacer es meternos a discutir. Es cierto, tenemos un problema muy difícil en este país, lo tenemos en Canarias. Este Presupuesto es austero. En el proceso de trámite, yo no voy ahora a hablar enmienda por enmienda de las que hemos admitido, pero está claro que aquellas que nos han parecido razonables las hemos podido transar, quedan algunas pendientes, y lo que hemos pretendido entre todos es mejorar. Yo creo que los grupos están haciendo un esfuerzo para conseguir el mejor Presupuesto, pero todos partiendo de una hipótesis: que es que no tenemos más recursos que los que tenemos y que desgraciadamente, queramos o no queramos, tenemos que reducir el gasto. Claro, cuando oyes una manifestación de que están cortándolo... pues, ¿y qué quiere que le haga? Es decir, si no tengo dinero, no tengo más remedio que cortarlo. Yo he dicho aquí desde mi tribuna dos o tres veces, y lo vuelvo a decir, que somos más pobres, y a ser más pobres es difícil acostumbrarse, pero la realidad es la que es. El intentar engañar a la gente diciendo que podemos seguir viviendo como vivíamos antes es un engaño. Tenemos que vivir apretándonos el cinturón. Es malo sobre todo en Navidad, pero no hay más remedio.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González Hernández, don José Miguel.

Yo en este momento quería aprovechar para desearle un pronto restablecimiento al portavoz de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán, que ha tenido un pequeño problema hepático, del cual se está recuperando, y desearle, pues, como es lógico, felices navidades y que se recupere muy pronto.

Al mismo tiempo, señorías, quería anunciarles y darles la bienvenida a los alumnos y alumnas del Colegio de Educación Especial-PCA Alcalde Bernabé Rodríguez de Santa Cruz de Tenerife: profesores, al profesor que los acompaña, a los alumnos, darles la bienvenida y desear que pasen una feliz sesión.

Continuamos con el debate de los Presupuestos. Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Trujillo Oramas.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Señor presidente. Señorías.

Si me permiten una pequeña apreciación procedimental en el debate, como todos saben, se ha formalizado este turno general, que yo comparto un poco –un poco no, mucho– con mi colega don José

Miguel González, que la verdad es que no entendía mucho el encaje, cómo lo queríamos hacer, y luego se tienen previstos cinco minutos por título de cada uno de los apartados del texto, de cada título. Yo creo que lo más razonable, si el presidente lo tiene a bien y los grupos parlamentarios, es aprovechar esta intervención, no solo para hacer una reflexión general, sino a la vez, luego, pues, dar, defender el conjunto de las enmiendas, que yo creo que hay un hilo conductor y, por lo tanto, podemos, pues, aligerar, desde el punto de vista procedimental, pues, la metodología que tenemos pendiente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Trujillo, yo, el presidente, encantado. Supongo que los grupos parlamentarios no tienen inconveniente. Lo que está proponiendo es que va, en esta misma intervención, a agrupar todas las enmiendas, que son 20, si yo no cuento mal, porque han dado algunas de baja del Grupo Parlamentario Socialista. Las va a defender también en esta intervención, al texto articulado, solo al texto articulado. ¿De acuerdo? ¿Los portavoces están todos de acuerdo, no? (*Asentimiento.*)

Muy bien.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Muy bien. Pues gracias, presidente, y gracias a los grupos.

Sin entrar en ningún debate con don Víctor Moreno, porque no toca hoy –el debate de totalidad ya se produjo–, pero me he quedado con una frase suya, que además repiten ustedes en todas partes como un eslogan: “este Gobierno socialista ha hecho el mayor recorte social de la historia”, etcétera, etcétera. Y yo hacía un pequeño repaso –no hoy, lo hice la primera vez que escuché al señor Rajoy decir eso– pensando... me quedé con la palabra “historia”; digo: y en la historia democrática de España, que tiene que ver con esto de los derechos, entiéndase universalizar la protección a la salud, extender la educación obligatoria a los 16 años, la Ley de Protección por Desempleo, la Ley de la Dependencia, el transformar el viejo INP en la actual y moderna Seguridad Social, la Ley de Pensiones no Contributivas, ¿en toda esa historia dónde han estado ustedes? (*Aplausos.*) Porque francamente, francamente, no han promovido ni una, ¡ni una!, y ahí está la historia. Por lo tanto, como usted comprenderá, cuando uno oye frases de esta naturaleza y luego, contextualizando la situación económica en la que estamos metidos, que creo que don José Miguel González, brevemente, la ha explicado perfectamente, pues, claro... Es decir, estamos en una situación, de verdad, señores del Grupo Popular, que requiere que discutamos de esto en serio, en serio, porque francamente estamos en un Presupuesto que, efectivamente, tiene toda una serie de recortes y yo, que no quiero ser agorero, ojalá, permítanme que les diga, ojalá no

suframos un recorte más sobre este recorte. ¡Ojalá! Espero equivocarme.

En cualquier caso, y entro en materia, nosotros hemos presentado 277 enmiendas al Presupuesto, por un valor aproximado de 142 millones de euros. Las enmiendas buscaban básicamente, y buscan, básicamente dos objetivos. Por un lado, coadyuvar a salir de la crisis económica y, por otro, pues, intentar mejorar las prestaciones de los servicios fundamentales. ¿Cómo coadyuvamos o cómo pretendemos coadyuvar a salir de la crisis económica? Hay toda una batería de enmiendas, algunas de ellas se han aprobado en la comisión, bien transadas bien en la literalidad, que buscan un fin, y es el rigor y la transparencia presupuestaria. Yo creo que si tenemos que explicar el valor que a día de hoy tiene la rigurosidad de las cuentas públicas y la transparencia, pues, entonces, si se lo tenemos que explicar a alguien, es que no se está enterando de lo que pasa. Fíjense, de hecho, pues, el acto que ayer vimos, donde la ministra de Economía y Hacienda tenía que comparecer con cuatro representantes –probablemente hubiese tenido... comparecido con los 17 de las comunidades autónomas– para aclarar cuáles son las cuentas públicas y cómo vamos.

Por lo tanto, esto del rigor y la transparencia es muy importante. Y ahí hemos presentado una batería de enmiendas, muchas de ellas relacionadas con las sociedades mercantiles. Que, por cierto, más allá de esta carrerilla siempre de atribuirse un grupo u otro quién es el padre de las medidas que se adoptan de control de las sociedades mercantiles –y yo creo que este texto por primera vez lo hace de manera muy contundente–, lo que sí que es evidente es que en otros ejercicios lo hemos planteado y hasta ahora con escaso éxito. Al final, pues, hemos presentado nosotros las enmiendas, el texto también avanzaba algunas cuestiones y ha habido otras enmiendas que incidían en lo mismo. Bienvenidos, todo lo que sea avanzar en el rigor y la transparencia nos parece absolutamente adecuado.

Luego hemos presentado otra serie de enmiendas que tienen que ver con el fomento de la competitividad. ¿Y aquí de qué estamos hablando? Pues enmiendas que tienen que ver con el incremento de las infraestructuras, la formación, apoyos a los sectores productivos; por ejemplo, mejorar las dotaciones a la Zona Especial Canaria, al sector agrícola, al turismo, al comercio, etcétera.

Y, por último, unas cuantas enmiendas que tienen que ver con buscar el objetivo que tiene todo esto de fomentar la competitividad y apoyar a los sectores productivos, cual es el que incrementemos nuestros niveles de empleo. Y ahí se han presentado también algunas enmiendas dirigidas fundamentalmente a aquellos desempleados que más están sufriendo la crisis, entiéndanse los jóvenes y aquellos parados de más de 45 años, que se van convirtiendo en parados de larga duración.

Pero todo no es coadyuvar a salir de la crisis. En tanto salimos, es evidente que esta tiene unas consecuencias que están siendo terribles para aquellos que son más débiles. Y por eso la otra gran batería de enmiendas va con el segundo objetivo, que es intentar que los servicios públicos fundamentales, eso que llamamos básicamente las políticas sociales, pues, fueran reforzadas en el Presupuesto. Y ahí presentamos toda una serie de enmiendas en el área educativa, que tienen que ver con la mejora de las dotaciones a los comedores escolares, a las sustituciones de los profesores en los distintos ámbitos de los niveles educativos, programas de abandono escolar, mejorar la financiación de las universidades, donde de hecho hicimos una transacción en la comisión... En sanidad también se plantea toda una serie de recursos para las sustituciones del personal facultativo, un plan de eficiencia, incremento de recursos para las infraestructuras sanitarias, incremento de recursos para la Atención Primaria y la Especializada y, conjuntamente con esto, también un incremento de las dotaciones para los programas de la drogodependencia.

Y en el área de la política social, probablemente la enmienda más gruesa es el incrementar en un 10% los recursos destinados a la Prestación Canaria de Inserción, que, como saben, este año, que estaba dotada con 16 millones, se tuvo que ampliar a 3 más como consecuencia de no haber sido suficientes los fondos que se habían presupuestado.

Por lo tanto, intentar hacer un Presupuesto más riguroso, más transparente, más social y más dinamizador del empleo.

Pero también buscábamos un Presupuesto más dialogante, socialmente hablando, y a esto me refiero diálogo con los empleados públicos. No cabe la menor duda de que en la situación actual de la crisis la complicidad de los empleados públicos es un factor importante a la hora de lo que son las prestaciones que desde el propio sector público se dan, ya no solo a los efectos de los servicios públicos fundamentales sino además a la tramitación de cualquier tipo de expediente en otras áreas sectoriales.

Y también buscábamos un Presupuesto más equilibrado territorialmente e institucionalmente. Desde el punto de vista del equilibrio territorial, ¿a qué nos referimos? Pues nos referimos a una cuestión que denunciábamos en su momento cuando se presentó el Presupuesto, que era la clara carencia o desfase de recursos destinados a la isla de Lanzarote. Yo creo que esta cuestión, que en un principio incluso fue rechazada, al final la evidencia mayor de que esto era así es que los propios grupos que apoyan el Presupuesto han acordado enmiendas por valor de más de 26 millones de euros. Yo creo que ese era un déficit que existía y que desde luego, en gran medida, se ha corregido. Nosotros presentamos un

volumen de enmiendas de alrededor de 15 millones de euros, que abarcan, pues, la totalidad de las políticas, ¿no?, desde infraestructuras educativas, sanitarias, empleo, turismo, vivienda, medio ambiente, etcétera, etcétera.

Y luego estaba este otro que yo denomino –o denominamos– desequilibrio institucional, y tiene que ver con determinadas medidas relacionadas con las corporaciones locales canarias, cabildos y ayuntamientos. En el caso de los ayuntamientos, hemos conseguido un avance importante al final –hemos presentado unas enmiendas en las que hemos coincidido–, con la modificación de la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, a los efectos de permitir que el primer 50% del fondo, una vez no deba ser destinado a saneamiento, pueda destinarse a gastos corrientes. Consideramos que eso es un avance importante.

Ahora bien, con los cabildos –y algunos de ustedes han asistido a la Comisión de Cabildos y, si no, lo habrán visto por los medios de comunicación– sigue existiendo, pues, si me permiten el término coloquial, una bronca institucional importante. Aquí hay una asignatura pendiente que hay que resolver, fundamentalmente lo que tiene que ver con las competencias transferidas a los cabildos y el déficit de dotación de las mismas. Luego me referiré, cuando hable de las enmiendas, de qué enmiendas hemos presentado nosotros con respecto a esto. Y luego, evidentemente, pues, hay otra discusión, como es la paralización de los planes sectoriales, aunque aquí cierto es que es evidente que estamos en la situación en la que estamos y, por lo tanto, también no es menos cierto que hay que tomar conciencia de ello.

Dicho esto, me van a permitir que, en definitiva, les resuma que nuestras enmiendas, más allá de los elementos puntuales, al final lo que han buscado es un Presupuesto más riguroso, más transparente, más social, más dinamizador del empleo, más favorecedor del diálogo social y más equilibrado, como decía, territorial e institucionalmente.

Entrando en lo que son las enmiendas propiamente dichas al articulado, nosotros en estos momentos tenemos 21 enmiendas vivas en el texto articulado. Se han aprobado en el trámite 17, algunas de ellas en la literalidad de la formulación, y otras, pues, transadas con los grupos parlamentarios. Hay un conjunto de ellas –la 43, 49, 50, 51, 63, 66, 67, 52 y 84– que todas tienen que ver con preservar la negociación colectiva y los derechos laborales, con independencia de las actuaciones que deban acometerse, sin ninguna duda, pero desde luego, como digo, preservando que todo esto se haga en el marco de lo que es la comisión negociadora del convenio colectivo y la comisión, la propia Función Pública. Y además, ligadas a estas enmiendas, tenemos otro conjunto, que tiene que ver con determinadas actuaciones relacionadas con el

personal sanitario y los docentes. Aprovecho este momento, por cierto, ya que tiene que ver con esta materia, para anunciar la retirada de la enmienda 68, ya que hay una enmienda, aprobada por el Grupo Popular y Coalición Canaria, que, pues, aborda esta cuestión y, por lo tanto, es un tema ya tratado.

La enmienda nuestra 36 la señalo especialmente porque es una enmienda que lo que viene a señalar es que los créditos que se generen a partir del 1 de enero y que no estén afectados a gastos, nosotros entendemos que deben estar destinados a la política social. Nos parece que ese es un mandato que este Parlamento, vía Ley de Presupuestos, le debe trasladar al Gobierno actual y al Gobierno que esté a partir de mayo. Incluso, si me permiten, estaríamos dispuestos, don José Miguel, a añadir una transacción que a nosotros nos pareció correcto con respecto a esta enmienda y fue planteada por su parte. Dice: “¡hombre!, los créditos que se generen, no afectados a la política social, a lo mejor incluso antes los vamos a tener que destinar a no incrementar déficit y, en definitiva, bajar deuda, pues podrían ser las dos prioridades”. Yo creo que no hay otras, desde luego, ¿no? Y, por lo tanto, es una reflexión que le hago para una posible transacción que pudiéramos tener con respecto a esta materia.

Tenemos otra enmienda que nos parece, es una enmienda muy puntual, pero nos parece oportuna, por cuanto entendemos que en la compra de viviendas se está produciendo una doble imposición, no deseada, cuando se efectúa una opción de compra y luego la compra del inmueble. Hay una doble imposición en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y entendemos que esto, pues, debiera corregirse.

Otra de las enmiendas importantes que tenemos en el texto articulado es que el Gobierno de Canarias aporte la parte que le corresponde del Posei una vez el Gobierno de España ha incrementado sus recursos. Este es un tema además que no es nuevo, ni siquiera es de esta legislatura. Desde la legislatura pasada escuchábamos al consejero de Agricultura, pues, señalar que el Gobierno de Canarias, tan pronto el Gobierno de España incrementara la dotación que le corresponde, es decir, el 50% suyo, el Gobierno de Canarias incrementaría sus recursos. Todos sabemos incluso que han tenido que sacar recursos de otras consejerías para dotar los créditos de este año. Es evidente que este es un compromiso que deben cumplir. No es razonable que se haya conseguido que en el Presupuesto General del Estado se haya incrementado esta dotación y ahora esta cojee como consecuencia de que, desde el ámbito autonómico, no disponemos de estos recursos.

Hay un par de enmiendas más, la 80 y 81, que tienen que ver con fomentar la política de apoyo a los menores, y otra que nos parece muy relevante, que es el realizar un plan de eficiencia de los recursos sanitarios. Si hay una política pública

que en estos momentos requiere, no aquí, a nivel nacional, un debate en profundidad y un debate que vaya y tienda a garantizar el equilibrio financiero de esa prestación social tan importante es el ámbito sanitario, y nosotros consideramos, por lo tanto, que aquí deberíamos hacer un plan de esta naturaleza.

Tenemos otra enmienda que lo que pretende es que los créditos que la Ley 8/2006... –recuerdan ustedes aquella ley famosa de crédito extraordinario y suplemento de crédito que hicimos para financiar obras con las corporaciones locales y que hemos ido prorrogando el plazo de justificación de dichas obras–, a día de la fecha es un clamor por parte de un número considerable de municipios que todavía no han terminado de materializar ese conjunto de actuaciones el que se prorrogue un año más, es decir al 31 de diciembre, los créditos que habilitaba esta Ley 8/2006.

Tenemos tres enmiendas que tienen que ver con aquello que yo denominaba desequilibrio institucional: 62, 64 y 82. En definitiva, tratan de lo siguiente. La primera es que el Gobierno da por hecho en el texto –y como ustedes saben este es un tema que ahora mismo está recurrido en los tribunales–, da por hecho que la liquidación definitiva de los recursos sujetos o adscritos a las transferencias, a las competencias transferidas a los cabildos, ha producido una liquidación negativa y, como saben, los cabildos, pues, discuten que eso no es así. La ley da por hecho que sí; a nosotros nos parece que, vista la situación en la que se encuentra este tema, lo razonable sería introducir una redacción que dijera que, en caso de que la liquidación definitiva fuera negativa, pues, entonces se resuelve como prevé el texto de la ley, pero no que la ley ya dé por hecho algo que además nadie da por hecho, salvo el Gobierno.

Y la enmienda 82 sí que nos parece fundamental, consejero de Economía y Hacienda, y es lo siguiente. Tiene que ver también con las competencias transferidas a los cabildos. Como ustedes saben, en su momento las competencias transferidas a los cabildos se financiaban por una ley del 2003, que, como recuerdan, funcionaba de la siguiente manera: los gastos corrientes estaban referenciados a la evolución del Fondo de Suficiencia; los gastos de capital estaban referenciados a cómo evolucionaran los gastos de capital de la propia comunidad autónoma. Bien. Esa ley en el año 2008 cambia, cambia, por la ley de medidas incentivadoras de la economía, y todos los gastos, sean corrientes o no, se quedan referenciados a cómo evolucione el Fondo de Suficiencia. Como saben, va a entrar en vigor para el próximo año la nueva ley de financiación autonómica, que una de sus características es que desaparece el Fondo de Suficiencia. Claro, al desaparecer el Fondo de Suficiencia, lo que debemos buscar es cuáles son aquellos recursos en los nuevos fondos que están adscritos a las competencias que

se transfirieron y no a competencias que siguen residenciadas en la comunidad autónoma. Y ahí es donde nosotros consideramos que la ley francamente es errónea, es errónea. O sea, la ley, por ejemplo, atribuye, atribuye, para el cálculo de los recursos que se van a transferir a los cabildos, pues, variables como, por ejemplo, la dotación complementaria de la financiación sanitaria; no tiene nada que ver con una competencia transferida a los cabildos, es una competencia residenciada todavía en la comunidad autónoma. La ley sigue poniendo como variable para ese cálculo la dotación del complemento de la insularidad; tampoco tiene nada que ver con las competencias transferidas a los cabildos. La ley establece también otra variable, que son los recursos para la financiación del traspaso del Instituto Social de la Marina; tampoco tiene nada que ver. O la ley también hace referencia a los créditos adscritos a la supresión del ITE, que tampoco tiene nada que ver con las competencias transferidas a los cabildos. Por lo tanto, nosotros entendemos que el cálculo que hace la ley con relación a los recursos que han de ser transferidos a los cabildos por las competencias asumidas está mal realizado y debe, debe, ser modificado.

Más allá de que aprueben nuestra enmienda o no, que, como todo, también es susceptible de ser discutido, sí nos gustaría trasladarles, y trasladarle, presidente, que este es un tema que debemos resolver. Como ocurre con todas las cosas, bueno, pues, es discutible, pero sí que parece más o menos evidente que al menos estas variables que yo he comentado no debieran formar parte de la base de ese cálculo. Luego saldrá la resultante que sea pertinente, pero no es bueno que en estas cuestiones tengamos, pues, digamos, estos gaps o estos vacíos a la hora de fijar los criterios de los recursos.

Y me van a permitir que les haga otra referencia con relación a este tema. Con relación a las transferencias, a las competencias transferidas a los cabildos, hay un tema que de verdad también debe ser resuelto, debe ser resuelto —no hemos hecho una enmienda específica para ello; venimos aquí, lo planteamos, porque entendemos además que es con los propios cabildos insulares con quienes se debe resolver eso. Si lo pudiéramos resolver aquí, pues, mejor, miel sobre hojuelas, pero veo difícil que podamos hacerlo en este momento—, y es la dotación de las transferencias a la competencia sociosanitaria. Como ustedes saben, si analizamos el Presupuesto, aquí hay un vacío con relación a esa materia y, sin duda, si los cabildos insulares tienen una pequeña, si me permiten la expresión coloquial, bomba dentro de lo que es su estructura de gasto es la competencia sociosanitaria. Que, como saben, además tiene un crecimiento exponencial y que además deriva de muchas cuestiones, incluso algunas no resueltas entre las comunidades autónomas y la propia

Administración General del Estado, en el marco de discutir los recursos de la dependencia, etcétera. Pero a día de hoy a ellos les va caminando eso y en el Presupuesto hay un claro déficit con relación a esta materia, y eso debe ser resuelto. Debemos buscar la fórmula para que este asunto, pues, podamos resolverlo satisfactoriamente.

Por último, quiero plantearles, en cuanto a esto de las enmiendas, una enmienda *in voce*, que tiene que ver con otro elemento que nos parece importante relacionado con los ayuntamientos. Como ustedes saben, los ayuntamientos están en estos momentos soportando los recursos relacionados con el funcionamiento de las escuelas infantiles. Las escuelas infantiles no son una competencia municipal, como ustedes saben, si cogemos la Ley de Bases, pero la práctica es que están ejerciendo esa función, y lo que estamos planteando es que este asunto también debe ser resuelto. La cofinanciación por parte de la comunidad autónoma de la prestación de ese servicio debemos resolverla, y no está resuelta tampoco en la ley. Entonces lo que hemos planteado es una enmienda *in voce*, que es una disposición adicional nueva, que diría lo siguiente: “se autoriza al Gobierno de Canarias para aprobar las modificaciones presupuestarias precisas, al objeto de garantizar la cofinanciación de las escuelas infantiles”.

Se aprobará o no la enmienda, que, por cierto, requiere del apoyo y de la unanimidad de la Cámara, ¿no?, pero si no lo hacemos, se tendrá que hacer. O sea, estará a la vuelta de la esquina, pues, con enmienda o sin enmienda, esta discusión tocando en la puerta del Gobierno, por cuanto, pues, la realidad es la que es.

Termino, señorías, no quiero abusar más de su benevolencia. Lo que hemos intentado desde el Grupo Socialista, ya les he explicado, pero sobre todo es que en una época como esta, que es una época tremendamente difícil, que ojalá no se ponga más difícil aún, porque nos queda un camino todavía que recorrer, que no es ni mucho menos un camino de rosas, es coadyuvar a que salgamos cuanto antes de esta situación, y ojalá entre todos lo consigamos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Blas Trujillo.

Bueno, se plantea ahora un turno en contra, puesto que ya el Grupo Parlamentario Socialista Canario ha defendido las enmiendas al texto articulado, se plantea un turno en contra de esas enmiendas.

Yo, como habrá que compartir el tiempo, planteo diez minutos para cada grupo, que creo que es suficiente. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Pues muy bien. No, que sobre es otra cosa, pero si quieren hacer uso... Yo le había dado

veinte minutos al señor Trujillo, ha consumido prácticamente cinco para las enmiendas.

Lo que sí quiero aclarar, señorías, recordarles que el portavoz socialista ha planteado una transaccional al artículo 11, ustedes lo habrán seguido, el debate. De las notas que yo tomé aquí, don Blas, corríjame, que retiró la 68 y ha planteado una enmienda *in voce*, que, bueno, pues, que habrá que fijar posiciones y votarla previamente.

Señor Moreno del Rosario, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular para turno en contra.

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** Gracias, señor presidente.

En relación con la enmienda número 36 del Grupo Socialista, mi grupo parlamentario está en contra de dicha enmienda, que viene a establecer una excepción al artículo 55.4 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, porque entendemos que los créditos generados con financiación no afectada deberán destinarse en cada momento a las prioridades de gasto en cada momento concreto.

En relación con la enmienda número 39, también mi grupo parlamentario está en contra de su supresión, pues entendemos que el rigor y la disciplina presupuestaria que deben prevalecer en estos momentos hacen conveniente que quede reflejado en el articulado de la ley que, durante el presente ejercicio, no se podrán anticipar las cantidades consignadas en los capítulos IV y VII para la financiación de los planes y programas sectoriales que se aprueben por el Gobierno de Canarias.

En relación con la enmienda número 43, estamos en contra, porque la propuesta del Grupo Socialista se sobreentiende –entendemos– en la redacción actual contemplada en el proyecto de ley y, por lo tanto, la consideramos innecesaria.

También estamos en contra de las enmiendas números 49, 50, 51, 52 y 54, así como con la 62, 63, 64, 66 y 67.

En relación con la enmienda número 73, sí la vamos a apoyar, pues nos parece acertada su justificación, debido a la necesidad de no gravar doblemente la opción y luego la compra del inmueble. Este artículo viene a añadir una letra c) al artículo 31 del Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, del siguiente tenor: “si se trata de la constitución de una opción de compra sobre bienes inmuebles, con carácter general el tipo será el 1%”.

En relación con la enmienda número 79, estamos en contra de esta enmienda y le proponemos al Grupo Socialista que lo que deberían hacer es pedirle al Gobierno de España...; es referida al

Posei, y lo que debería hacer el Grupo Socialista es pedirle al Gobierno de España la agilización de la transferencia de los 23 millones de euros que la Administración General del Estado debe aportar en el marco de las ayudas al sector agrícola y ganadero del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad para Canarias.

Y el resto de las enmiendas tampoco las vamos a apoyar. Sí le proponemos al portavoz del Grupo Socialista que nos pase por escrito la enmienda que ha propuesto *in voce*. Nada más.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, muchas gracias, señor Moreno del Rosario.

Señor González Hernández, José Miguel, por el Grupo de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Una intervención muy breve.

La enmienda 36 no es necesaria. Estoy convencido de que el Gobierno aplicará la Ley de Hacienda y, si puede reducir el endeudamiento, lo va a hacer.

De todas las enmiendas, hay alguna que lo que pretende es establecer el órgano de negociación de las cosas. Realmente va de suyo que tienen que ser los que están trabajando el convenio colectivo; luego, me parece innecesario.

Luego usted plantea una serie de reformas profuncionarios, que parecen agradables, pero que van en contra del Estatuto de la Función Pública, de qué forma tienen que hacerse las cosas, y, claro, nosotros no podemos apoyar enmiendas que van en contra la ley o que intentan suspender una ley que ni siquiera podemos, porque es de rango superior a la Ley de Presupuestos.

De todo lo que usted plantea, hombre, es sorprendente que haya una norma taxativa que establezca las medidas de control para el personal de los entes no... bueno, para las sociedades y las fundaciones, y dejemos para los funcionarios otro sistema. Si las medidas son restrictivas, debe ser el mismo rango de restricción. No tiene sentido que establezcamos un sistema diferente.

Hombre, el tema que digan, “en el caso de que la liquidación definitiva de la financiación”, haya una norma que el Gobierno ha visto que hay una financiación negativa; yo no sé si el Gobierno estaría dispuesto a que se dijera “en el caso de que”, porque, claro, lo que plantea el Partido Socialista es que, como es un problema que está sub iúdice, puede que al final no lo sea, pero realmente, “dado que”, dice, “la financiación”, “en el caso que”, no sé qué piensa la Consejería de Hacienda, si vale la pena que pongamos “en el caso de”, porque yo creo que el tema está más que discutido, pero es verdad que está con el punto de vista sub iúdice. Yo creo que es obvio que, si como consecuencia de la

resolución judicial eso no ocurre, sería inaplicable el artículo. No es necesario decirlo aquí en el texto.

La 73 la vamos a admitir, es lo del 1% sobre el impuesto que tenga que ver sobre la aplicación a las opciones de compra del 1%. La vamos a admitir. Ya lo había dicho yo en la ponencia, que lo íbamos a discutir y ver con el Gobierno. A mí me ha dado conformidad la Dirección General de Tributos y, por lo tanto, no tenemos inconveniente alguno.

Habla usted sobre el tema de la financiación de los cabildos y la actualización. Ya nosotros enmendamos la enmienda 23 y yo creo que la dejamos en mejores condiciones. El único tema que sí creo que podría ser razonable es la enmienda 83. La enmienda 83 plantea un caso claro de ineficacia de la acción de los ayuntamientos y de los cabildos, porque estamos hablando nada menos que de créditos que se aprobaron en la Ley 8/2006, de 11 de diciembre. ¡Fíjese si ha corrido agua después! Pero, estudiada la situación, existen, efectivamente, ayuntamientos que tienen todavía créditos sin invertir y sin justificar. Entonces yo lo que le propongo es una transaccional que, al final del texto, dice: “podrán ejecutarse sin justificarse hasta el 30 de junio de 2011”, y quitar el “sin perjuicio de la prórroga que pueda concederse”. ¿Me ha entendido?

Y a todo lo demás, pues, realmente vamos a votar en contra.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Y la enmienda *in voce*, don José Miguel?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** La enmienda *in voce* me parece innecesaria, porque el Gobierno tiene un plan de escuelas infantiles. El decirle que “se autoriza al Gobierno”, el Gobierno lo puede hacer sin que lo autoricemos. El Gobierno tiene, por los procedimientos que establece la Ley de Presupuestos, de gestión, puede hacer las transferencias necesarias para ese tema. Pero hay un plan de escuelas infantiles y yo creo que ese es el marco donde hay que resolver el tema. No hacer una declaración aquí que no tiene base, en realidad no añade nada, porque el Gobierno tiene esa competencia e intentar marcar un camino que quizá no sea el correcto, porque estamos hablando de la cofinanciación. No sé si ese es el sistema o no o incidir más en el tema del desarrollo del programa y ver qué administraciones son las que tienen que cumplir, entre otras cosas porque, como ustedes saben, lo de las escuelas infantiles ha derivado, ha ido dando bandazos, desde ser algo totalmente voluntario a ser algo que es de carácter social, a ser de carácter educativo, y en este momento es ambivalente, educativo y a la misma vez de servicios sociales. Yo creo que esto es un tema que requiere meditación, verlo despacio, aunque yo comprendo el problema. Yo creo que

cuando el problema aparezca, pues, el Gobierno tendrá que enfrentarse a él sin duda, pero no creo que resolvamos mucho poniendo esa declaración, que en el fondo no es una norma obligatoria ni indica nada, porque nosotros autorizar al Gobierno para que haga una transferencia, está autorizado ya por la Ley de la Hacienda Pública.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don José Miguel.

Bueno, señorías, vamos a... *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)*

Bien. Vamos a ir explicando la votación, señorías. En primer lugar, como es preceptivo, votaremos las enmiendas. Estamos con el texto articulado. Entonces, don Blas, en la 36 no hay transaccional, porque se ha rechazado por los grupos; por lo tanto, se vota su enmienda, lógicamente. Usted, recuerdo, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la 68; le han propuesto a la 83 una transaccional, que usted tendrá que fijar su posición y el Grupo Parlamentario Popular también, que Coalición Canaria ha propuesto una transaccional. Y la *in voce* no procede, toda vez que un grupo pidió explicaciones, pero el otro ha dicho que no, pues al no haber unanimidad no hay *in voce*.

Entonces, sobre el artículo 83, don Blas, usted desde el escaño o donde usted quiera.

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Sí, presidente, estamos de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE:** Sobre la transaccional, Grupo Parlamentario Popular.

**El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño):** También estamos de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Les voy a proponer, les voy a proponer un sistema de votación. Bueno, en realidad, en realidad, señor don Blas, es usted quien debe proponer cómo quiere que se voten sus enmiendas.

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¿Todas juntas?

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Claro, por eso digo, claro. La 83 y... ¿cuál es la otra? Ninguna más *(Manifestaciones de un diputado desde su escaño.)*

No me doy cuenta de la 73. Vamos a verla, sí, sí, yo la busco aquí. ¡Ah, bueno, que en realidad, bueno, efectivamente, hay que votarla aparte, porque han dicho que sí la apoyan, efectivamente.

Había anotado las que había que negociar parlamentariamente.

Entonces vamos a ir por orden: las que hay que votar aparte para luego votar en bloque las que solo defiende el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Entonces vamos a votar la enmienda número 73, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que es una disposición adicional nueva. ¿No es así? Señorías, enmienda número 73, que es una nueva disposición adicional. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, en la que todos los grupos han manifestado su apoyo. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos a favor, 56; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a votar la enmienda número 83, del Grupo Parlamentario Socialista, admitida la transaccional propuesta por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y apoyada también por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

Queda aprobada también por unanimidad.

Entonces, don Blas, si usted ahora quiere votar alguna aparte o todo el bloque... No creo que sea necesario leerlas, porque todas sus señorías tienen la documentación. Vamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario al texto articulado. No se vota ni el título de la ley ni la exposición de motivos, que siempre se votan al final del debate de todas las leyes de Presupuestos.

Entonces vamos a votar, como les digo, el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario al texto articulado. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Y ahora, señorías, vamos a votar el texto del proyecto de Ley de los Presupuestos, es decir, la parte del texto articulado. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto articulado de la Ley de Presupuestos para el año 2011.

Entramos en las secciones, señorías, seguiremos votando las secciones que no tienen enmiendas.

**Parlamento de Canarias:** Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

**Deuda pública,** Sección 05: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección **Deuda pública.**

Sección 06, **Presidencia del Gobierno.** Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Con las dos enmiendas que mantenemos para el Pleno en relación a la Sección 06 se trata de incrementar la ayuda al exterior, con una partida pequeña de 20.000 euros, a medicamentos en el exterior. Nuestros emigrantes, sobre todo en Venezuela y en Cuba, la están sufriendo de una manera notable esta crisis, que nos afecta a nivel mundial, y creemos que el Gobierno debe incrementar la ayuda directa a esos medicamentos, que son unas necesidades que nuestros emigrantes tienen y que tienen difícil acceso a los mismos por cuestiones económicas en esos países. La baja es de las fundaciones públicas de la comunidad autónoma —estamos hablando de fundaciones en el mismo nivel—. Y es la solicitud que hacemos con la enmienda número 87.

La enmienda 88 es también un pequeño incremento, en el objetivo de proyectos de cooperación al desarrollo conseguir el 0,7%. El Gobierno no cumple con el porcentaje señalado y en esta enmienda lo que pretendemos es que de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, incrementar esa dotación para los proyectos de cooperación al desarrollo en 20.000 euros.

Son dos pequeñas enmiendas. Hay otras tres o cuatro que fueron admitidas o transadas en la comisión correspondiente y son las dos que mantenemos para este Pleno.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Turno en contra, señor Moreno del Rosario.

**El señor MORENO DEL ROSARIO** (*Desde su escaño*): Como ha señalado el señor Cruz, en la comisión tanto el Grupo de Coalición Canaria como del Partido Popular admitimos, llegamos a un consenso para admitir dos enmiendas para el exterior.

En relación con las enmiendas 87 y 88, mi grupo parlamentario no las va a apoyar.

**El señor PRESIDENTE:** No sé qué está pasando hoy aquí con los micrófonos. No, no, coja el del señor Barragán, a ver si...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bueno, realmente las enmiendas

son innecesarias, porque precisamente son las fundaciones las que hacen este tipo de actividades. Por lo tanto, las vamos a rechazar.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, vamos a votar, señorías, las enmiendas al Programa 142A de la Sección 06. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Sección 08, **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**. Hay varias enmiendas, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista a los programas 112A, 132A y 921A... (*Comentarios en la sala.*)

¡Ah! Gracias. Sí. Gracias. Sí, sí, les agradezco porque esto es bastante complejo. Hay que votar ahora la Sección 06, **Presidencia del Gobierno**, el texto del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del dictamen para la Sección 06, **Presidencia del Gobierno**.

Vamos, como había dicho, Sección 08, **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**. Hay varias enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de las enmiendas 92 a 100. Los objetivos, aquí hay dos importantes. Uno es la dotación de puntos de encuentro familiar para varias islas, como es el caso de La Gomera, Fuerteventura y La Palma. No tienen esa infraestructura y es necesaria sobre todo en aras a un planteamiento igualitario de la prestación de los servicios y de la protección en este caso de los menores.

Otras están relacionadas con asuntos varios, como, por ejemplo, un proyecto nuevo de usos múltiples en Arucas.

Y después hay otras, importantísimas para este grupo, como son las relacionadas con la seguridad y las emergencias en Lanzarote. Estamos hablando de las enmiendas 97, 98 y 99. Estamos hablando de infraestructuras para la Policía Local de Arrecife, una ciudad importante, capital de una isla, con un alto porcentaje de población y que desde luego tiene unas condiciones, pues, prácticamente infrahumanas, y sí es necesaria esa dotación para que se puedan mejorar esas infraestructuras.

Y desde luego este es el resumen de las enmiendas de esta sección, de la 92 a la 100, que mantenemos, después del debate en comisión, mantenemos para el Pleno.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno en contra, señor Moreno del Rosario.

**El señor MORENO DEL ROSARIO** (*Desde su escaño*): Sí.

Mi grupo parlamentario está en contra de las enmiendas presentadas a esta sección, ya que no nos parece adecuado realizar bajas en asuntos tan delicados como la seguridad y las emergencias o el funcionamiento de la Administración de Justicia para dedicarlas a determinadas obras. Creemos que las mismas no se justifican y, en consecuencia, vamos a votar en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Víctor.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Coalición Canaria? (*El señor González Hernández señala que no va a intervenir.*) Da por fijada su posición.

Entonces, pues, votar. Bien. Vamos a votar la Sección 08, de la Consejería de la Presidencia, Justicia y Seguridad. Vamos a votar la Sección 08, de Presidencia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas, insisto, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 08. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 23 votos a favor; 30 en contra.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar la sección... (*Rumores en la sala.*) Vamos a repetir la votación, no hay ningún inconveniente por parte de la Presidencia. Está habiendo problemas con el sistema, evidentemente. Comienza la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 08, Consejería de la Presidencia. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora el texto de la ponencia, texto del proyecto de ley a la Sección 08. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; 25 en contra.

Queda aprobada la Sección 08, de la Consejería de la Presidencia, el texto de la ponencia.

Sección 10, **Economía y Hacienda**. Hay una enmienda.

Señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Gracias.

La enmienda esta lo que pretende es dotar de más recursos al Consorcio de la Zona Especial Canaria, que, como saben, hace algunos ejercicios, pues, tiene congelada por parte de la comunidad autónoma su aportación. Recientemente incluso, pues, se ha visto obligado a hacer un expediente de regulación de empleo. Nosotros consideramos que en los momentos actuales de dificultades económicas esta es una herramienta que podemos

aprovechar de una manera más eficaz y eficiente, y de ahí que hayamos planteado esta dotación de recursos para dicho consorcio.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra, señor Moreno del Rosario.

**El señor MORENO DEL ROSARIO** (*Desde su escaño*): Mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta enmienda.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Bien. Enmienda número 101, a la Sección 10, **Economía y Hacienda**, del dictamen de la comisión, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Sí. Repetimos la votación. Repetimos la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la sección de Economía y Hacienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor; 30 en contra; ninguna abstención.

Queda rechazada.

Les aconsejo que no se precipiten, porque si aprietan el botón antes de que empiece a correr el cronómetro, evidentemente queda bloqueado y no sale la...

Bien. Vamos a votar el texto de la ponencia, es decir, el proyecto de ley como viene en la Sección 10, **Economía y Hacienda**. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; 25 en contra; ninguna abstención.

Queda aprobado.

Pasamos a la Sección 11, que es **Obras Públicas y Transportes**, que tiene varias enmiendas.

Señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

En relación a la Consejería de Obras Públicas, Sección 11, de Obras Públicas y Transportes, presentamos en primer lugar unas enmiendas al Programa presupuestario 441E, de Cohesión Interinsular, y la pretensión es incrementar una dotación o establecer la distribución de una dotación que históricamente está en los Presupuestos pero que también históricamente no se ejecuta, y con unas amplias demandas, también históricas, en este Parlamento. En este caso estamos hablando de un helipuerto, con la enmienda 110, por 80.000 euros, en el municipio de Vallehermoso, en la isla de La Gomera. Estamos hablando de la zona norte de la isla, una zona de difícil acceso, donde es muy conveniente este tipo de infraestructura aérea, que permite, pues, su uso no solo para cuestiones sanitarias sino sobre todo para cuestiones de emergencia, incluso para temas relacionados con los medioambientales, de apagado de incendios...

En la 120 es lo mismo, pero en este caso estamos hablando de un helipuerto en el barrio de El Risco, en el municipio de Agaete, en la isla de Gran Canaria.

En las enmiendas 125, 126 y 324 al Programa presupuestario 451A, lo que pretendemos es incrementar las dotaciones. Hay varias en esta línea, de incremento de dotaciones o establecer una dotación inicial para realizar algún tipo de saneamiento, centrado básicamente en la isla de Lanzarote y algunas en la isla de La Gomera. La isla de Lanzarote, por motivo de su castigo tan importante en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el año 2011, donde sufre un recorte importante y donde su peso y sus necesidades no están contempladas en el Presupuesto. Por lo tanto, proponemos el saneamiento de Los Cocoteros en Lanzarote, en Tegui, igual que el casco del pueblo de Tegui, y algunas otras materias, como un EDAR en Caleta del Sebo, en la isla de La Graciosa.

Asimismo, proponemos, en la enmienda 324, la canalización de aguas pluviales en Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura. Lo hemos comprobado en los últimos meses, donde este fenómeno meteorológico causó graves perjuicios al municipio de Gran Tarajal –al barrio de Gran Tarajal, para ser más exactos, no municipio– y con grandes dificultades por la falta de evacuación de sus aguas pluviales. Es necesaria esta infraestructura y nosotros pretendemos iniciar la misma con 90.000 euros.

Igual que, en la 107, dotada con 200.000 euros, pretendemos seguir con el saneamiento de Las Rosas, en el municipio de Agulo, en la isla de La Gomera. Este es un saneamiento que inició el Gobierno de Canarias, y así hay varias obras como esta, en las cuales se inicia la obra, no se sigue una segunda, una tercera fase y, consecuentemente, la obra no se pone al servicio de los ciudadanos porque está inacabada. En el saneamiento de Las Rosas, en el municipio de Agulo, se empezó por el Gobierno de Canarias y está inacabada, y como está inacabada, pretendemos acabarla, dotarlo presupuestariamente y ponerlo al servicio de los ciudadanos.

En la 105 pretendemos la nueva red de aguas de San Sebastián de La Gomera. San Sebastián de La Gomera sufre dificultades importantes en su red de aguas de abasto municipal, con unas pérdidas que se señalaban hace unos años cercanas al 70% y se ha dotado de un plan específico de reposición y mejora de toda esa red de agua. Hasta ahora esa obra y esa reposición se están haciendo exclusivamente por el ayuntamiento y con ayuda del cabildo insular, y el Gobierno de Canarias no ha puesto ni siquiera un euro en los últimos cuatro años para terminar esta importante infraestructura. Creemos que el Gobierno debe implicarse y por ello pedimos esos recursos que señalo en esa enmienda.

En la número 112, estamos hablando de la EDAR de Teguiise, como le señalaba anteriormente, dotada con 548.000 euros; un EDAR necesario para este municipio. Que incluso, como ven en las enmiendas del Partido Socialista, son de todos los municipios, sean del Partido Popular, de Coalición Canaria o de cualquier otro y no exclusivamente del Partido Socialista.

En la enmienda 116 presentamos una en la que pretendemos 125.000 euros para hacer unos pozos absorbentes de aguas pluviales en Playa Honda. Cuando el fenómeno meteorológico se produce, se genera un grave problema en este núcleo de población, núcleo de población importante en la isla de Lanzarote, y pretendemos que con esos pozos absorbentes poder paliar esa situación.

Igual que el saneamiento y reutilización del municipio de Tinajo, con la enmienda 117 y dotada con 300.000 euros.

En el programa presupuestario 453A, la 104, pretendemos terminar la vía V Centenario del municipio de Agulo, en la isla de La Gomera. Esta es una vía que se hizo en un convenio entre el cabildo insular, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Agulo, y faltan escasamente 200.000 euros para tener esa vía en perfectas condiciones para su uso por todos los ciudadanos de la isla y de los que nos visitan. En este caso es necesario incrementar o dotar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, porque, como saben sus señorías, Agulo es uno de los municipios más pequeños de Canarias y no tiene recursos para acometer esta importante infraestructura.

En la 113, en ese mismo programa, de Desarrollo de Infraestructura de Carreteras, está la urbanización de Llano Amador, en Puntallana, en la isla de La Palma. Es una urbanización que contó con dotación presupuestaria en el Presupuesto del 2010 y en el 2009, es necesario terminar esa urbanización, y lo que pretendemos es que con 140.000 euros permitir el acceso, un cruce de un barranco que está en esa urbanización, con la dotación prevista de 140.000 euros.

En la 121 y la 122, en la 121 lo que se pretende es con una pequeña partida ayudar al Ayuntamiento de Arrecife a su plan de tráfico con la señalización orientativa correspondiente, la señalética, en las vías urbanas del municipio; en la 122 lo que se pretende es el saneamiento y reutilización de Caleta de Caballo, en la mejora de las infraestructuras hidráulicas que en la isla de Lanzarote, pues, se hacen necesarias en este momento.

En la 123, igualmente el saneamiento y reutilización de Caleta del Sebo en la isla de La Graciosa. A nadie se le escapa que estamos ante un entorno natural de necesaria protección y, por lo tanto, esta infraestructura de saneamiento y reutilización es muy necesaria en esa zona todavía virgen, de Caleta de Sebo en la isla de La Graciosa.

Pretendemos hacerla con unos 300.000 euros y creo que el Gobierno debería implicarse en mantener y preservar ese entorno de La Graciosa.

En la 124 la pretensión es el saneamiento y reutilización de un proyecto en la isla de Lanzarote, en Teguiise, con una dotación prevista inicialmente de 500.000 euros.

En el Programa presupuestario 453B, tenemos la enmienda 118, en la cual se pretende la iluminación de los tramos de carretera de la GC-2, desde San Andrés hasta Santa María de Guía. Igual que esta, hay otra, que ahora veremos, que la pretensión es incrementar la seguridad vial en esa vía, en esa carretera, de importante uso por parte de los ciudadanos en la isla de Gran Canaria, y que consideramos que la iluminación, pues, ayudará a esa mejora de esa infraestructura.

En la 106, al Programa presupuestario 453C, lo que queremos es, como le señalaba, igualmente la nueva iluminación de los túneles de Valle Gran Rey. En la isla de La Gomera, señorías, hay varios túneles, muchos túneles, y en estos momentos no hay ni un solo túnel con el alumbrado correspondiente. La Consejería de Obras Públicas hace la carretera, o carretera de interés general de la comunidad autónoma, y el túnel queda a oscuras. Se ha hecho una infraestructura que se supone que se pondrá al servicio más antes que tarde, aunque ya lleva tardando algún tiempo, en la carretera TF-711, entre el municipio de San Sebastián y Hermigua, con un tramo de túnel amplio, de cerca de un kilómetro, con ese alumbrado, pero ahora estamos hablando del segundo túnel más importante de la isla, con más de 700 metros, que es en el municipio de Valle Gran Rey, y que está totalmente a oscuras. Es necesario su alumbrado y es competencia de la comunidad autónoma, como lo ha hecho en otras islas y en otros túneles de estas características.

En la enmienda al Programa 453D, del Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento, mantenemos la enmienda número 103 y la 119. En la 103 creemos que es conveniente iniciar la nueva carretera Epina-Arure-aeropuerto en la isla de La Gomera. Estamos hablando de una carretera incluida dentro del Convenio de Carreteras a nivel nacional, desde el I Convenio de Carreteras en el año 96. Estuvo en el del 96, estuvo en la adenda del 97, estuvo en el 2006... Señorías, estamos en el 2010, acabando el 2010, al inicio del 2011, y para el Presupuesto del 2011, y esta carretera está sin iniciar. No hay interés por parte de la comunidad autónoma de hacerla hasta la fecha. Está dentro del Convenio de Carreteras y lo que queremos es que se haga. Es la carretera más importante de la que en estos momentos tiene necesidad la isla de La Gomera, que es toda la circunvalación por la zona sur. Además del parque nacional de Garajonay, sirve para conectarnos con el aeropuerto, al norte, y al municipio de Valle Gran Rey desde el sur con

el aeropuerto, y además sirve para preservar de una manera importante el parque nacional Garajonay y no obligando a atravesarlo, como ocurre en la actualidad.

En la 119, la pretensión es la carretera de acceso al puerto de Agaete. El puerto de Agaete es el principal núcleo de comunicación marítima de la isla de Gran Canaria con la isla de Tenerife, tiene un movimiento de más de 2 millones de pasajeros y es necesario que esa carretera de acceso, en el puerto, dentro del entorno del municipio, sea adecuada para permitir los objetivos, que son de comunicación de una infraestructura tan importante, como es el puerto señalado.

En el Programa presupuestario 454A mantenemos la enmienda 108, 109 y 115. En la 108, estamos hablando ya de puertos, de infraestructura y mantenimiento de puertos, y tenemos cuatro enmiendas en esta materia. Una enmienda es para ejecutar la II fase del puerto de Vueltas, en el municipio de Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera. Es un puerto de interés general, es un puerto que recibe miles, cientos de miles de pasajeros y está pendiente de su segunda fase desde hace muchos años.

Igualmente, el puerto de Playa Santiago, en la isla de La Gomera. Otro puerto de interés general, que recibe pasajeros, que recibe mercancías y, sin embargo, su ampliación no ha sido contemplada por ahora por parte de la comunidad autónoma, si bien sí han presentado el proyecto y la infraestructura y la petición y la propuesta, siempre cercanas a las elecciones, incluso por el propio presidente del Gobierno, pero su palabra ha quedado incumplida un año tras otro, y nosotros lo que queremos es que se cumplan las palabras del Gobierno y que se dote presupuestariamente para iniciar esta obra.

Y el otro puerto que creemos que es muy importante de ser acometido por parte del Gobierno de Canarias, el puerto de Agaete. El puerto de Agaete es un puerto, el de más comunicación en estos momentos. Tal como está diseñado, y si no se procede a su desarrollo y al nuevo puerto, estamos favoreciendo un monopolio, en este caso de una naviera, en perjuicio de la libre competencia en el mercado, y creemos que en ese puerto es necesaria la ampliación para que haya esa competencia y que otra naviera pudiera atracar y pudiera ejercerlo.

Igual que en la enmienda 127 nos referimos en este caso al Puerto de la Cruz, para ejecutar esa infraestructura ya señalada, y la ampliación, igualmente, del puerto de Corralejo, en la isla de Fuerteventura, La Oliva. Otro puerto de interés general, un puerto de grandes transportes y grandes comunicaciones entre la isla de Lanzarote y la isla de Fuerteventura, básico en esas comunicaciones, y que sufre un deterioro y está colmatado, está constreñido y es necesario incrementar, y que el Plan de Puertos se destine, de una vez por todas,

a los puertos de interés general de la comunidad autónoma, y son, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista los puertos que tienen mercancías, los puertos que tienen mucho tráfico de pasajeros, y estamos hablando de cientos de miles de pasajeros en estos momentos abandonados por el Plan de Puertos del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Por los grupos parlamentarios, señor Soria del Castillo Olivares, don Sigfrid. ¿Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel también va a hacer uso del turno? No sabe, bien.

El señor Soria del Castillo tiene la palabra.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Gracias, señor presidente.

Vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de Obras Públicas, no sin antes mostrar nuestra sorpresa, a nuestro juicio, por la incoherencia por que estas enmiendas se mantengan vivas. Analizadas una a una, cualquiera se pronunciaría a favor, pero lo que hay que valorar es el conjunto y el contexto. ¿Y cuál es el contexto?: presupuesto salvajemente restrictivo por el brutal recorte al que nos somete Rodríguez Zapatero. Concretamente 2.500.000 euros diarios menos vamos a tener los canarios en los Presupuestos del 2011 con respecto al actual. El Gobierno de España aleja a Canarias de la media, además de lo anterior, y el Grupo Parlamentario Socialista exige en el Presupuesto canario lo que exige. Fíjense, señorías, que en el Presupuesto del 2011 cada canario va a tener 167 euros frente a los 349 euros que va a tener el resto de los habitantes de España. Por lo tanto, demostrada la clarísima incoherencia (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

¿Y cuál es el conjunto? El grave desequilibrio de este Presupuesto, Lanzarote, ha sido corregido. De hecho, entre el Grupo Parlamentario Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Popular hemos mejorado en prácticamente 26 millones de euros el borrador. Otro desequilibrio, que era el relacionado con los ayuntamientos, también ha sido corregido. Ambas correcciones las ha reconocido el propio portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trujillo.

Y hablando de conjunto y de las enmiendas de Obras Públicas, precisamente, si las admitiéramos, incurriríamos en graves desequilibrios, pues al proceder a las correspondientes bajas, haríamos del Presupuesto un verdadero caos.

Por tanto, señorías, valorando el conjunto y el contexto, este Presupuesto nos parece el mejor

posible y, aunque no sea el que todos deseamos y necesitamos, es el que estamos apoyando.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

¿Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? *(El señor González Hernández indica que no va a intervenir.)* No hay intervención.

*(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 11, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Que yo sepa, don Julio, no ha habido transacciones; o sea, que se vota el bloque completo de enmiendas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar el texto del dictamen de la comisión al proyecto de ley, sección de Obras Públicas y Transportes. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 32 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del proyecto de ley para la Sección 11, Obras Públicas.

Pasamos a la Sección 12, que es **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**. También enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Fajardo Palarea, tiene la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenos días, señorías.

Me cumple defender las enmiendas a la Sección 12 presentadas por el Partido Socialista. En esta sección el Partido Popular no presentó ninguna enmienda, Coalición Canaria presentó una enmienda –la 128–, enmienda parcial, que fue obviamente admitida, y el Partido Socialista presentó 6 enmiendas, de las cuales hay vivas 5, puesto que una, por utilizar el término, no pasó el corte de la calificación, una referente a la isla de La Gomera.

Con respecto a la enmienda número 128, produce un alta, por un valor de 150.000 euros para la creación de un punto limpio en Valle Gran Rey, y su justificación no es otra que una mejora en la recogida de residuos en dicha isla, y además teniendo en cuenta que solamente hay un punto limpio en la isla de La Gomera, que es un punto limpio que existe en San Sebastián, y en la otra parte de la isla prácticamente, bueno, prácticamente no, no hay ningún punto limpio. Y es una demanda no solamente del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, sino también del cabildo, y una demanda histórica porque es una enmienda que se ha presentado en los anteriores Presupuestos en años que preceden.

La enmienda número 129 produce un alta de 80.000 euros para la conservación y protección del lagarto de La Gomera. Animalito del que siempre se habla en todas las memorias al inicio de los Presupuestos, cuando empezamos a debatir los Presupuestos, en las memorias que presenta la consejería en este caso, ahora ampliada, que preside el señor Berriel, pero del que nosotros entendemos que se han olvidado en este Presupuesto, y lo único que queremos es que, efectivamente, se predique con el ejemplo o se actúe, lo que se predica en los papeles cuando se escriben, ¿no?, con independencia de que se copien de años anteriores o no. Muchas veces me han dicho que si lo bueno del año anterior hay que copiarlo, pues, se copia.

Con respecto a la enmienda número 131, ya entramos en la isla de Lanzarote. Aquí me van a permitir que antes de hacer el análisis de las tres enmiendas a la isla de Lanzarote haga una pequeña reflexión. Yo sé que es difícil a veces defender la postura que les marcan a los parlamentarios, pero lo de Lanzarote este año no ha tenido nombre, ni este año ni en años anteriores. No es una alegación que haga el Partido Socialista sino que la han hecho los propios partidos que sustentan al Gobierno de Canarias. Este año Lanzarote ha sufrido en el Presupuesto, en el proyecto de Presupuestos, una rebaja de más de un 51% con respecto al Presupuesto del año anterior. Rebaja que no tiene parangón en la historia de Presupuestos, de la elaboración de Presupuestos en la comunidad autónoma, y que no tiene parangón con ninguna otra isla.

Decía el portavoz en materia de hacienda, Blas Trujillo, mi compañero Blas Trujillo, que efectivamente a través de las enmiendas del Partido Popular y de Coalición Canaria –¡feo estaría!–, algo, algo se ha corregido o en algo se ha corregido esa discriminación, que es una reiteración de años anteriores. Tiene el agravante de la reincidencia. Pero no nos podemos conformar con eso, señores diputados del resto de la isla de Lanzarote que no pertenecen al Partido Socialista y que pertenecen a Coalición Canaria y al Partido Popular.

Y paso a examinar las enmiendas que tienen que ver con Lanzarote. En la enmienda 131 se produce un alta por valor de 100.000 euros y que tiende, en cuanto a su justificación, a dar cobertura económica al Plan de Desarrollo Sostenible que para la isla elaboró y presentó a la ciudadanía el Cabildo Insular de Lanzarote. ¿Por quién viene avalado este Plan de Desarrollo Sostenible? No solamente porque sea una petición del Partido Socialista, sino que es una petición del cabildo, que en su día tuvo el respaldo de algo que... –el señor presidente no está, no está en este momento, y es una pena que no esté; aunque no está, nos oye, seguro, en su despacho–, es algo que está respaldado por un órgano de participación ciudadana y de

asesoramiento del cabildo insular –que yo creo que es el único que hay en todas las islas–, que es el Consejo de la Reserva de la Biosfera. Por tanto, creemos que está más que justificada la ayuda de 100.000 euros, prácticamente lo que le cuesta un asesor a alguno de los alcaldes que tenemos en Lanzarote, para este plan.

La enmienda número 132 produce un alta de 100.000 euros, para el año 2011, tiene un carácter plurianual –200.000 en el 2012 y 280.000 en el 2013–, para redacción de proyecto y rehabilitación a su estado inicial de escombreras de inertes en Argana Alta. Vamos a ver, esto no es una ocurrencia del Partido Socialista, este tema lo conoce perfectamente el señor Berriel, porque hay un problema legal, además añadido, con esa escombrera. Esta petición nos viene dada por el Ayuntamiento de Arrecife mediante un acuerdo plenario. ¿Quién gobierna en el Ayuntamiento de Arrecife? Gobierna el Partido Popular, gobierna el Partido de Independientes, gobierna el Partido Nacionalista de Lanzarote y gobierna, y gobierna otra fuerza política, de la que no me acuerdo ahora. Estamos en la oposición el Partido Socialista y Alternativa Ciudadana. Viene refrendada por 20 votos de los 25 concejales y con la abstención, que no voto en contra, de Coalición Canaria. Es una demanda que el consejero conoce y yo creo que debería aceptarse. ¿Por qué?, porque tiene ese problema, no solamente desde el punto de vista legal sino también crea un problema desde el punto de vista medioambiental, y son muchísimas las empresas de Lanzarote que se han dirigido al Ayuntamiento de Arrecife para que solvente este problema. ¿Estamos pidiendo, es una ocurrencia o un capricho del Partido Socialista? No. Vuelvo a repetir: es algo que viene refrendado por el propio Pleno del Ayuntamiento de Arrecife, donde no somos sospechosos de gobernar, gobierna y el alcalde es del Partido Popular. Yo espero, me imagino, que los diputados o el Grupo Popular apoyará, por lo menos el Grupo Popular, porque se abstuvo Coalición Canaria, aprobará esta enmienda.

Y la número 132 produce un alta de 240.000 euros para el año 2011 y también tiene un carácter plurianual para los años 2012 y 2013, 610.000 y 650.000 euros, respectivamente, para rehabilitación medioambiental del charco de San Ginés. Decía yo el otro día en Lanzarote que, ya que el presidente del Gobierno de Canarias, don Paulino Rivero Baute, ha fijado su segunda residencia en Lanzarote, por el número de visitas a las que nos tiene acostumbrados –y encantados de recibirlo en nuestra isla, al fin y al cabo es el presidente de todos los canarios–... Pues, deviene de igual acuerdo plenario del ayuntamiento. El acuerdo plenario del Ayuntamiento de Arrecife fijaba 32 enmiendas, que son estas. Nos decían a

todos los grupos parlamentarios que aportáramos 32 enmiendas, y eso lo hemos hecho. Igual que, ante la intervención que me precedió, lo que nosotros pedimos para Tegui se no es que sea una ocurrencia del Partido Socialista. ¿Sabe quién le pidió para Tegui se, por ejemplo, las obras que se pedían en la sección anterior?: el alcalde de Tegui se. ¿Cómo?: mediante una carta dirigida a don Paulino Rivero Baute. ¿A qué partido pertenece el alcalde de Tegui se?: a Coalición Canaria. Pero ya veo que el alcalde de Tegui se no pinta nada en Coalición Canaria, por el resultado de la votación anterior.

Con respecto a lo que es esta enmienda, la número 133, en definitiva, también es una aspiración que le ha hecho llegar la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote al presidente del Gobierno, mediante una carta de la que tenemos copia y que envió a los grupos parlamentarios. ¿Y de qué se trata? Pues, mire usted –el presidente no está pero nos oye y nos ve, ha estado por Lanzarote–, ¿quién no conoce el charco de San Ginés?: el charco de San Ginés es uno de los elementos identitarios de la ciudad de Arrecife. Ha sufrido, como consecuencia del desarrollo de la ciudad, una degradación y se necesita un proyecto para su rehabilitación. Para rehabilitar el charco, la biodiversidad que existe en el charco, en definitiva, para mejorar la isla de Lanzarote y, en definitiva, la ciudad de Arrecife, la tercera capital de la isla, que en épocas electorales nos llenamos la boca con que es la tercera capital de la isla, pero a la hora de aprobar los Presupuestos veo, veo, con mucha desazón y con mucha tristeza, que aquellos que están apoyando al Gobierno no apoyan al alcalde de Arrecife, que pertenece a uno de los grupos que apoyan al Gobierno, y esto, sinceramente, no tiene explicación desde el punto de vista político. Porque además lo que se pide, lo que se pide, son cantidades prácticamente insignificantes. Mire, lo que ustedes nos han aprobado –y termino– en comisión son 150.000 euros, hasta ahora, de las enmiendas del Partido Socialista. Es lo que cuesta pagar tres de los asesores que tiene el alcalde de Arrecife, ni más ni menos. Si esa es la consideración que tienen de la isla de Lanzarote, muy mal vamos.

Yo espero y apelo a que, por responsabilidad y sobre todo no solamente porque lo pide el Partido Socialista sino porque lo pide el Ayuntamiento de Arrecife y lo pide la Cámara de Comercio de Lanzarote, de Industria y Navegación de Lanzarote, que ustedes, por lo menos estas enmiendas que les acabo de exponer, las voten a favor.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo.

Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco, tiene la palabra.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Para manifestar el turno en contra del Grupo Parlamentario Popular, fundamentalmente basado en una cuestión: si hay algo en Canarias que frena el desarrollo y el progreso de las distintas ciudades y municipios, en definitiva, municipios de Canarias, es la inexistencia de un plan general de un desarrollo urbanístico en cada uno de ellas y parece una incongruencia del Grupo Socialista, que reiteradamente, en comisión, ante distintas comparecencias y proposiciones al propio consejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias, le reclaman y le reivindican apoyo permanente y ayuda a los distintos ayuntamientos de Canarias para el desarrollo de los planeamientos urbanísticos y, por el contrario, cuando presentan enmiendas a este Presupuesto, lo hacen quitando, las bajas correspondientes las hacen mayoritariamente en partidas destinadas al apoyo del Gobierno de Canarias al desarrollo urbanístico. Por tanto, en esa incongruencia desde luego el Partido Popular no va a caer, el Grupo Popular, y por eso vamos a votar en contra.

Y en segundo lugar –y con esto termino, señor presidente–, la isla de Lanzarote, que es cierto que en los Presupuestos inicialmente, bueno, pues, tenía una reducción importante en su capítulo de inversiones, con las enmiendas que ha presentado Coalición Canaria y Partido Popular ha subido en una cuantía aproximada de 26 millones de euros.

Y quiero destacar particularmente en esta sección dos cuestiones que me parecían y me parecen importantes, como es la clausura y el sellado del vertedero de montaña Bermeja y la mejora del complejo medioambiental de Zonzamas. Con eso creemos que, digamos, se resuelven en alguna medida los problemas ambientales de la isla de Lanzarote desde el punto de vista de los residuos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Señor Fajardo, yo creo que debemos poner sensatez cuando analicemos el Presupuesto. En primer lugar, las demandas de cada uno son lógicas, pero nosotros estamos mirando desde una diferente perspectiva. Lo primero que hay que tener en cuenta es que muchas de las enmiendas pueden estar bienintencionadas, pero hay que ver de dónde saca el dinero, porque, claro, si usted intenta vestir un santo desnudando a otro, pues, mal asunto.

Segundo tema. Yo no creo que la valoración de los proyectos y propuestas deba ser en función

del grupo político que lo presenta; debe ser de las necesidades y las prioridades. Y de ahí hay otra crítica que le hago, es decir, y lo hago con carácter general –lo podía haber hecho antes en la Sección de Obras Públicas–, es necesario movernos dentro de un sistema ordenado de planificación. Es decir, lo que no podemos es venir aquí y decir: “y ahora lo que voy a hacer es –como decía el portavoz anterior– el puerto de no sé dónde”. Habrá que ver el Plan de Puertos y poner las prioridades.

Muchas de las propuestas que usted hace están dentro de un programa razonable. ¿Quién duda de que hay que apoyar el lagarto? Ya dijo ayer el mismo consejero en la intervención que hay, de acuerdo con el Estado, una mejora, una construcción de un nuevo lagartario.

Luego, por lo tanto, insisto, no vengamos aquí a defender las enmiendas en función de que el grupo político las ha propuesto, sino la racionalidad dentro del concepto general, puesto que nuestro interés tiene que ser el interés general.

Lo único que me llama la atención, y ahí le hago una propuesta que quisiera que oyera el Partido Popular, yo sí que creo que el charco de San Ginés, aunque está mejor que lo que estaba –no de lo que estuvo, pero sí de lo que estaba, sobre todo cuando echaban residuos de las propias plantas de pescado etcétera–, es una cosa muy llamativa en Lanzarote, pero, claro, tampoco puede venir nadie aquí a decir que hacen falta 500.000 euros para hacer la renovación del charco de San Ginés, porque es sin proyecto y sin nada. Es decir, ¿cómo sabe usted que cuesta 500.000 euros y no cuesta 200 o cuesta 5 millones? Entonces yo la propuesta que haría, y me gustaría que la oyera el Partido Popular, es que nosotros pudiéramos poner, quizá, una enmienda transaccional, que sea 50.000 euros, pero para elaborar el proyecto del saneamiento del charco de San Ginés. Porque, claro, eso es necesario, pero ¿cuánto? Ya Dios dirá, porque ahí tiene que intervenir todo el mundo, porque tendrá que intervenir el cabildo, tendrá que intervenir el ayuntamiento y tendrá que intervenir la comunidad autónoma. Yo estoy de acuerdo en que hacer el proyecto puede ser interesante. Entonces la propuesta que yo hago es una transaccional de habilitar, en el mismo concepto que aquí –aunque el concepto es bastante confuso, pero, bueno–, 50.000 euros, pero es para la elaboración de un proyecto de saneamiento del charco de San Ginés.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

En primer lugar, le preguntaríamos al Grupo Parlamentario Socialista: ¿está de acuerdo con la transaccional? Señor Fajardo. Y me dicen el número exacto de la enmienda que es.

**El señor FAJARDO PALAREA** (*Desde su escaño*): 133.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene la palabra, señor Fajardo, para fijar su posición, sí.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Obviamente, más valen 50.000 euros que ningún euro. No voy a entrar, no voy a reabrir el debate con respecto a las bajas que hemos hecho. Las bajas están ahí, el dinero está. Ustedes saben cuál fue el proyecto de Presupuestos que presentó el Gobierno, sin el conocimiento ni el consentimiento de ustedes –por lo menos eso es lo que se ha dicho públicamente–. Y con respecto al concepto, que es rehabilitación medioambiental del charco de San Ginés, yo agradezco que don José Miguel, que conoce la isla tan bien, sea sensible con respecto a este tema. Y lo que al Partido Socialista y al Ayuntamiento de Arrecife –que no al alcalde–, al Ayuntamiento de Arrecife y al Pleno del Ayuntamiento de Arrecife les interesa es que, efectivamente, de alguna manera se contemple esa sensibilidad. ¿Que es a través de una partida de 50.000 euros para realizar un proyecto de rehabilitación del charco de San Ginés?, bienvenida sea. Yo acepto la transaccional y espero que haya muchas más en lo que queda de debate.

**El señor PRESIDENTE:** Pues muy bien, muchas gracias, señoría.

Bien, señorías, pues, en primer lugar vamos a votar una enmienda transaccional a la número 133, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, transaccional propuesta por Coalición Canaria y el Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

57 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Ahora vamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 12. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora el texto del dictamen de la comisión a la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del dictamen de la comisión.

Volvemos al debate. Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Quién la defiende?

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Presidente.

La enmienda que está viva en la Sección 13 la damos por defendida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Entonces, vamos a votar, no sea que haya salido alguien.

Bueno, lógicamente tenían derecho a turno de palabra el Grupo Parlamentario Popular o Coalición Canaria. Al darla por defendida, me imagino que ustedes... Señor Antona Gómez, ¿usted quería intervenir? (*El señor diputado indica que no.*)

Bien. Se dan los turnos también en contra, claro.

Se va a votar. Ellos la dan por defendida, el Grupo Parlamentario Socialista Canario la ha dado por defendida. Si alguien quiere intervenir de algún grupo, tiene derecho.

Bien. Entonces vamos a proceder a votar la enmienda 134 al Programa 412C, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Vamos a votar ahora el texto del dictamen de la comisión. Texto del proyecto de ley: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 29 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del dictamen del proyecto de ley.

Siguiente sección, **Sanidad**. En Sanidad hay varias enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señora Padrón Rodríguez, tiene la palabra, doña Dolores.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenos días.

Bien. Vamos a defender el bloque de las enmiendas de sanidad conjuntamente.

El Partido Socialista ha presentado enmiendas por valor de 3 millones de euros en materia de personal para reforzar las sustituciones en el Servicio Canario de Salud, sobre todo porque hay un centro, que es un centro de referencia, como es el Hospital Universitario de Canarias, en Tenerife, que no tiene ninguna partida asignada en los Presupuestos para sustituciones de médicos y ATS. El otro día ya nos decía el portavoz de Coalición Canaria que no hacía falta esta enmienda, porque la dotación para el personal de este centro es un crédito ampliable. A nosotros lo que nos parece es que no pueden dejarse de consignar en el Hospital Universitario de Canarias las sustituciones del personal, cuando se consignan en los demás hospitales de Canarias.

Y también nos hace pensar, no creemos que sea así, que sí están consignadas en cualquier otro capítulo porque desde Sanidad se está planteando externalizar incluso esta cuestión. Creemos que no es así y, por lo tanto, planteamos una enmienda de 3 millones de euros para sustituir el personal del Hospital Universitario de Canarias.

Además creemos, el Grupo Parlamentario Socialista evidentemente, dentro de lo que es sanidad, hace una apuesta decidida por la sanidad pública –ya lo comentaba el portavoz de mi partido cuando hacía una exposición de las enmiendas al texto articulado– potenciando las infraestructuras sanitarias. Ya lo comentábamos en la comisión. Así, en Atención Especializada hemos presentado enmiendas para reforzar la dotación de las siguientes infraestructuras hospitalarias, de los siguientes hospitales: el hospital del sur de Tenerife, que sigue ampliando año tras año los plazos de ejecución. Recordemos que hace más de 10 años que las infraestructuras hospitalarias del norte y el sur de Tenerife se están ejecutando, se están proyectando, se están cambiando, que empieza con una proposición de ley, una de iniciativa popular, la del sur, y una de iniciativa del Partido Socialista Canario, que se vota a favor y a la que luego se le da la vuelta para poder convertirla en centro sociosanitario. Hoy, después de más 10 años, y a empujones por parte de la Oposición, evidentemente seguimos empujando para que estas dos infraestructuras se construyan en la isla de Tenerife como hospitales complementarios de La Candelaria y desde luego del hospital Universitario. Por lo tanto, una enmienda de 5 millones de euros.

El hospital de Fuerteventura, una enmienda de 2 millones de euros. Otro hospital, otra infraestructura insular que no termina de arrancar y a la que hemos dedicado una comparecencia completa en la Comisión de Sanidad, porque no entendemos cómo se eternizan las obras en determinadas infraestructuras, que son fundamentales en islas como Lanzarote y Fuerteventura, donde la única infraestructura hospitalaria que tienen son las de estos hospitales.

Hospital de Fuerteventura, como decía, 2 millones de euros y de Lanzarote, 3 millones de euros; para el norte de Tenerife, 750.000 y para el Centro de Atención Especializada de Telde, medio millón de euros.

Además de reforzar las infraestructuras hospitalarias, el Partido Socialista tiene claro que donde hay que hacer mucha más presión en materia sanitaria, porque realmente nos garantiza que el futuro de la sanidad pública está asegurado, es en materia de Atención Primaria y en materia de salud pública. Recordemos que en Atención Primaria está paralizado el Plan de infraestructuras desde hace muchísimo tiempo, no por cuestión de crisis,

y desde luego que las políticas de salud pública han descendido más de un 20%, conjuntamente con las de Atención Primaria, en estos ocho últimos años. Por lo tanto, un refuerzo decidido para la Atención Primaria en toda la red de centros de salud que se plantea en las enmiendas que detallo en este momento. Pues enmiendas desde la 274 hasta la 341: consultorios de La Oliva, Tinajo, El Matorral, el de Antigua, el de Tegui, el de Playa Honda... Me pararía en el de Playa Santiago, porque es un consultorio que está finalizado, que no sabemos por qué este consultorio no se abre y, por lo tanto, necesita de una explicación específica; Valle Gran Rey, Alajeró, Schamann, Vecindario, El Cotillo. Una serie de infraestructuras por valor de 2.380.000 euros.

Así como las políticas de salud pública –recordemos que en la prevención está el futuro y es la mejor inversión que podemos hacer, porque es la única manera de que no se saturen los servicios de salud pública–, 1.470.000 euros.

Desde luego incrementamos las dotaciones para la red de asistencia a las drogodependencias al nivel del 2010. Ya los profesionales y la red hicieron un sacrificio de un 22% de reducción el año pasado, sabiendo que esta es un área bastante sensible para los canarios y a la que no se le puede seguir apretando el cinturón. Y, por lo tanto, lo que planteamos es dejar la dotación en 11 millones de euros.

Pero además planteamos una cosa: que hasta que no haya criterios objetivos de reparto y un criterio para la conformación de una red de drogodependencias en Canarias objetivo, desde luego no se repartan los fondos sin criterios objetivos, como han aprobado en ponencia los Grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular, reduciendo y apretando aún más la maltrecha situación de las drogodependencias en Canarias.

Además nosotros planteamos, como dijo ya el portavoz de mi grupo, en el texto articulado dos cuestiones fundamentales. La primera es exigir al Gobierno de Canarias que elabore un plan de eficiencia de recursos sanitarios para disminuir progresivamente los concursos sanitarios y que el servicio lo preste la propia Administración; y, por otra parte, para exigir al Gobierno que elabore y ponga en marcha ya y definitivamente el Plan de Urgencias, que hace más de 10 años que tenía que estar planificado en nuestra comunidad autónoma. Este plan de recursos conlleva la disminución progresiva de la desviación de fondos de la sanidad pública canaria, que en 10 años se ha hecho en más de un millón de euros, lo que algunos plantean como deuda sanitaria al Estado, y evidentemente ir reduciendo paulatinamente los conciertos sanitarios.

¿Pero, además, de dónde hemos sacado los recursos para las enmiendas que hemos planteado?

Pues hay que destacar que todo este esfuerzo inversor en materia sanitaria que proponemos sale del propio presupuesto del Servicio Canario de Salud, sin minorar una sola de las partidas destinadas a la prestación de este servicio, es decir, desde el Grupo Socialista demostramos con las enmiendas que podemos hacer más con menos, que el problema de Canarias no es la escasez de fondos sino la falta de prioridades y la gestión en materia sanitaria. Y además el Grupo Socialista redistribuye la inversión sanitaria nutriéndose de los créditos de tres programas de inversiones: obras imprevistas e incidencias en Atención Especializada, donde hay una partida genérica de 15 millones de euros, y obras imprevistas e incidencias en Atención Primaria, también con otra partida genérica de 2,8 millones de euros. La cuantía de estas dos partidas –17,8 millones de euros– llama la atención, sobre todo teniendo en cuenta que en el 2010, año en el que se introducen estas partidas, no existían como dotación genérica, y solo se gastaron, de estas, 203.000 euros en Atención Primaria y 253.000 euros en Especializada, que era lo presupuestado. Por lo tanto, como ven, hay una superpresupuestación en imprevistos, que evidentemente lo que pretende es no invertir en infraestructuras públicas para indirectamente favorecer la sanidad privada.

Por lo tanto, creemos que son enmiendas que van a mejorar la calidad de la sanidad pública en Canarias. Desde luego coordinadas con las planteadas en el texto articulado en materia de personal, porque, miren, al personal sanitario ya se le ha rebajado el sueldo, como a cualquier funcionario público, pero tengo que recordarles a todos que la serie de medidas que se plantean en el texto articulado para el personal sanitario de Canarias son, algunas yo creo que llegan a ofender la dignidad del personal que salva el sistema público sanitario canario, según el sociobarómetro y según las opiniones de los pacientes y las pacientes canarios. Nuestro personal no se merece las propuestas que desde Sanidad se hacen para este colectivo, porque los médicos, ATS y todos aquellos que nos atienden cuando tenemos una enfermedad en el sistema público también son funcionarios.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Padrón, doña Dolores.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente.

Brevemente, para marcar el posicionamiento de mi grupo parlamentario.

Ya lo pusimos de manifiesto en la Comisión de Presupuestos, donde se debatieron también los Presupuestos en materia de sanidad y donde

decíamos claramente que en materia sanitaria tenemos que seguir, y es la intención de mi grupo parlamentario, mejorando la gestión y la eficiencia, basándonos en la personalización y humanización del nuevo sistema de salud, mantenimiento y mejora de la calidad asistencial y continuar en la reducción de las listas de espera. Estas prioridades están claramente reflejadas, y así lo entiende mi grupo parlamentario, en el Presupuesto general de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nosotros vamos a rechazar las 27, creo recordar, enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Por qué motivo? Fundamentalmente porque ninguna de las enmiendas que hoy aquí ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista va en beneficio de la mejora asistencial que defiende el Grupo Parlamentario Popular.

Usted, señora Padrón, casi la gran parte de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista habla de nuevas infraestructuras o infraestructuras que están recogidas ya en el Plan de infraestructuras y el Grupo Parlamentario Popular, ya lo dijo el pasado 5 de noviembre, nosotros, con este presupuesto austero, con este presupuesto, que ha habido un recorte importante también en el área de Sanidad, tenemos que saber priorizar el gasto. Y para nuestro grupo parlamentario priorizar el gasto es más personas y menos obras, más pacientes y menos infraestructuras, y aquí es donde tiene que tener la sensibilidad el Gobierno de Canarias. Y, por tanto, mi grupo parlamentario apoya este presupuesto en la materia sanitaria, porque entendemos que hemos sabido priorizar el gasto, priorizando al paciente como centro del sistema. Y usted hoy aquí, el Grupo Parlamentario Socialista trae un montón de enmiendas, todas ellas relacionadas para mejorar las infraestructuras, pero es que ahora la prioridad en materia sanitaria no es mejorar nuevas obras o nuevos consultorios o la creación de nuevas infraestructuras. No, es seguir mejorando la calidad asistencial, poniendo al paciente como centro del Sistema Canario de Salud, y esta es la prioridad del grupo parlamentario.

En cuanto al tema de drogodependencias, ya el Partido Popular ha apoyado una enmienda de Coalición Canaria que entendemos que mejora sustancialmente el recorte que había en el campo de drogodependencias y que, por tanto, creo que ayuda y da un impulso importante en este tema. Yo creo, estoy de acuerdo con usted, señora Padrón, que el tema del reparto en el tema de drogodependencias tiene que ajustarse a una serie de recursos, de criterios, que yo creo que con este nuevo III Plan de Drogodependencias que ha presentado el Gobierno de Canarias, creo que también una de las esencias de este tercer plan es regularizar el sistema de ayudas.

Y, por tanto, acabo, fundamentalmente diciendo que el Partido Popular va a seguir defendiendo

más personas y menos obras, más pacientes como centro del sistema y menos construcción. Y, por tanto, también creemos que es importante felicitar al personal del Servicio Canario de Salud, porque creemos que está haciendo una labor importantísima en esta comunidad autónoma.

Y, por último, señorías, es muy fácil subirse a esta tribuna, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, señora Padrón, para hablar de financiación sanitaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, pero también le hemos dicho, por activa y por pasiva en todo este tiempo de legislatura que llevamos, que usted también tenía que ser más canaria que socialista, como decía Jerónimo Saavedra, y se es más canario que socialista en la medida en que se defienden los intereses en materia sanitaria. ¿Y cómo se defienden los intereses en materia sanitaria desde el punto de vista presupuestario? Que usted, como se ha puesto de manifiesto, su partido en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud defienda un sistema de financiación justo para esta tierra; y se defiende un sistema justo en la medida en que ese Fondo de Cohesión Sanitaria, que es para corregir las desigualdades, se ponga de manifiesto y se actualice; o esa deuda que en materia sanitaria, de más 1.400 millones de euros, el Gobierno de España cumpla con esta comunidad; o que, por ejemplo, se tenga en cuenta en ese nuevo aumento de financiación sanitaria el coste de la insularidad, la presión asistencial o los más de 12 millones de turistas que recibe esta Comunidad Autónoma de Canarias. Eso es hablar con coherencia y con rigurosidad cuando se sube a esta tribuna. El resto, señora Padrón –permítame la expresión–, es hablar del sexo de los ángeles y no de la realidad que en materia sanitaria tenemos que defender.

Por tanto, manteniendo la coherencia que mi grupo parlamentario ha mantenido durante esta legislatura, decimos: seguimos priorizando el gasto en materia sanitaria, creemos que lo importante es el paciente, que lo importante son los ciudadanos y no la nueva construcción, y que seguimos reclamando al Gobierno de España, y que usted, al Partido Socialista, arrime el hombro, para pagar la deuda en materia sanitaria, para mejorar el Fondo de Cohesión Sanitaria y para también mejorar el nuevo sistema de financiación sanitaria. En esa línea nos tendrá de nuestro lado; en otra línea seguiremos defendiendo lo que entendemos que es una prioridad para esta tierra, que es defender al paciente como centro del Sistema Canario de Salud.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Antona Gómez, don Asier.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Una breve intervención.

No ponga usted en duda la alta estimación que tiene este grupo parlamentario, y estoy seguro de que todos los grupos de la Cámara, por la calidad y el esfuerzo del personal del Servicio Canario de Salud. Eso no se lo puedo admitir, que venga usted a decir aquí que prácticamente incluso se los humilla. Estamos en un proceso de hacer frente a unas dificultades financieras y todos tenemos que poner de nuestra parte, pero la estimación, el esfuerzo y el valor del Servicio Canario de Salud no lo ponemos nosotros en cuestión; lo estimamos, y mucho.

Sobre el tema de la drogadicción –ya le dijo el señor Antona–, nosotros presentamos una enmienda por 1.848.000 euros, que ha redistribuido las partidas. Y estoy también de acuerdo en que de cara al futuro tengamos que establecer un baremo adecuado, baremo que no solamente es el personal que tiene sino las actividades que prestan y el éxito o no éxito de las misiones.

Sobre el tema del resto, usted lo único que hace es intentar establecer medidas concretas, este centro de salud o el otro o el otro o el otro... Son todas las doscientos setenta y tantas hacia adelante. Las cosas hay que hacerlas con planificación. Hay un plan de obras y hay que seguirlo, porque ahí es donde se fijan las prioridades. No tiene sentido que vengamos aquí –un poco empleando términos del Oeste americano– tirando desde la cintura. Las cosas hay que hacerlas con cuidado, sobre todo cuando estamos hablando del tema de la salud.

En cuanto al tema de... usted sabe de sobra que los créditos ampliables son ampliables. Luego, no hay necesidad de imponer una partida.

Por lo tanto, vamos a rechazar todas sus enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir.)*

Ay, perdón. Señora Padrón, dígame a efectos de qué pide la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Tiene un minuto, por favor.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Simplemente para aclarar que desde luego las lealtades del Partido Socialista están claras y son con los pacientes y con el servicio público. Si usted me habla de gestión, tenemos casos que demuestran que la gestión de la consejería del PP

no ha sido la mejor. No hablemos de Lifeblood y de otro tipo de contrataciones que están en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma; por ahí se va mucho dinero que se podría aprovechar.

Por lo tanto, nada más que decir.

*(El señor Antona Gómez solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, lógicamente, señora Padrón, eso no...; yo le respeté el minuto, pero eso no era haber sido contradicha sino son criterios distintos. En consecuencia, tiene la palabra el señor Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ** *(Desde su escaño):* Me da tristeza, señora Padrón, que, a pesar de las fechas en que estamos, usted siga perdiendo la categoría parlamentaria y, por tanto, pasará mucho tiempo más y seguirá usted en debates que nada tienen que ver con lo que estamos debatiendo hoy y que preocupa a los ciudadanos.

Si por algo se ha caracterizado este Gobierno y la Consejería de Sanidad es por la reducción de las listas de espera, que sí preocupa mucho a los ciudadanos, por humanizar el sistema, que sí preocupa y mucho a los ciudadanos, y por mejorar la calidad asistencial. Esa ha sido la prioridad del Grupo Parlamentario Popular, ha sido la prioridad del Partido Popular cuando ha ostentado la responsabilidad de Sanidad y, por tanto, seguiremos trabajando en ese sentido. Usted está en otros derroteros: ¡allá cada uno con su problema!

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Antona Gómez.

Vamos a votar, a hacer la votación en relación con la Sección 14, **Sanidad**, que incluye el organismo autónomo Servicio Canario de Salud, para que quede claro.

Entonces, en primer lugar, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 14, Sanidad y Servicio Canario de la Salud.

Vamos a votar ahora, señorías, el texto de la ponencia, el dictamen de la comisión al proyecto de ley, de la Sección 14, **Sanidad**, incluido el Servicio Canario de Salud. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 28 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión al texto del proyecto de ley para la Sección 14.

Yo no sé si, señorías, si hay algún... ha concluido la votación, pero quería decirles que yo veo que sus señorías no se mueven de los escaños y varía el número de votos. No sé si es algún despiste. Les ruego que estén atentos y, si hay alguna avería en el

sistema, me lo dicen también. Votaríamos a mano alzada.

Continuamos. Sección 16, **Turismo...** *(Ante los comentarios que se suscitan en la sala.)* Se me fue, entonces. Ah, sí, correcto. Sí, con el deseo de acabar pronto, se pasan las páginas rápido, sí. Disculpen.

Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández González.

**El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Decir que esta Sección número 15 la vamos a defender entre dos compañeros. A mí me corresponde defender la parte de industria y comercio y a la compañera Gloria Gutiérrez, la parte de Empleo.

En el Programa 421B, donde presentamos cuatro enmiendas para el tema de artesanía, no voy a comentarlas, porque ya en comisión fueron aprobadas dos de ellas y otra, pues, una transaccional, donde creemos que recoge las aspiraciones que tenía el Partido Socialista en el tema de la artesanía. A este colectivo que siempre todas las ayudas que se le hagan son pocas, ¿no?

En el siguiente programa, el de Desarrollo Energético, en el tema de fomento y el Plan de las energías renovables, lo único que hacemos en este programa es distribuir por islas la cantidad que tiene asignada en el Presupuesto el Gobierno. Consideramos que lo que se hablaba por parte del compañero Blas Trujillo, del rigor y la transparencia presupuestarias, viene mejor cuando se desglosan las partidas por islas que no cuando vienen globalizadas en una sola partida, que no sabemos después cómo la distribuye el Gobierno de Canarias.

Asimismo, comentar que consideramos que es, el tema de las energías renovables es un tema fundamental para la economía canaria y que todos los apoyos que reciba son pocos. Y por eso va ese bloque de la 151 a la 157.

Pero hay una enmienda, que es la 150, en donde solicitamos una cantidad de dinero, de 300.000 euros, para la Agencia Insular de Lanzarote. Ya aquí se ha dicho varias veces que esa isla ha sido la peor tratada en los Presupuestos, no solo este año sino en años anteriores. Entonces creemos que con esta enmienda apoyamos un poco paliar esa injusticia presupuestaria que se ha tenido con la isla de Lanzarote. Todo lo que sea paliar ese desfase que ha habido, pues, consideramos que va, pues, a mejorar un poco, bastante, la situación de Lanzarote en los Presupuestos.

El siguiente bloque también es para energías renovables. Verán que las hemos desglosado por islas también, donde ponemos a las islas mayores –Tenerife y Gran Canaria–, la misma cantidad; a

las islas intermedias, de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, la misma cantidad; y después para La Gomera y El Hierro, ponemos también las mismas cantidades.

Y si pasamos al bloque de comercio interior, hemos desglosado para las islas que consideramos peor tratadas unas enmiendas para apoyar las zonas comerciales abiertas. Al mismo tiempo consideramos que hay un mercado en la isla de Gran Canaria, el mercado de Altavista, que, por el aumento de la población que tiene, tiene un mercado completamente desfasado, y hemos presentado una enmienda de 100.000 euros para intentar mejorar este mercado. Y, asimismo, presentamos otra enmienda que era para potenciar los mercados municipales.

Y después la enmienda 144 y 145, que es en apoyo a las Pymes industriales, fueron dos enmiendas dirigidas a intentar que la isla de La Gomera tenga suelo industrial, por eso una enmienda va dirigida al municipio de San Sebastián y otra al municipio de Valle Gran Rey. Esta isla es la que está más desfasada, más atrasada en el tema de disponibilidad de suelo industrial, porque está calificado pero todavía no está el mismo regulado. Por eso fueron esas enmiendas de 150.000 euros para cada una.

Y, terminando, veo que las últimas enmiendas van al tema de la defensa de los consumidores y usuarios. Aquí, de estas dos enmiendas, una se nos aprobó en comisión, que era el fomento del sistema arbitral, y al mismo tiempo otra es para potenciación de las oficinas de información al consumidor. En estos momentos en que estamos hablando de crisis todo lo que sea, pues, defender al consumidor un poco de, a veces, de las injusticias que cometen o de los abusos que se cometen con los mismos, consideramos que se debe potenciar este sistema y por ese motivo presentamos una enmienda que va dirigida a las diferentes islas de 145.000 euros. Este sistema, que ya está funcionando, creemos que debe ser potenciado para que el mismo, pues, se consolide y un tema que, insisto, se reparte a todas las islas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández González, don Inocencio.

Sí, para ver las enmiendas referidas al apartado de empleo, señora Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor presidente.

En mi intervención voy a defender las enmiendas 272 y 273, referidas al Servicio Canario de Empleo.

El Servicio Canario de Empleo cuenta para este año, para el año 2011, con la cantidad de 323 millones de euros para afrontar el drama, el

triste drama, del paro en Canarias. Se ha rebajado con respecto al año anterior en 14 millones, pero estos 14 millones de menos con los que cuenta el Servicio Canario de Empleo es una rebaja de la aportación propia de los fondos de la comunidad autónoma, mientras que el Gobierno del Estado no solo ha incrementado la aportación ordinaria sino que ha incrementado, de forma importante, las aportaciones extraordinarias, siendo una de estas aportaciones de forma extraordinaria los 70 millones del ITE, tanto para el año 2010 como para el año 2011. El Gobierno de Canarias, a pesar de las cifras de paro con las que contamos en esta comunidad, más de 310.000 personas sin empleo, a pesar de estas cifras, los 70 millones estos de aportación extraordinaria no los ha empleado durante el año 2010, hasta el 20 de octubre, que suscribió un acuerdo con la Fecam, quedando pendiente, por tanto, la cantidad de 40 millones, que el Gobierno de Canarias no ha dado explicación a qué se ha destinado o si están simplemente sin gastar.

Con el propósito de que los parados de Canarias no sufran más la incompetencia y la dejación de este Gobierno, estas enmiendas tienen dos objetivos fundamentales: primero, que se gasten los fondos públicos de carácter extraordinario en tiempo y con celeridad y, segundo, dotar con ficha financiera el Pacto para la economía y el empleo, suscrito el 9 de junio del año 2009, que ha quedado en agua de borrajas porque carece de ficha financiera, y lo que se pretende es dotarlo de presupuesto.

En resumen, este Gobierno, este Gobierno, no ha querido o no sabido gastar los fondos extraordinarios correspondientes a la aportación de los 70 millones del ITE. Con el propósito de que no vuelva a ocurrir para el año 2011, proponemos estas enmiendas. Concretamente, un plan de empleo específico para mayores de 45 años, que en Canarias, en Canarias, afecta a 60.000 personas. Esta enmienda se fundamenta en que esta comunidad autónoma es la comunidad que tiene mayor tasa de desempleo en este colectivo, en los colectivos mayores de 45 años. Más de la mitad de este colectivo lleva un año buscando empleo y no encuentra, y la cifra se ha duplicado desde el inicio de la crisis económica. Este plan se ejecutaría a través de las corporaciones locales, porque han demostrado ser muy buenos gestores con el Plan Zapatero, con el Plan E.

También proponemos otra enmienda para un plan específico para jóvenes menores de 25 años, que no encuentran su primer empleo. Concretamente, en Canarias afecta a un colectivo superior a 12.000 jóvenes, consistente, este Plan de Empleo consistiría en una atención personalizada a cada uno de estos jóvenes, en colaboración, como es lógico, con la Consejería de Educación, para favorecer el reingreso de todos aquellos que han

abandonado de forma prematura sus estudios, a la vez que se combina con empleo incentivado.

Como he dicho, estas enmiendas no suponen ningún trastoque al presupuesto del Servicio Canario de Empleo, lo único que hace es concretar, concretar, el destino de los 70 millones, de carácter extraordinario, con los que ha dotado el Gobierno del Estado, ante la dejación absoluta del Gobierno de Canarias para gastarse los fondos, a pesar de la triste cifra de parados que tenemos en esta comunidad.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Grupo Parlamentario Popular, señora Arévalo Araya, tiene la palabra, doña María del Mar.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo en cuanto a las enmiendas, tanto de la Consejería de Industria y Comercio y también de Empleo.

En cuanto al área que ha defendido el señor Hernández, las que se refieren al área de Industria, Comercio y Consumo, decir que no las vamos a apoyar, toda vez que se ha apuntado, se han dado argumentos, que se han esgrimido, el hecho de que se haya producido cierto desfase con respecto a la isla de Lanzarote y, como sabe bien el diputado del Partido Socialista, este desfase se ha corregido vía enmiendas. Con lo cual yo creo que es un argumento que podíamos denominar como mínimo obsoleto.

En cuanto a algunas de las enmiendas que se refieren a las nuevas tecnologías, es una apuesta seria y contundente de este Gobierno por las energías renovables, pero tampoco podemos introducir deprisa y corriendo enmiendas a proyectos de energías renovables, los cuales no tenemos la certeza de que se vayan a materializar. Sabe usted, como yo, señor Inocencio, que eso depende mucho, pues, de la planificación, que en algunos casos no está ultimada, que depende también del compromiso con las corporaciones locales, con lo cual yo creo que se trata de una improvisación más que de una apuesta seria por las energías renovables.

En cuanto al área de Empleo, que ha defendido la señora Gutiérrez, decir que parece sorprendente cuando menos que se sigan esgrimiendo argumentos como los de la falta de ejecución, y yo ya no sé cómo decirlo, más alto o en qué tono, el hecho de que se ha puesto de manifiesto, por no solo la Intervención General del Gobierno de Canarias sino también por el propio ministerio, la altísima ejecución de los fondos destinados a esta materia, a la materia del empleo, que en

Canarias es evidentemente una de las principales preocupaciones y ocupaciones de este Gobierno.

Pero es que además, si uno tiene que actuar a Dios rogando y con el mazo dando, en su caso, señora Gutiérrez, toda esa parafernalia que esgrime y de la que hace continuamente teatro en esta tribuna, al final se resume única y exclusivamente en una presentación de dos enmiendas. De dos enmiendas que nada nuevo vienen a añadir al Presupuesto y a las políticas activas de empleo del Gobierno de Canarias, porque se preocupa usted, primero, por la ejecución –ya se lo hemos aclarado– y, segundo, nos dice que pretende una enmienda para un plan de empleo para personas de más de 45 años. Pues, señora Gutiérrez, conoce usted perfectamente cuáles son las políticas del Servicio Canario de Empleo, y son políticas especialmente destinadas a estas personas con estas especiales dificultades. Nada nuevo bajo el sol.

Y, por último, un plan extraordinario para jóvenes: ¿también desconoce usted, señora Gutiérrez, todas las políticas activas de empleo que el Gobierno de Canarias destina a los jóvenes, para ayudarlos en su inserción laboral, programas además que han sido modélicos, como el programa TrabaJoven o las escuelas-taller, las casas de oficio, que están especialmente destinados a jóvenes de menos de 25 años?

Señora Gutiérrez, evidentemente yo creo que las enmiendas las vamos a rechazar con argumentos, porque entendemos que no aportan nada nuevo, sí que distorsionan el funcionamiento del Servicio Canario de Empleo. Y la verdad es que esperábamos algo más, porque ante el descontento que muestra su grupo frente a la política que se lleva desde el Gobierno de Canarias de las materias de empleo, se podían haber lucido más y lo podían haber trabajado más. Como es una cosa que es bastante sencilla, y ustedes además no han aportado argumentos nuevos, por eso el argumento de nuestro grupo y la posición del mismo va a ser el de rechazo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Una intervención breve.

Sinceramente, las propuestas que tienen que ver con las energías renovables, lo que se hace es, y además lo ha dicho el propio portavoz del Partido Socialista, coger el programa de las energías renovables del IDAE, energías renovables, y ponerles a unas determinadas islas una cantidad. Pero ¿de dónde saca usted esas cantidades? Es decir, lo lógico es... Lo primero de todo, dice

usted: “para que no se ponga ocultamente”. La mayor parte se hace mediante concursos públicos; luego, no sé dónde está la opacidad del tema. Pero es que es obvio que nosotros aquí no sabemos si es correcto gastar 700.000 euros en esta isla o en la otra, y eso se hace con planificación. Luego, no tiene ningún apoyo.

Sobre el tema de la artesanía, ya le aprobamos una enmienda que era para el apoyo a la artesanía, a la comercialización de la artesanía. ¡Hombre!, que usted defienda el Plan de excelencia empresarial no deja de tener cierta gracia.

Y respecto al tema del empleo, decirle, por enésima vez, a la portavoz del Partido Socialista que la ejecución de los Presupuestos tiene unos determinados trámites y que, por ejemplo, cuando uno da una subvención, tiene que esperar a que la termine para pagársela, pero si está comprometida, está, bajo el punto de vista presupuestario, gastado.

Luego, yo creo que es necesario que haga un análisis más profundo de lo que es el sistema presupuestario, de cómo funciona, porque usted viene aquí reiteradamente hablando de que el Gobierno no ejecuta y luego sale con el 98%. Obviamente que luego además es respaldado por la Audiencia de Cuentas, por el Gobierno del Estado y por todo el mundo. Luego, si todo el mundo está de acuerdo y usted en contra, me recuerda el chiste de aquel que llamó a la policía: “¡vengan, vengan corriendo, que todo el mundo va en dirección contraria!”. Supongo que el que iba en dirección contraria era el que lo estaba diciendo.

Pero, bueno, dejando ese tema, la distribución de los 10 millones y 10 millones, pero... vamos, si los problemas de ayudas al desempleo de los jóvenes –se lo ha dicho la portavoz del Partido Popular– son amplios, que van no solamente en empleo sino en las hipotecas jóvenes... en miles de cosas. Igual que lo de los mayores. No venga usted aquí a decir “es que yo pongo 10 y 10”, pero si probablemente se dedican muchos más que los 10, pero eso se hace dentro de la programación general de los servicios del Instituto Canario de Empleo.

Sinceramente, hoy usted no ha hecho unas brillantes enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)*

Vamos a esperar un momentito, creo que no se han enterado todos.

De todas maneras vamos a votar la Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**. En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora el texto del dictamen de la comisión del proyecto de Ley de Presupuestos, Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**. Texto del proyecto de ley: comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del proyecto de ley.

Pasamos a la Sección 16, **Turismo**. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Estévez Santana, doña Olivia.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Señorías, tratamos la Sección 16. Hemos visto en los últimos tiempos que por fin todo el mundo habla de turismo, está de moda y parece que se le quiere dar la importancia que tiene. Sin embargo, la Consejería de Turismo, a pesar de gestionar nuestra principal industria, esta viene sufriendo en esta legislatura los mayores recortes presupuestarios de toda la historia y el mayor recorte presupuestario de la tarta presupuestaria. Así, tenemos que en este Presupuesto se ha recortado un 35%. El Gobierno de Canarias aporta 65 millones a esa industria, el Gobierno del Estado aporta 42 millones, más la reducción de las tasas aeroportuarias, que es difícil cuantificar y que desde luego es más del doble de las dos partidas antes mencionadas. Por ello se han quedado partidas totalmente afectadas, desnutridas, que nuestro grupo ha querido enmendar de una manera práctica, responsable y coherente con las necesidades básicas de esta comunidad. Las necesidades relacionadas, como es lógico, con educación, sanidad y servicios sociales.

Tenemos un grupo de enmiendas totalmente coincidentes, o teníamos un grupo de enmiendas totalmente coincidentes con el Partido Popular, referidas al aumento de las partidas a subvencionar, las partidas presupuestarias, que estas fueron admitidas, y a pesar de no coincidir con la cantidad que nosotros planteábamos, lógicamente aplaudimos esa cantidad que finalmente fue aceptada.

Por otro lado, hoy retiramos una enmienda también por la misma razón. Se trata de la enmienda 181 –tómese nota porque la vamos a retirar hoy–, Programa 432, que tiene que ver con la obra de rehabilitación de la isla de El Hierro, cueva de los Barcos, municipio de Valverde, porque también fue aprobada en comisión a propuesta del Partido Popular.

Nos quedan, por tanto, dos bloques, dos bloques importantes, prácticos y concretos, como hemos dicho. Las enmiendas 176, 177, 178, 179 y 180, cinco enmiendas que queremos incorporar al Programa 432B, de Infraestructura Turística y Gestión Integral de Núcleos Turísticos, y bajas en el mismo programa. Tienen que ver con las acciones de rehabilitación de los diferentes municipios e islas: plazas, enclaves, avenidas... Se trata de esas obras que han creado con el vacío del Plan de infraestructura turística que

teníamos por islas, que han ido concluyendo y, por lo tanto, han dejado algunas zonas, como digo, que además se notan más porque sus entornos han sido perfectamente rehabilitados.

Ponemos como ejemplo, en el municipio de San Bartolomé, pues, la plaza del Carmen, una obra de César Manrique, un enclave deteriorado en el mismo municipio.

En el municipio de Antigua, de nuestra isla, las obras de infraestructura turística han sido magníficas, pero, sin embargo, se ha quedado una zona, que es un paseo entre los dos enclaves turísticos que está muy deteriorado.

En el municipio también de Pájara ha pasado algo similar: las obras han sido magníficas, algunas están por concluir, y se ha quedado una zona también muy afectada negativamente.

En el municipio de Arrecife, Lanzarote –ya lo decíamos en la comisión–, parece que Arrecife, que Arrecife no pertenece a esa isla. Esa isla es magnífica, tiene un encanto increíble, estéticamente está muy bien, pero cuando vemos sobre todo la circunvalación de Arrecife, parece que nada tiene que ver este municipio con el resto de la isla.

Y, por último... bueno, esta es la última porque la otra es la de la cueva de los Barcos, que, como he dicho, la vamos a retirar.

Hay cinco enmiendas de las que todos hemos debatido durante mucho tiempo, en la legislatura pasada y en esta también, son las enmiendas 182, 183, 184, 185 y 186. También cinco. Pretendemos incorporarlas al Programa 432F, Promoción y Apoyo a la Comercialización. Todas las fuerzas políticas, como he dicho, hemos querido incorporarlas, por distintas razones, y lo hemos hecho y todos los consejeros anteriores. Se trata de una promoción derivada de los eventos promocionales, uno por isla. Pretendemos que estos eventos estén nominados en los Presupuestos y más este año porque es un año electoral y siempre funcionan a través de compromisos, compromisos que no se llegan a realizar. Y además, teniendo en cuenta, como digo, que es un año electoral, no sabemos si el Gobierno que sale de las urnas es coincidente con el que está ahora. Ojalá no, pero, bueno, nunca se sabe. El Gobierno que se compromete con estas subvenciones... normalmente llegan siempre después de que se celebra el evento. Por lo tanto, se pierde mucha oportunidad.

Muchos de estos eventos han sido –termino ya con este–, han sido consolidados durante mucho tiempo, algunos tienen más de 25 años. Y, por lo tanto, como he dicho, las subvenciones llegan después de que se celebren, con mucha penuria, y se pierde la oportunidad, porque hay una especie de cabreo –entre comillas– de que no llegue la subvención a tiempo de que se celebre el evento. Esto perjudica no solo a los organizadores, a las instituciones insulares, sino también a la

Consejería de Turismo, porque no aparece la promoción de Canarias en ese evento particular. Y hay algunos ejemplos magníficos: el Campeonato del mundo de Windsurf –y disculpen que lo haga con un ejemplo de mi isla, porque es el que más conozco– lleva 22 años celebrándose y en la última edición llegó a más de 20 millones de personas; 20 millones de personas que vieron la promoción de la isla, pero que no vieron, o la vieron muy mal, digamos enfocada, la promoción de la comunidad autónoma. Ponemos otro ejemplo, como Fotosub en El Hierro o cualquiera de los eventos que se celebran en las islas.

Se trata, por tanto, de nominar algo muy sencillo, con una cantidad quizá simbólica, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y luego, para posteriormente, dependiendo del proyecto que presenten estas islas y del compromiso, se puede llegar a acuerdos con convenios, garantizando no solamente la cantidad, no solamente el compromiso, sino también la promoción. En realidad parece que estamos hablando de mucha cantidad, y no es así, porque la isla de Gran Canaria ya tiene un millón nominado, porque ha hecho una promoción ligada con el deporte; la isla de Tenerife también la tiene ligada con el deporte. Y, por lo tanto, estamos hablando de una cantidad, que son 30.000, 40.000 euros por isla; por lo tanto, estamos hablando de 150.000 euros.

Y además no lo restamos de Promotur, no lo restamos de promociones. Estamos convencidos, las personas que trabajamos en turismo, todos los consejeros, quizás también los dos grupos, estamos convencidos de que en el fondo no lo restamos de la promoción regional, sino que lo estamos potenciando, lo estamos potenciando a esa promoción insular. Y lo hacíamos con las fiestas marianas y las fiestas santorales, que sí que están nominadas en los presupuestos, y no entendemos cómo para una cuestión como esta no aparezca nominada.

Hacemos un empeño particular en estos eventos promocionales de las diferentes islas, porque creo que decir que no no es aceptable, porque no estamos... digamos, no lo estamos enfocando por la cantidad sino para garantizar esta promoción insular pero a la vez regional.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Olivia Estévez.

Turno en contra de las enmiendas, señora doña Águeda Montelongo González.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo, el Partido Popular, para fijar la posición de mi grupo a la Sección 16, área de Turismo, defendida en este caso por la señora Estévez, del Grupo

Socialista. Y le tenemos que anunciar desde el primer momento nuestro voto en contra a las enmiendas, y quiero justificar este voto en contra porque... Usted lo entenderá debido a que lo que usted plantea es razonable, pero es un tema que ya se viene trabajando con los cabildos o bien los cabildos han propuesto otras cosas distintas. Por lo tanto, yo creo que no se trata solamente de legislar en esta Cámara sino de legislar y hacer una Ley de Presupuestos acorde con la demanda de las corporaciones locales: cabildos y también los ayuntamientos.

En ese sentido decirle, señora Estévez, que las enmiendas que usted plantea con cargo al Programa 432B, de Infraestructura Turística y Gestión Integral de Núcleos Turísticos, son enmiendas que usted plantea con una baja en programas como puede ser el plan de choque por un lado o la estrategia de mejora de espacios públicos turísticos por otro, y en ambos sentidos los propios cabildos ya hemos definido qué obras queremos a cargo tanto de uno u otro programa. Por lo tanto, usted plantea obras muy interesantes, como puede ser en San Bartolomé el acondicionamiento, la plaza del Carmen, la Orchilla, el barranco del Ciervo, pero es que da la casualidad de que el Cabildo de Fuerteventura, en este caso –también porque es el que más conozco–, en colaboración con los seis ayuntamientos de la isla, ya –en este caso con los tres ayuntamientos turísticos más importantes– ha pedido otras obras, y esas obras están en camino; y lo importante de esas obras es que nos ha garantizado el Gobierno de Canarias que van a tener la continuidad en los próximos, en estos Presupuestos que estamos aprobando.

Por otro lado, decirle que en el Programa 432G, de Promoción y Apoyo a la Comercialización, usted plantea una serie de eventos importantísimos: el Campeonato del Mundo de Windsurf, el Ironman de Lanzarote o el Campeonato de Fotosub en la isla de El Hierro, la Regata Colombina en La Gomera... Bueno, decirle que no hace ni 15 días nos hemos reunido los siete cabildos con el Gobierno de Canarias para decidir cuáles son aquellos eventos más importantes que cada una de las islas quiere promocionar. Porque, por ejemplo, por supuesto, sin ninguna duda, el Campeonato de Windsurf de Fuerteventura es importante, pero no menos importante es el Campeonato de Pesca de Altura de Gran Tarajal, y ahí tenemos también un compromiso por parte del propio presidente del Gobierno de Canarias y del viceconsejero de Turismo de implementar todos aquellos eventos deportivos que mejoren la promoción turística de cada una de las islas.

Y, para terminar, decirle que lo que sí hemos hecho, señora Estévez, usted sabe que todos los turoperadores y compañías aéreas nos piden que la promoción de Canarias bajo el paraguas de

Promotur está muy bien y que eso está muy bien, pero que cuando un turista se mete en una agencia de viajes o en una página web para venir a Canarias no pone “islas Canarias”, sino pone o “Fuerteventura” o “Lanzarote” o “Gran Canaria” o “La Gomera”. Por eso siempre se nos recomienda que tenemos que hacer una promoción individualizada y por separado de cada una de las islas. Esa es la razón por la que mi partido, el Partido Popular, mi Grupo Popular, presentó una enmienda, que fue aceptada también por Coalición Canaria, de 217.758 euros, que viene a implementar la promoción específica por cada una de las islas. De esta manera no vemos mermada esa cantidad, como tenía previsto el Presupuesto inicial, y de esta manera cada una de las islas va a poder hacer su propia promoción específica en aquella acción o materia que considere oportuna de su isla.

Por lo tanto, señora Estévez, lamentándolo mucho y no dejando de reconocer la importancia de lo que usted presenta, nuestro voto va a ser en contra, por los argumentos que le hemos planteado.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende Riera.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Estévez, a lo largo de la mañana de hoy hemos visto cómo se ha ido produciendo el debate de los Presupuestos para esta Comunidad Autónoma a lo largo del año 2011 y la nota común o predominante es que las altas y bajas se tienen que hacer bajo una premisa que es fundamental y que debería enmarcar la senda de actuación de los tres grupos políticos de esta Cámara. ¿Por qué? Porque los ciudadanos no son ajenos a los recortes presupuestarios que se están produciendo en el conjunto de todas las autonomías de este país, de España, como tampoco son ajenos a ver cómo se han visto mermados y limitados los Presupuestos Generales del Estado. Eso significa tener que hacer recortes sustanciales en políticas generales y equilibrar, y equilibrar o hacer verdaderos esfuerzos por ponderar aquellas que afectan a los aspectos básicos de la columna vertebral de cualquier desarrollo, como son la sanidad, la educación o los servicios sociales.

En el área de Turismo, coincidimos plenamente con usted, siendo el motor de nuestra economía, se han hecho esfuerzos por que el recorte presupuestario sea lo menor posible, dentro de una sección que, como todas las del Presupuesto, se tiene que recortar, buscando, mediante apoyos decididos en los Presupuestos Generales del Estado, que se atiendan reivindicaciones del

sector, amparado bajo la dirección tutelada de las administraciones públicas canarias, no solamente desde el Gobierno de Canarias sino también desde los cabildos y ayuntamientos, en aras a atender aquellas necesidades de actuación, especificidades de nuestra comunidad autónoma, frente al desarrollo de otras comunidades, que es nuestra lejanía e insularidad, con el bloque que antes señalaba usted, que contiene el Presupuesto General del Estado, que es atender problemas de conectividad.

Y cuando entramos y nos encontramos con las enmiendas que mantiene vivas el Partido Socialista, nos damos cuenta de que se atiende a principios que, si bien –le remarcaba– es un Presupuesto solidario, también es un Presupuesto equilibrado y exquisito, en el sentido de que las que usted mantiene vivas para islas como Lanzarote, tanto la 177 y 178, pues, no dejan de ser interesantes desde el punto de vista de las necesidades que tiene Lanzarote, pero usted estará también conmigo en que cuando a Lanzarote en estos Presupuestos, buscando el exquisito equilibrio entre las siete islas, se le ha incrementado en 27 millones de euros el presupuesto inicial desde su toma en consideración hace escasamente un año, estos temas que usted nos plantea son importantes, pero no han sido los que han ponderado las autoridades conejeras a la hora de marcar, con nombre y apellidos, las actuaciones que engloba ese paquete de 27 millones.

Y, como antes le señalaba también la señora Águeda Montelongo, no le quepa la menor duda de que los compromisos son que, para todas aquellas obras que estén proyectadas y en línea y en ejecución en estos momentos, sigan la senda de la terminación y a ser posible dentro de la legislatura.

Por lo tanto, no las va a admitir.

En el bloque de promoción a través de los productos turísticos, yo con usted estoy totalmente de acuerdo en que esto es una línea acertada. Antes mantenía usted que es que esos compromisos no se han llegado a realizar. Creo que hemos atendido a como las ediciones del Campeonato del Mundo de Windsurf, del Open Fotosub, del Ironman o de la Regata Colombina se han ido desarrollando a lo largo de estos años con gran éxito desde el punto de vista de la promoción insular, con gran éxito para la proyección de Canarias, porque no dejan de ser elementos importantísimos de la dinamización de nuestro turismo y del posicionamiento de esos productos en el contexto internacional para la práctica de las modalidades deportivas, dentro del paquete sol y playa; pero, como antes le decía la señora Águeda Montelongo y una información que me acaban de pasar, los patronatos y las sociedades de promoción exterior ya, con los Presupuestos sin estar aprobados pero con el panorama de cuáles son los dineros para movernos dentro de los mismos, ya están manteniendo encuentros con la

consejería para poder ponderar aquellas acciones que entienden oportunas. Y lo que me transmiten y yo le transmito a usted, y creo que debe ser la visión de las tres portavoces en materia de turismo, es, en nuestra acción de control al Gobierno, prever que se cumplen las acciones, que se primen para cada una de las siete islas, y la garantía que nos han dado es que desde luego las cinco islas que no están nominadas en estos momentos, aquello que decían sus cabildos insulares con sus ayuntamientos irá a misa en cuanto a la promoción del evento y que va a ser apoyado por el Gobierno. Por lo tanto, me quedo con esta palabra positiva y desde el punto de vista de nuestra actuación el seguir el control de que sea un éxito y que, como en años anteriores, lleven a Canarias a lo más alto.

Gracias. No vamos a admitirla y creo que le queda claro. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a votar la Sección 16, **Turismo**. En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, enmiendas al texto del dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Texto del dictamen de la comisión al proyecto de Ley de Presupuestos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del proyecto de ley.

Siguiente sección, **Educación, Universidades, Cultura y Deportes**. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señora Gómez Castro, doña Rita, tiene la palabra.

(*La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.*)

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señor presidente.

Vamos a defender las enmiendas de la Sección 18, las enmiendas de Educación, Cultura y Deportes, y las vamos a defender dos portavoces: el compañero Domingo Fuentes defenderá las enmiendas de Cultura y Deportes y yo misma empezaré defendiendo las enmiendas de Educación.

En el debate, en la presentación de los presupuestos de la Sección 18, de Educación, Cultura y Deportes, el Grupo Parlamentario Socialista manifestó que si bien estos no eran unos momentos buenos –lo sabíamos todos–, estos no eran los únicos Presupuestos posibles y, evidentemente, estos no eran los únicos Presupuestos posibles para el área de Educación. Un área de Educación que en estos cuatro años, una Consejería de Educación que

en estos cuatro años ha equivocado sus prioridades, ha equivocado los problemas que presenta nuestro sistema educativo y, como veremos también en esta sesión plenaria, pues, veremos las consecuencias de esa política errónea. Por lo tanto, los Presupuestos también reflejan y son el reflejo de esa política errónea del Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria, que durante más de una década ha dirigido la Consejería de Educación.

Son muchos, son muchos los problemas que presenta el sistema educativo canario, pero en estos momentos creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que es una serie de aspectos, una serie de partidas las que deben ser mejoradas, las que deben ser corregidas para poder llevar a cabo, para poder desarrollar no solo este curso escolar 2010/2011, sino para iniciar en condiciones favorables, para los alumnos, para nuestra sociedad, el próximo curso escolar 2011/2012. Por ese motivo las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista van encaminadas, son tendentes a corregir esos aspectos, esas partidas, que consideramos deficitarias y que no van a permitir el desarrollo de los centros educativos, no van a garantizar lo que es la sostenibilidad de nuestro sistema.

Se han presentado, como ha dicho el portavoz de Economía, el señor Trujillo, enmiendas al texto articulado, encaminadas a mejorar la partida de sustituciones y encaminadas a garantizar también la financiación de las universidades, como dos partidas muy concretas para afrontar, con las administraciones locales, el problema del abandono escolar y sobre todo garantizar la financiación de... *—(Ante un comentario que se suscita en la sala.)* Sección 18—, y garantizar la financiación de los programas de cooperación territorial del Ministerio de Educación.

Estaba haciendo una introducción con las enmiendas del texto articulado que corresponden a Educación y ahora voy a pasar, en concreto, a las enmiendas de esta sección.

Sección 18, Educación, hemos presentado unas enmiendas dirigidas a garantizar las plazas de comedores escolares. Creemos que por primera vez el Presupuesto que presenta Coalición Canaria ya no solamente afecta la calidad, ya no solamente no va encaminado a conseguir la excelencia en el rendimiento escolar, sino que se está afectando gravemente... *—(Dirigiéndose a la señora Zamora Rodríguez, que hace gestos desde su escaño.)* ¿no?—, que se está afectando gravemente a la equidad de nuestro sistema, una de nuestras fortalezas.

Hemos presentado enmiendas para las escuelas de música de Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y La Palma, porque de manera unilateral el Gobierno de Canarias ha eliminado las partidas para las escuelas de música y no lo han hecho las instituciones insulares, que sí han mantenido, con esfuerzo, las partidas para que estas enseñanzas

en las distintas islas se sigan manteniendo. Por lo tanto, hemos presentado enmiendas —la 201, la 202, la 203, la 204, la 205, la 206, la 207, la 208 y la 209— para que el Gobierno de Canarias reponga la partida, dentro del programa de enseñanza de adultos, reponga la partida para las escuelas de música, como hasta ahora había venido haciendo.

Hemos presentado después otra serie de enmiendas, que son la 197, la 198, la 199, la 200 y la 243, que son para distintas infraestructuras... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

**El señor PRESIDENTE:** Tiene dos minutos para ir concluyendo.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** ...infraestructuras, en las que cabe destacar la sede de la UNED en Lanzarote o para la Escuela de Turismo, también en la isla de Lanzarote, u otra serie de ampliaciones y construcciones de centros educativos, tanto de Primaria como de Secundaria.

Evidentemente, continuaremos en la Sección 19, porque hay enmiendas de Educación encaminadas a otros aspectos. Ahora defenderá Cultura y Deportes el compañero Domingo Fuentes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rita. Para defender el apartado de Deportes, señor Fuentes Curbelo.

**El señor FUENTES CURBELO:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, pues, con respecto a las partidas de Cultura, lamentar que el área de Cultura ha sido la más castigada de los recortes de todo el Presupuesto de esta comunidad, han llegado hasta el 20%. En fin, de todos modos nada nuevo bajo el sol, porque ya estamos bastante acostumbrados a que el área de Cultura sea la hermana pobre de los Presupuestos, por lo menos en esta comunidad.

El Gobierno se aleja además, cada vez más, de ese porcentaje del 2% y de ese compromiso al que se comprometió el propio presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, en el debate de toma de posesión, en la investidura, de conseguir el objetivo del 2% para la cultura. Pensemos que hemos retrocedido hasta tal punto que en estos momentos las partidas destinadas al área de Cultura apenas representan o apenas alcanzan el 0,6% del Presupuesto. El gasto retrocede a cifras prácticamente del año 2003, es decir, siete años atrás. Los socialistas somos conscientes de las dificultades de la caída de los ingresos y la necesidad de los esfuerzos, de arrimar el hombro, para reducir la deuda. Sin embargo, las limitaciones que tenemos a la hora de plantear enmiendas, en la medida en que no podemos salir de la misma sección, y estamos hablando de la Sección 18, donde están las partidas de Educación,

que también se han recortado, imposibilitan que se pueda hacer gran cosa y se puedan mover las cifras de cultura. Sin embargo, siguen apareciendo muchísimos gastos, desde nuestro punto, absolutamente innecesarios, en materia de personal eventual, personal de confianza, en gastos corrientes, en partidas abultadas como el Septenio, mientras languidecen otros proyectos que ya estaban consolidados en ejercicios anteriores.

Hemos intentado de todos modos, sin grandes pretensiones, modificar algunas partidas pequeñas referidas a infraestructuras culturales, como reformas, mejoras en centros culturales, como el de Tetir, en Fuerteventura; en la isla de Lanzarote, la Sociedad Padre Claret o la de Torrelavega.

También mejorar las partidas destinadas a la adquisición de patrimonio, como es el caso de la Casa de los Coroneles, también en Fuerteventura; también la Casa Fuerte de Agaete, que tienen amplio valor histórico.

También promoción de instituciones culturales, como Instituto de Estudios Hispánicos, en Tenerife; o el museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl.

Apoyo a fundaciones, en este caso como la Fundación Juan Negrín, en un año precisamente donde la memoria del gran político canario, presidente de la República, don Juan Negrín, ha sido rehabilitada.

Y, cómo no, como siempre hacemos en este Parlamento, reivindicar la ayuda a una institución cultural, que es el Centro de la Cultura Popular Canaria. Que no es, como se nos pretende hacer creer, una radio ni es una simple editorial. Ha sido un centro que ha irradiado cultura durante decenios desde la época de la transición en Canarias. Por lo tanto, ahí también creemos que es necesario incluir alguna partida.

Por último, potenciar lo que son los planes sectoriales, que desde la época de don Adán Martín creemos que fue uno de los grandes aciertos, porque el dinero destinado a la mejora de infraestructuras y equipamientos culturales se multiplica, en la medida en que obliga también a los cabildos insulares a poner fondos, fondos propios, para la ejecución de esos planes sectoriales. Estoy hablando, por un lado, del Plan sectorial de infraestructura cultural y, por otro lado, el de equipamiento, conservación y restauración del patrimonio cultural de todos los canarios.

Por último, para concluir, con respecto a los deportes, la pregunta es qué se puede hacer en un área donde ha visto reducido su presupuesto a la mitad, a la mitad si consideramos unos años atrás. El retroceso es de unos diez años. Y realmente desde el Grupo Socialista no nos explicamos cómo se mantiene una dirección general en un área tan sensible como es la de Educación y Cultura, una dirección general que apenas se limita a repartir un puñado de subvención a clubes deportivos de élite

y, eso sí, organizar un par de galas, con el gasto que implican, al año.

Por último, quiero decir que el Grupo Socialista lamenta que una vez concluido el Plan estratégico de cultura de Canarias, que –todo sea dicho de paso– no se ha presentado en este Parlamento sino en los medios de comunicación... Parece que han concluido los trabajos y, sin embargo, ese Plan estratégico de cultura continúa en los Presupuestos de 2011 sin ficha financiera.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Domingo Fuentes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez. ¿Desde el escaño lo va a hacer? Muy bien. Adelante.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente. Señorías.

Tenemos que analizar primero la primera enmienda, porque vamos a apoyar una enmienda, la enmienda 210, del Grupo Socialista Canario. Entendemos que es una necesidad de primer orden apoyar ese centro en Argana Alta. Es un centro además que está situado en una zona periférica, en un barrio periférico de Lanzarote, donde vive el 14% de la población. Estamos hablando también de donde reside muchísima gente joven y no tienen ningún centro social ni cultural, y se necesita en este caso dinamizar uno de los núcleos más importantes de Arrecife, con un centro, en un barrio, con contenido social y cultural. Aparte de ello, con alta densidad de población inmigrante, para poder allí desarrollar políticas desde luego de integración dentro del municipio de Arrecife. Por lo tanto, vamos a apoyar la enmienda 210.

Con respecto al resto de las enmiendas, no vamos a apoyar ninguna enmienda. Con la primera, la 197, entendemos que la baja es prioritaria, la de adecuar los aularios y adaptar a la nueva normativa educativa en Lanzarote. Se tocan en otras enmiendas, numerosas, como la 198, 199, bajas en los honorarios; en otras incluso se tocan también, como pasa en la de Argana Alta, se tocan temas de seguridad. Pero ya no podemos tocar más temas de seguridad, porque entonces quedarían totalmente despresupuestadas... otro presupuesto. Por lo tanto, no podemos ya consentir ni aprobar ningún otro tipo de enmiendas al respecto.

Y luego, con respecto a las enmiendas 316 y 327, la primera, que es la baja en limpieza y aseo, es imposible tampoco tocar esa partida presupuestaria, y la segunda afecta a los salarios base de los servicios archivísticos del Capítulo I. Por lo tanto, tampoco podemos apoyarlo.

Con respecto a las enmiendas de Promoción Cultural, 201, 202, 214, 219, 325, 326, 329, 330,

331, 332, 333 y 334, la cultura ha sufrido una gran disminución, considerable, en estos Presupuestos. Entendemos que ya, con las bajas que se han realizado por parte de los grupos de Coalición Canaria y Partido Popular, pues, no podemos ya tocar más y sobre todo en partidas presupuestarias, como hablamos, de Canarias y la Música o hablamos de partidas como el Septenio. Lo que sí entendemos también, en la enmienda 335, es que es una enmienda de interés regional la baja. Por lo tanto, no vamos a especificarla en un interés regional.

Y con respecto a las enmiendas 213, 215, 217 y 218, del programa de Deportes, se menguan intereses genéricos favorables a deportistas para primar intereses, en este caso, individuales, cuando ya han menguado bastante los presupuestos de deportes, y entendemos que perjudicar o recortar en esas partidas presupuestarias podría perjudicar directamente a los deportistas aquí, en Canarias, y sobre todo, como bien saben, en la condición de insularidad que tenemos, con la dificultad que tienen estos deportistas a la hora de desplazarse o de poder realizar deportes, después del descenso tan considerado que han sufrido las partidas presupuestarias.

Y con respecto a las enmiendas 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 y 328, de Dirección Política y Gobierno, entendemos que si ustedes son los defensores de los temas sociales, parece en este caso mentira que quieran dejar sin Seguridad Social a estos cargos en las bajas, porque no lo entendemos. Eso es un pago que hay que hacer, no se puede recortar en ningún caso. En su caso sí eliminar lo que es el cargo para eliminar a su vez el sueldo y la Seguridad Social, pero lo que no podemos hacer desde luego es eliminar nada más que la Seguridad Social, porque sería totalmente incongruente.

Esta es nuestra posición. Solamente aceptaríamos la 210; el resto no lo aceptaríamos. Y es muy difícil en este sitio, en esta situación, porque todas las enmiendas son muy loables, son todas de un gran interés. Que en el caso de no haberse producido tampoco los recortes presupuestarios en los Presupuestos Generales del Estado y se hubiesen cumplido todas aquellas promesas del señor Zapatero con respecto a Canarias, seguro que podríamos haberlo hecho todo, pero evidentemente tenemos que ajustarnos a la realidad presupuestaria, que es la que es, y por eso nuestras medidas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez, doña Marisa.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Me subo a esta tribuna porque quizás es la sección con mayor número de enmiendas mantenidas vivas para este Pleno. La señora Gómez Castro lo que ha hecho es un discurso sobre la educación, hablando de financiación de universidades, de programas de cooperación territorial, de abandono escolar, pero no ha presentado ni una sola enmienda sobre calidad educativa. Por tanto, garantizamos la sostenibilidad del sistema educativo, sistema que vamos, nuestro objetivo es seguir velando por la calidad del mismo. Hay una disminución en el presupuesto de la Consejería de Educación de un 7,1%, pero no hay que olvidar que el Estado reduce el presupuesto de Educación en un 8,1 y en Cultura, en un 11%. Eso no significa que vayamos a mermar la calidad educativa sino que habrá que priorizar los programas y las acciones que van encaminadas y en la misma línea que los programas de cooperación territorial y con los objetivos de la Unión Europea, y habrá que optimizar y racionalizar los recursos y ser más eficientes en el gasto.

No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista... –por cierto, que usted habla de comedores escolares y no viene en esa sección sino en la Sección 19–, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas a esta sección, sobre todo las que pretenden dar bajas a partidas que van destinadas a cubrir servicios fundamentales, como el servicio de vigilancia y seguridad de edificios y otras instituciones públicas, centros culturales, bibliotecas, centros de arte, etcétera, porque creemos que esos son concursos que se han adjudicado así y es un disparate. Por tanto, no estamos de acuerdo ni siquiera con la enmienda 210, que apoya el Partido Popular, y además que es una competencia municipal. No apoyamos ni las enmiendas 210, 211, 212 ni la enmienda 216, que propone realizar bajas en el concepto de limpieza, que atiende a necesidades de este tipo en centros oficiales. O sea, que en limpieza y seguridad no admitimos ninguna baja.

Tampoco admitimos aquellas enmiendas que pretenden dar de baja en el programa Septenio, que es algo que siempre ha pretendido el Grupo Parlamentario Socialista, año tras año, ejercicio tras ejercicio, que desaparezca el programa Septenio, que creemos que es un programa que estructura toda una serie de acciones de valoración y de proyección de la cultura canaria y de sus creadores, que está obteniendo buenos resultados y que el Gobierno va a dar continuidad en el ejercicio 2011. Por tanto, no vamos a votar las enmiendas 196, 214, 326 y de la 329 a la 334. Votamos que no a la enmienda 197, que pretende la construcción de una sala de profesorado y biblioteca en el CEIP Concepción Rodríguez Artilles, en Lanzarote. Esta es una actuación que podría realizarse con las obras

del RAM—usted sabe que este es el dinero que se les da a los ayuntamientos para la mejora y ampliación de los centros que son de su titularidad— y, por lo tanto, no admitimos esta enmienda tampoco.

La enmienda 198 habla de financiación del centro asociado de la UNED de Lanzarote y la 199, de financiación de la Escuela de Turismo, también en Lanzarote, porque toda la sección está dedicada a Lanzarote, y se ha decidido, dados los problemas de financiación, no continuar financiando en estos momentos instituciones que no sean de competencia de la Consejería de Educación.

En la enmienda 200 usted habla de redacción del proyecto del IES del Playa Blanca, en Lanzarote. El suelo que pretende ceder el ayuntamiento no cuenta en el plan general con la calificación de equipamiento educativo. El alcalde pretende que se aplique la figura del artículo 47, de exceptuación urbanística, que en este caso solo se aplica en casos extraordinarios, y lo que tiene que hacer el ayuntamiento es modificar el plan general, pero en el plan general no viene como equipamiento educativo.

Las enmiendas 201 a 209 son subvenciones a las escuelas de música y danza. Hasta ahora había disponibilidad presupuestaria para poderlas ayudar. Son competencia de las administraciones locales, son titularidad de cabildos y ayuntamientos, y se trata de enseñanzas no regladas, y por problemas presupuestarios no se puede seguir con dicha colaboración.

La enmienda 331, adquisición del entorno de la Casa de los Coroneles. Esta es una enmienda importante, porque quiero dejar claro que el Gobierno de Canarias ha venido realizando todos los trámites previstos para esta adquisición, pero es la situación concursal que afecta a los propietarios la que precisamente no ha dado lugar a la posible adquisición de estos terrenos; es decir, son problemas no imputables al Gobierno sino a la propiedad. En estos momentos el Gobierno está gestionando la segregación de los terrenos y, si a lo largo del ejercicio presupuestario es probable o es posible, llegar a la compra, se hará una modificación presupuestaria, pero en estos momentos, que hay un problema concursal con la propiedad, no por culpa, repito, de la Administración sino por un problema de titularidad, en ese momento es cuando se procederá a hacer una modificación presupuestaria, si es posible.

La enmienda 220 solicita el alta para la reforma, acondicionamiento de la Biblioteca municipal de Argana Alta, que el Partido Popular la apoya, y ya dije que la baja que pretende es de seguridad, y la mejora de las instalaciones e infraestructuras bibliotecarias de este carácter les corresponde a los municipios y, en todo caso, al cabildo. El Gobierno de Canarias ya atiende políticas estructurales en materia de bibliotecas públicas, como dotaciones

bibliográficas y sistemas informáticos en red. Por lo tanto, es una enmienda que, a pesar de que el Partido Popular la apoya, nosotros vamos a votarla en contra. Solamente por un criterio, que es que no podemos dar bajas en seguridad y además porque no podemos estar dando a equipamientos que son municipales o insulares.

En la enmienda 211, igual, reforma de la Sociedad de Torrelavega, en Lanzarote. ¡Todo es Lanzarote! Es inviable que el Gobierno realice obras de acondicionamiento en instalaciones municipales.

Lo mismo ocurre con la enmienda 221, reforma del Centro Cultural de Tetir, en Fuerteventura. El Gobierno de Canarias no tiene competencias en los centros culturales y la baja la pretende además de los salarios base, como decía antes el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

En la enmienda 212, en el mismo sentido, pretende obras de mejora para la Sociedad Padre Claret, en Arrecife, son centros culturales que pertenecen a los cabildos... (*Rumores en la sala*).

Por favor, es que no puedo así seguir, señor presidente. Si usted me permite, que paren de hablar, porque delante... así no puedo.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene razón.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** La señora diputada me ha pedido...

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Por un poquito de respeto.

**El señor PRESIDENTE:** ...que esperara a que ustedes terminaran, pero no... ¡Es una broma, hombre!

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, gracias a todos.

**El señor PRESIDENTE:** Le pasa a cualquiera. Y el buen talante también.

Muchas gracias, doña Marisa.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Con talante, con talento y con talante.

**El señor PRESIDENTE:** Las dos cosas.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** En la enmienda 213, el Grupo Parlamentario Socialista pretende la construcción de canchas deportivas en Maneje—¡Lanzarote!— y la baja es de la partida destinada a la divulgación de los deportes autóctonos, que es una prioridad del Gobierno, y es imposible además atender a infraestructuras deportivas de carácter

municipal, cuya competencia, por tanto, es de los ayuntamientos.

La enmienda 214 no la vamos a aprobar, porque pretende la baja del Septenio.

La 215 no, porque también es una obligación del Gobierno la divulgación y el apoyo al deporte en el ámbito general de la comunidad autónoma.

La enmienda 216 presenta una baja en el concepto de limpieza y el alta es la subvención al Instituto de Estudios Hispánicos. Ya las entidades culturales de este tipo reciben el apoyo del Gobierno, en la medida de sus posibilidades, y tal como está el Presupuesto en la actualidad habrán visto mermado en algún porcentaje su presupuesto, sus subvenciones, en consonancia con los ajustes presupuestarios.

En la enmienda 217, ciudad deportiva El Risco, Fuerteventura, y la baja de la Gala del Deporte. La Gala del Deporte ustedes saben que en este año tiene una dotación muy ajustada y se refiere a una actividad de reconocimiento a los deportistas canarios y su trayectoria; y, por otra parte, los equipamientos deportivos municipales, como dije antes, son competencia de ayuntamientos y cabildos, respectivamente.

La enmienda 218, campo de fútbol de Tetir, Fuerteventura, igual que la anterior, es competencia municipal y de los cabildos, y la baja la pretende del Centro Canario de Apoyo al Deportista, que es esencial para mejorar y apoyar los resultados de los deportistas canarios en diferentes disciplinas.

La enmienda 219. Usted antes hablaba de ella, de la fundación, una subvención a la Fundación Juan Negrín, que es apoyada por el Gobierno. La Fundación Juan Negrín en estos momentos está apoyada por el Gobierno con una subvención directa y además también recibe apoyo para proyectos concretos, como ha sido el caso de publicaciones y audiovisuales, y la figura de Juan Negrín se ha puesto en valor con todas estas actuaciones del Gobierno, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Las enmiendas 325, 326 y 327 son bajas del Septenio; por tanto, también vamos a votar que no.

La enmienda 328 pretende bajas en los salarios, conceptos... —esto me parece un disparate—, bajas en los conceptos de salarios, retribuciones, trienios y antigüedad de la Viceconsejería de Cultura y Deportes para adquirir la casa Fuerte de Agaete. Es inviable que el Gobierno de Canarias, pues, pueda adquirir todos aquellos espacios que tengan declaración de BIC.

La enmienda 329 también pretende baja del programa Septenio.

La enmienda 330 baja al Septenio y habla de los planes sectoriales de los cabildos. Ya le dije en la comisión que los planes sectoriales por los cabildos tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre y hay un compromiso de la consejería

de reunirse, tener conversaciones con los cabildos para ver cuáles son las actuaciones que se van a realizar priorizando, porque no se pueden todas, priorizando las actuaciones para el 2011. Por tanto, no vamos a admitir tampoco la enmienda, puesto que los planes sectoriales quedan por negociar y termina su vigencia el 31 de diciembre.

La enmienda 332 hace una baja del programa Septenio y un alta para el Centro de Industrias Culturales de Telde. Este tipo de iniciativas son de ámbito municipal.

La enmienda 333 y 334, también bajas al Septenio, que lo quieren vaciar, lo quieren dejar sin nada, y para planes sectoriales con los cabildos, que ya dije que hay que negociarlos a partir del 1 de enero.

Y la enmienda 335 es apoyo al proyecto Lanzarote como Zona Internacional de la Paz, que esto es una competencia directamente también del Cabildo de Lanzarote, y la baja que pretende es la de la...

**El señor PRESIDENTE:** Puede continuar, doña Marisa, puede continuar.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Termino.

...la baja que pretende es una competencia... Es de la partida de la Dirección General del Libro, que ya este año tiene unos presupuestos muy ajustados.

Por tanto, señorías, las enmiendas casi todas son de Cultura y de Deportes, alguna enmienda solamente de Educación, y evidentemente vamos a seguir cada uno con las competencias tanto de las administraciones locales como de la comunidad autónoma. Y lo que sí les puedo decir es que vamos a seguir trabajando con menos presupuesto, pero con mayor control, con mayor gestión, con mayor eficacia y con mayor eficiencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Zamora.

Bueno, señorías, vamos a votar todo lo relacionado con la Sección 18, **Educación, Universidades, Cultura y Deportes**. Como vamos a votar primero las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, hay una enmienda que entiendo que hay que votar separada, que es la 210. ¿Estamos de acuerdo? Que el Grupo Popular ha dicho que la apoya.

*(El señor González Hernández solicita la palabra.)*  
Sí, señor González, diga.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sobre esa enmienda nuestro grupo había decidido votarla en contra, porque la baja era de seguridad. Me parece que reducir la seguridad de los centros no parece lo correcto. Nos parece interesante, teniendo en cuenta la situación

precisamente del barrio de la zona de Argana Alta, que se pueda desarrollar la biblioteca. Entonces lo que ofrecemos nosotros es apoyar también la enmienda pero, si en vez de darla de baja de seguridad, se diera de la partida 641.21, de la Dirección General de Deportes, que es de la Promoción de Ferias y Exposiciones.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Ester Sánchez, ¿está de acuerdo el Grupo Popular? Grupo Parlamentario Socialista, ¿también están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Entonces esto se convertiría en una transaccional, técnicamente, por lo menos técnicamente, en la que en esa enmienda se modifica la baja, en el sentido que ha dicho el señor González, y se aprueba la enmienda.

Entonces vamos a votar esa enmienda 210, con la transacción propuesta por Coalición Canaria y apoyada por el Grupo Parlamentario Popular y Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Vamos ahora a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 18, de Educación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Ahora el texto del dictamen de la Comisión de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2011, la Sección 18. Votamos el dictamen de la comisión: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 29 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del proyecto de ley.

Siguiente sección, la 19, **Diversas consejerías**, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, vamos a compartir el tiempo entre tres diputados del Grupo Parlamentario Socialista, diputados y diputadas.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. ¿Quién comienza?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Yo voy a hacer la 222 y la 223. Se tratan ambas sobre la misma materia, que es implementar un plan de salud para los emigrantes en el exterior de una manera notable. Como señalaba en toda la comisión y en el día de hoy, los emigrantes en el exterior están sufriendo de una manera importante los embates de la crisis económica y nosotros creemos que el plan de salud, que tiene, el convenio con la Fundación España Salud que tiene el Gobierno de Canarias debe ser implementado para que llegue a

muchos más canarios, que lo están sufriendo, pues, las penurias en estos momentos. Nosotros creemos, además, que la baja que se da es del capítulo I y del capítulo II, de la Fundación Canarias en el Exterior, que no sirve en estos momentos para el fin para el cual están establecidos los escasos recursos que tenemos en esta comunidad autónoma gracias al presupuesto previsto por parte del Gobierno y debería incrementarse en esa materia (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). Mire, las personas que tiene contratadas el Gobierno de Canarias en la Fundación Canarias en el Exterior nosotros estamos de acuerdo en que es una fundación que debería suprimirse. Se debería suprimir porque el objetivo no es, de esas personas en esos países, no es ayudar a los canarios que están en el exterior sino gastarse un montón de recursos en esos capítulo I y II, que el objetivo es ser agentes electorales en este caso de los grupos que apoyan al Gobierno. Y como no estamos de acuerdo en que con recursos públicos en estos momentos sigan de agentes electorales —se lo digo claramente—, lo mejor es que los dediquemos a la salud de esos canarios, que es lo que necesitan en estos tiempos.

Gracias, señor presidente.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí. Sí, tiene la palabra la señora diputada doña Rita Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Termino de defender las enmiendas de Educación.

Voy a defender la 237, 238, 239, 240, 241 y 242, que van precisamente a mejorar la calidad en el sistema educativo, lo que es garantizar las sustituciones y garantizar las plazas de comedores en este Presupuesto. Esas son las enmiendas de Educación dentro de la Sección 19.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí. Doña Olivia Cedrés tiene la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

(*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

En la enmienda número 231, de complemento de la Prestación Canaria de Inserción, hay que decir que en la introducción del área 23 en los Presupuestos, el proyecto de Presupuestos, dice que la Prestación Canaria de Inserción tiene vocación de dar cobertura a las familias en exclusión social. En este año 2010, desde el mes de mayo, se han dado problemas muy gordos para percibir la Prestación Canaria de Inserción. La falta de partida en la previsión del 2010 en los Presupuestos ha hecho

que más de 1.700 personas vean mermados sus derechos a mitad de año respecto a esta prestación.

Con esta enmienda se pretende elevar la partida inicial de 21.169.736 euros a 23.179.096. La previsión que marcan los miembros incluso del propio comité de empresa de la consejería, que decían desde el año pasado que la partida de 16 iba a ser exigua. Lo que no puede ocurrir es que, aunque se dé con carácter retroactivo, los usuarios se queden sin ese derecho a mitad de año. Esta enmienda les brinda la oportunidad de orientar el rumbo de la acción social, porque se cumplirían los derechos adquiridos por los ciudadanos, como tiene que ser, sin demoras, ya que es bastante duro encontrarse en una situación de exclusión social como para que tengas que sentir también la indefensión respecto a la Administración.

Es muy difícil que, si no aceptan la enmienda, puedan gestionar adecuadamente la Prestación Canaria de Inserción y contribuir realmente a la superación de situaciones de necesidad, favoreciendo la inserción sociolaboral de sus perceptores. La falta de previsión les lleva a volver a caer en el error de no presupuestar adecuadamente y, por tanto, a crear situaciones que generan mayor desigualdad y lo contrario de lo que pretenden en lo esbozado en los programas del Presupuesto.

Las enmiendas 224 y 226, referidas al equipamiento de la escuela infantil de Arrecife y la construcción de la escuela infantil de Tías. En el mapa de escuelas infantiles de Canarias, hay que decir que ese mapa es deficitario y los incumplimientos respecto a este son manifiestos. No se da el número de plazas adecuadas a la población ni en las zonas metropolitanas ni en las áreas turísticas ni en la zona rural. El Gobierno de Canarias lleva incumpliendo en el ámbito de las escuelas infantiles más de una década y ahora alegan la crisis para evitar aumentar las plazas, y de hecho alegan la competencia municipal de las escuelas infantiles. En islas como Lanzarote el incumplimiento es manifiesto, si nos acogemos a lo que recoge el propio Plan Integral del Menor. No existe ni un solo municipio con el que el Gobierno canario haya cumplido y de las tres escuelas, tanto en zona rural, urbana, como metropolitana, la verdad es que ni en sueños. De hecho, algunas zonas han construido las escuelas a través de los fondos estatales de inversión, a través del plan de Zapatero. Tanto que molesta nombrar a Zapatero, sobre todo les molesta a algunos, gracias a ese plan se han hecho muchas escuelas infantiles en municipios de Canarias. Cuando era competencia de la bancada azul y del Gobierno de Canarias, ha tenido que intervenir el Gobierno de España. En este sentido, lo que se pretende es el equipamiento de una escuela en la capital de Lanzarote y la construcción de una escuela infantil en el municipio turístico de Tías.

Yo tengo que decir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pero a tenor de las palabras tenidas por el compañero Manuel Fajardo Palarea, que Lanzarote en estos Presupuestos queda totalmente desequilibrada y queda desajustada respecto a las otras islas. Espero que estas enmiendas se miren y se puedan aprobar.

La número 227 y 228 es la redacción de proyectos de residencia de mayores en Arrecife y en Teguiise. En la introducción al Programa 231N, de Atención a Personas Mayores y con Discapacidad, se recoge que la financiación para mantener, crear y remodelar recursos residenciales es anterior a la Ley de Dependencia. Se garantizaba con el Plan Sociosanitario vigente hasta el 2008 y el Plan Sociosanitario de Atención a la Discapacidad vigente hasta el 2010. Debe ser que en Canarias no todos los ciudadanos son iguales, porque las ratios de plazas/población que establecían estos planes se incumplieron con bastante notoriedad en islas como Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera o el sur de Tenerife. Las enmiendas 227 y 228 van en esta línea. Y no son cuantiosas, son dos enmiendas de 50.000 euros cada una para redactar proyectos para construir nuevas plazas residenciales en dos municipios lanzaroteños que tienen bastante población y un déficit importante en este tipo de recursos.

Las números 229 y 230, que se verá luego en la otra sección, es la redacción de un proyecto para 49 viviendas de protección, 100 en San Bartolomé, un proyecto necesario, un proyecto que hay que comenzar por redactarlo, porque ahí carecía de viviendas públicas en la isla de Lanzarote, y su necesidad empieza por la redacción, el poder ejecutar esos proyectos.

Los pozos absorbentes de pluviales en San Bartolomé, también estaba aquí, pero fue defendida en Obras Públicas.

Y la infraestructura turística y gestión integral de los núcleos turísticos de Lanzarote. Esta es una partida, un proyecto que ya existía, y lo que hacemos es que la partida es bastante escasa, hay que potenciar la industria turística, y sobre todo es inaudito el recorte que la isla de Lanzarote sufre, sobre todo en una materia como la turística, de la que dependemos casi totalmente.

Por último, bueno, las últimas, la adaptación del proyecto de escuela infantil de Playa Blanca. Ya se ha traído esta enmienda varias veces. El proyecto fue presentado el 9 de enero de 2001 por el director general del Menor en aquella época. Todavía esa escuela infantil no se ha hecho y sería adaptar el proyecto o intentar adaptar la partida, ya que, una de las escuelas infantiles, ha sido emprendida la obra por dinero del Plan E del Gobierno de España. En este sentido va la enmienda.

La rehabilitación de la Casa de la Juventud, en Arrecife, para el ejercicio presupuestario 2011. El

Programa de promoción y fomento de la calidad de los jóvenes tiene más epígrafes que dinero, más objetivos que financiación. Este programa baja casi un 18% respecto al 2010 y no olvidarse de que también en el 2009 bajó un 20%. En este sentido, cuando se lee lo que se quiere desarrollar, el Plan Canario Joven, la Ley de Juventud, el Plan de atención a la sexualidad, actividades de voluntariado y solidaridad y un largo etcétera, para hacer eso la juventud necesita espacios y zonas, como en la capital de Lanzarote, en Arrecife. Estos espacios están deteriorados y por eso se necesita la rehabilitación. La enmienda no es cuantiosa, pero deben pensar, señorías, que Lanzarote es una de las islas con mayor nivel de paro, que afecta en gran medida a los jóvenes y estos necesitan por lo menos espacios en los que encontrarse, en los que se les oriente, espacios para la integración social, y estas infraestructuras son también necesarias.

El centro de mayores de Garafía...

Señor presidente, ¿me da un minuto? Es que me está costando...

**El señor PRESIDENTE:** Yo no le he cortado la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Vale. Perdón. Me adelanté, señor presidente. Gracias.

Es que es difícil concentrarse con el...

El centro de mayores de Garafía. Anteriormente en las enmiendas 227 y 228 hablé de los déficits en la oferta de servicios residenciales a mayores en Canarias. En la isla de La Palma municipios como el de Garafía, junto al de Barlovento, recogen el mayor índice de envejecimiento poblacional. En una población dispersa y envejecida el único centro asistencial es el de Sor Josefá Argote para atender a esta población y no reúne las condiciones adecuadas. Los argumentos esgrimidos anteriormente sobre el incumplimiento de los planes sociosanitarios, unidos a estas causas más contextualizadas, justifican la necesidad de aprobación de esta enmienda, que beneficiaría al municipio de Garafía en La Palma.

Y, por último, el Centro de Respirio Familiar de Alzheimer en la isla de Lanzarote. Esta es una necesidad que tiene la isla de Lanzarote desde hace años. Una necesidad para el respiro familiar de aquellas personas que cuidan de enfermos de Alzheimer, para poder tener a esos enfermos cuidados y atendidos durante unos días o durante un tiempo, en el que esas familias puedan recuperar y sobre todo luego poder seguir cuidando de esos familiares con mayor calidad.

La accesibilidad al centro de Titerroy, al centro educativo. Las barreras arquitectónicas son una de las partidas que han desaparecido en estos Presupuestos y lo que pedimos en esta enmienda de accesibilidad al CEIP de Titerroy es que se recoja.

Así como la construcción de un nuevo CEIP en Guatiza. Hay que decir que los déficits de infraestructuras educativas en la isla de Lanzarote son notables. Nunca se cumplió el Plan Sur, nunca se ha cumplido lo que fue la hoja de ruta respecto a esa materia. En este sentido Guatiza dispone, el municipio de Tegui se dispone de suelo, lo cede, tanto en zona pública como en cualquier otra zona en la que haya que aplicar el artículo 47, pero el suelo está. Solo faltaría comenzar a financiar el proyecto para la redacción y la construcción de ese centro.

Señorías, sé que estas son las últimas secciones, pero la verdad es que agradecería, luego para la 23, por lo menos podernos concentrar en la tribuna.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cedrés Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno del Rosario, don Víctor.

**El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Las enmiendas correspondientes a esta sección ya fueron ampliamente debatidas en comisión, por lo que mi grupo parlamentario únicamente va a manifestar que vamos a votar en contra de las mismas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Realmente, una intervención muy breve.

Sinceramente, don Julio, ustedes intentan como sea eliminar las fundaciones canarias en el exterior. Ya lo intentaron en el texto articulado, se les rechazó, y ahora intenta usted hacer una enmienda para quitarles los recursos. Nosotros pensamos que cumplen una función social importante y, por lo tanto, no se la vamos a admitir.

Tampoco, es decir, a esta hora del debate, quisiera incidir de un modo... con gran acritud, pero a veces, cuando uno tiene una actitud y un comportamiento, cree que los demás hacen lo mismo; y ustedes, que les han quitado los votos a los emigrantes, también les quieren quitar el dinero de las ayudas. ¡Allá ustedes!

Yo no sé qué pasa con las viviendas de San Bartolomé, porque han hecho ustedes dos enmiendas en la misma sección para 40 viviendas en San Bartolomé. Ya le expliqué, y usted lo sabe, que las viviendas se hacen sobre un plan de vivienda que aprueba este Parlamento. ¿Cómo viene usted a hacer una determinada concreción en San Bartolomé? Si hace falta, estará en el plan y se harán; y si no, no.

Luego hay así como siete enmiendas de sustituciones. Si son créditos ampliables, ¿para qué necesitamos hacer enmiendas para un crédito ampliable?: ¿para incrementar el déficit?

Luego yo no dudo de que sea conveniente hacer una serie de centros de mayores y centros de juventud, pero para eso hay un plan de actuaciones. Es decir, lo que no podemos hacer es aquí, a bote pronto y sin suficiente, diría, tranquilidad y sensatez, decir que ese centro se hace y cuál no se hace. Pero el problema fundamental, como siempre, no está en el objetivo. ¿Quién puede dudar de que haga falta un centro de la juventud en Arrecife o que pueda hacer falta un CEIP en Guatiza o el acceso a Titerroy? También es verdad que hace un momento aprobamos una enmienda de ustedes, donde daba viabilidad a las inversiones del crédito extraordinario del año 96, y ahí estaba, por ejemplo, la mejora de las instalaciones eléctricas, los accesos a los centros y el cambio de los techos. A ver si esa es una, una de las que están pendientes de que el ayuntamiento haga y mueva el dinero.

Hombre, el centro de Alzheimer sí que me duele. Todos sabemos que es necesario el centro de Alzheimer, pero hay un convenio, hay un acuerdo firmado dentro de la ley donde el Estado iba a construir dos centros dedicados al Alzheimer, centros de referencia para Alzheimer en Canarias. ¿Dónde están? La única inversión comprometida en Canarias eran esos dos centros, y no se ha hecho absolutamente nada.

Vamos a rechazarle todas las enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, señorías, vamos a hacer el último esfuerzo de la mañana y votamos todo lo concerniente a esta sección, la siguiente, que no tiene enmiendas, y acabaríamos la única sección que queda, que entiendo que se puede hacer.

Entonces vamos a hacer la votación de lo relacionado con la Sección 19, **Diversas Consejerías**.

En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora el dictamen de la comisión al proyecto de Ley de Presupuestos, Sección 19. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 19 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2011.

Siguiente sección, que no tiene enmiendas, que es **Transferencias a corporaciones locales**. Por lo tanto, se vota directamente el texto del dictamen de la comisión al proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión a la Sección 20, Transferencias.

Última sección, 23, **Bienestar Social, Juventud y Vivienda**, incluido el Instituto Canario de la Vivienda, que lo incluye esa sección.

Para la defensa de las enmiendas, señor Cruz Hernández, don Julio.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Y dos diputadas más.

Yo voy a defender solo la 248.

Señorías, quiero llamar la atención a la Cámara creo que a un agravio comparativo que se ha hecho gravemente por este Parlamento y con este grupo parlamentario. Se han rechazado 13 enmiendas relacionadas, a trámite, se han rechazado a trámite, por los grupos que apoyan al Gobierno, por Coalición Canaria y Partido Popular, tanto en la Mesa de la comisión como en la Mesa del Parlamento. Y se han rechazado esas enmiendas con el argumento de que las pretendidas no respetan el principio de anualidad de los Presupuestos, ya que aluden no a obras o servicios o prestaciones que hayan de ejecutarse, sino a obras o servicios o prestaciones que se dicen ejecutadas en ejercicios presupuestarios pasados, por lo que en su caso estarían amparadas en títulos jurídicos pretéritos.

Miren, ustedes, igual que yo, conocemos en la Consejería simplemente de Educación o de Sanidad, o de Sanidad, actuaciones del año 2008, 2009, 2010, que se van a pagar con el Presupuesto del 2011; en el resto de las consejerías, también. No es la primera vez que aquí se aprueba un montón de recursos para pagar deudas por gastos producidos en ejercicios anteriores. Sin embargo, como en este caso se trataba de la isla de La Gomera y se le deben 6 millones de euros al cabildo insular, y lo que se pretende es asfixiar al cabildo insular por sectarismo puro y duro de Coalición Canaria y Partido Popular, por eso no se admiten las enmiendas. Y resulta que se escapa una, y se escapa la 248, que sí se admite a trámite y no se impugna. Y en esa se plantea una enmienda por 14.563,2 para el pago de una deuda relacionada con el año 2009.

Pero lo que queremos denunciar, señorías, es el tratamiento, porque ustedes perfectamente podían haber admitido a trámite las enmiendas, porque son perfectamente válidas, y ustedes lo saben, y ustedes lo saben, y a continuación, pues, dar los argumentos políticos que consideraran necesarios y no votarlas. Pero ustedes, por sectarismo puro y duro con la isla de La Gomera, creo que este Parlamento ha hecho un flaco favor a la democracia y en este caso a los gomeros y a las gomeras.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz.  
¿Quién más va a intervenir? Señora Cedrés Rodríguez, doña Olivia.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señorías, rápidamente. Ya sé que estamos en los últimos momentos del Presupuesto y siempre esta área se hace árida porque es el final, pero no por ello menos importante, aunque sí lo ha sido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. De hecho la bajada de los servicios sociales no tiene nombre. Por eso hay que recordar la enmienda 77, en la que hablábamos de incrementar los programas de prevención de menores, así como el de mayores y atención a la discapacidad, programas en los que, por supuesto, la enmienda fue rechazada.

Hablamos de una residencia de mayores en Los Llanos de Aridane, la comarca más poblada. Una residencia que va a tener el mayor número de plazas, debería de tener el mayor número de plazas de la isla de La Palma, que siempre ha estado prevista, que existe proyecto, pero nunca ha llegado a ser incluida en ningún plan. Por tanto, con esta enmienda se pide financiación.

Así como el Centro de día de Breña Alta. Infraestructura en la que falta solo el último tramo para terminarla, faltarán unos 500.000 euros. Esta enmienda es de 195.000 euros y sería el último empujón para una infraestructura que estaría dispuesta ya para todos los ciudadanos y pasaría a engrosar el número de plazas ofertadas en el catálogo de servicios de la Ley de la Dependencia en Canarias.

Mobiliarios y enseres en los centros de menores de La Gomera. La reducción de un 48% en prevención de menores no la hace Zapatero, la reducción la hacen los señores Soria y el señor Rivero cuando diseñan este Presupuesto. En el ejercicio 2011 las dificultades para cumplir con el Plan Integral del Menor por parte de muchos ayuntamientos y cabildos han sido manifiestas y de hecho lo han puesto bastantes veces, tanto en la Fecam como en la Fecai, de manifiesto. Los cabildos y ayuntamientos han reclamado al Gobierno de Canarias que existen lagunas en la materia y que cubra, sobre todo, las competencias que tiene respecto a la materia de menores. En este sentido islas como La Gomera han sufrido una profunda discriminación y con estas enmiendas lo que se pretende es el apoyo a ayuntamientos y cabildos para cumplir con la protección del menor y garantizar la calidad de atención a la infancia en esta isla. Esas serían las enmiendas 252 a 254.

En el centro cívico de Playa Honda se aprobó una pequeña enmienda, pero seguimos defendiendo la enmienda 249, que está dotada... Aun así se aprobaron 25.000 euros, pero seguimos pensando que la cuantía es... todavía se necesita

más. Playa Honda es una de las localidades más importantes de Lanzarote, junto con Playa Blanca y Costa Tegui, siendo núcleos importantes en municipios fuera de capital. Playa Honda es una ciudad donde reside mucha población foránea, una ciudad donde reside mucha gente que trabaja en el sector servicios y necesita esos espacios para la integración social. Por tanto, esta enmienda 249 sigue viva y la seguimos defendiendo.

El apoyo y mantenimiento a los centros de mayores de Valle Gran Rey. Este centro de mayores lo sufraga el ayuntamiento. La comunidad autónoma no ha invertido ni un solo euro en él. El Gobierno mira para otro lado en lo que se refiere a las plazas residenciales de la isla de La Gomera y a los ciudadanos de esta isla. Por ley son iguales al resto de Canarias, aunque este tipo de situaciones nos demuestra lo contrario, al igual que lo que comentaba el compañero don Julio Cruz, cuando hablaba del rechazo a algunas enmiendas, incluso para admitirlas a trámite.

La construcción y residencia de mayores de Agulo viene a ser similar a lo que hemos pedido para otros centros de mayores. En un municipio que necesita esta construcción, en una isla donde las poblaciones están dispersas y la movilidad no es precisamente fácil, necesitan esta infraestructura.

Al igual que en el sur de Tenerife, el centro de mayores de Guía de Isora, que ya ha venido otras veces, en otras ocasiones, al Parlamento y que espero que algunas de las enmiendas sean aprobadas. Pero dudo de verdad de que la conciencia social de quienes apoyan al Gobierno y del Gobierno se haya despertado a lo largo de esta mañana.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Olivia Cedrés.

¿Quién va a intervenir a continuación? Señora Guerra de Paz, me imagino que para el apartado de vivienda.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Buenos días, señorías.

Esta es la última sección del día y no por eso es menos importante. Estamos hablando de vivienda, del Instituto Canario de la Vivienda, y desde luego hablamos de la segunda preocupación de la población.

Empezar comentando que desde luego, en relación a las bajas, ni eliminamos las ventanillas únicas ni las ventanillas de información ni todo lo relacionado con la información para la aplicación del Plan de Viviendas de Canarias. Tampoco desde luego confundimos lo que es un observatorio con el registro público. Sabemos perfectamente que son diferentes y que es importante que estén los dos. Así lo considera también el CES en su informe de septiembre del 2009.

Mire, para plantearlo con agilidad, hay dos tipos de enmiendas. Unas que son para dotar sobre todo de suelo y urbanización, una por isla; es decir, hay una enmienda, desde la 264 a 270, que cada una tiene un presupuesto para cada una de las islas. También potenciamos a Lanzarote por la gravedad de su situación, considerando que en más de ocho años no se ha construido ni una sola obra pública.

Y después nos centraremos en la enmienda 262 que, junto con la del observatorio, son las más interesantes y que mayor gravedad llevan a cabo. La 262 se refiere, la enmienda está relacionada con la dotación de 4.800.000 euros para proyecto nuevo de rehabilitación o reposición de las viviendas públicas del barrio de Las Chumberas, en La Laguna. Hay un acuerdo firmado en Madrid entre Coalición Canaria y el Gobierno de España, que usted seguramente conocerá, que dice así: acuerdo entre el Grupo Parlamentario Socialista y Coalición Canaria para aprobar los Presupuestos Generales del Estado, donde viene recogida específicamente la dotación para la reposición de esas viviendas. La reposición significaba, en cuanto a aportación de los fondos, que la comunidad autónoma y el ministerio aportaban el 50%. El ministerio, el Estado, ya ha aportado 4.861.249 euros y, sin embargo, el Gobierno de Canarias no lo ha hecho. Por eso la incluíamos como enmienda. Pero desde luego el otro día nos sorprendió el portavoz de Coalición Canaria diciéndonos que el asunto no estaba maduro. Yo creo que no es una cuestión de madurez, es cuestión de interés, porque la madurez se analiza previamente cuando uno no ha firmado el acuerdo. Después de firmado el acuerdo, ya no cabe la madurez. Estamos hablando de la reposición de unas viviendas con un problema grave de aluminosis; por tanto, estamos hablando de seguridad. De seguridad desde el punto de vista de cómo van a continuar viviendo en esas viviendas si no se acometen las obras y, desde luego, no se pueden acometer si el Gobierno de Canarias no pone su 50%, es decir, los 4.861.249 euros. Y desde luego nos preocupa también por la credibilidad a la hora de firmar un convenio, un acuerdo, y que después, pues diciendo que no está maduro el asunto, pues, se deje de lado y no aparezca reflejado en los Presupuestos, que es donde tiene que aparecer. Nos preocupa.

Y desde luego un planteamiento con respecto a lo que es un plan de vivienda. Don José Miguel decía antes que no se podían aprobar enmiendas relacionadas con vivienda porque tenían que estar incluidas en el Plan de Vivienda. Decirles que el Plan de Vivienda se revisa anualmente y que además hay unas reuniones bilaterales con el Gobierno de España, donde aparecen obras nuevas, sobre todo de reposición. Por tanto, no hay ningún problema...  
*(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Señorías, por favor, bajen un poquito el tono de...

**La señora GUERRA DE PAZ:** Sobre todo que estamos hablando de un asunto como es el de las viviendas de La Laguna, que es un problema muy grave.

Y decía que pueden siempre aparecer como enmiendas, porque los planes de viviendas de Canarias no impiden que aparezcan como enmiendas, ya que anualmente se revisan. Y les decía también que en las reuniones bilaterales que se producen entre la comunidad autónoma y el Gobierno de España aparecen propuestas nuevas de los ayuntamientos, de los cabildos, y aparecen propuestas siempre relacionadas con la rehabilitación, con la reposición o con obras que sean urgentes.

Por tanto, esta era la intención del grupo parlamentario en cuanto a vivienda: poner de manifiesto que el Gobierno de Canarias no pone suelo o no busca el suelo para urbanización, no construye vivienda pública, y eso que tiene informes del Consejo Económico y Social apremiándole para que lo haga; y sobre todo el incumplimiento tan grave que se ha llevado a cabo en el caso de Las Chumberas, La Laguna.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Santana Reyes, don Juan.

**El señor SANTANA REYES:** Señor presidente. Señorías.

Ya se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones hoy aquí que la complicada situación que atravesamos ha obligado al Gobierno a elaborar los Presupuestos más complejos que haya tenido que afrontar el Ejecutivo. Una situación de ajuste duro que, en el caso de la Consejería de Bienestar Social, Juventud, Vivienda, se ha traducido en un recorte del 14,57%, lo que significa unos 57 millones de euros menos que en el presente ejercicio 2010. Unos recortes como consecuencia de un proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011 que, con el rimbombante apelativo de los más sociales de la democracia, en realidad representan el mayor recorte social de nuestra historia democrática. Unos Presupuestos de los que deberían responder quienes los han apoyado y que, en el área que nos ocupa, no apoya a los jóvenes, no atiende a los mayores, congela las pensiones y además recortan partidas básicas, como la dependencia, los servicios sociales o la vivienda.

Unos Presupuestos –conviene recordar– que restan más de 2.000 millones de euros en

prestaciones sociales a familias y a colectivos desfavorecidos, como inmigrantes, jóvenes, mujeres, tercera edad y menores.

Con los recortes practicados, algunas partidas como la destinada a la tercera edad han vuelto a niveles de 2009, mientras que otras se retrotraen incluso a principios de la década y más atrás, como las relativas a las personas discapacitadas o la atención a la infancia y la familia. Por citarles algún ejemplo, el programa de integración de inmigrantes será en el 2011 la mitad que en el del 2008, cuando se puso en marcha con 311 millones de euros. Otras vuelven al nivel del 2004, como es el caso, por ejemplo, de los programas de apoyo a la juventud.

Como ya dijimos durante el debate de la correspondiente comisión, gracias a los Presupuestos progresistas del Gobierno de Rodríguez Zapatero y de quienes los han apoyado, diremos adiós al cheque-bebé, a las ayudas por hijo, a la ayuda mensual de los 426 euros para los parados de larga duración que agoten todo tipo de prestación, tendremos menos dinero para igualdad y prevención integral de la violencia de género, se eliminarán las ayudas a la vivienda y la atención a la dependencia sufrirá un recorte de más del 5%, etcétera, etcétera, etcétera.

Ante este panorama, la única manera que ha tenido la Consejería de Bienestar Social para intentar mantener aceptablemente el nivel de atención a los más necesitados es elegir, con sumo cuidado, dónde y cómo se va a emplear el menguado presupuesto. Un presupuesto en el que el Grupo Socialista ha mantenido 24 enmiendas por valor aproximado de 8,5 millones de euros y que, curiosamente, casi la mitad de ellas tienen como destinataria la isla de La Gomera o, con la que está cayendo, tienen por objetivo el área de Vivienda.

Al respecto ya les adelanto, señores del Grupo Socialista, que, aun pudiendo en otra coyuntura estar de acuerdo con algunas de las enmiendas que han mantenido vivas para su debate en este Pleno, en las actuales circunstancias de ajuste y austeridad no nos va a ser posible apoyar ninguna de ellas. En unos casos, señora diputada, porque desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que son insustanciales y más efectistas que efectivas, producto de su interés de mantener su imagen ante las diferentes instituciones gobernadas por su partido. En otros casos, dado lo ajustado de las cuentas para 2011 que han obligado a priorizar al detalle las distintas actuaciones, aun pudiendo compartirlas, mi grupo considera que apoyarlas significa –y perdóneme la expresión– desvestir, como decía don José Miguel González, desvestir a un santo para vestir a otro.

Por todo ello, repito, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar ninguna de las enmiendas

del Grupo Socialista a los Presupuestos para 2011 en el departamento, Sección 23, de Bienestar Social.

Muchísimas gracias.

Feliz Navidad y que el año próximo nos saque la crisis.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Muchísimas gracias, señor Santana Reyes. Eso también se lo deseamos todos nosotros a usted también.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández, don José Miguel.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como va a ser la última intervención, yo quisiera volver a recordar desde el principio: estamos en una grave crisis económica, que hay que dar prioridad a los servicios esenciales y que muchas de las enmiendas que hemos oído hoy se han desviado de ese objetivo. Cuando la situación es dura, hay que hacer las cosas bien y planificadas.

Por ejemplo, veamos este caso: se coge el programa de la prevención, un programa que se llama Prevención e intervención en el área del menor y la familia y lo único que se hace es que se ponen cuatro o cinco actividades concretas. Lo lógico es que surja del análisis de un programa. O se cogen los programas de atención a los mayores y se dice, “no, en los mayores de tal sitio o tal otro”. Eso realmente, como ustedes comprenderán, no es razonable en esta situación, donde las prioridades tienen que ser claramente fijadas objetivamente.

Y he dejado para el final dos cosas. La rehabilitación de Las Chumberas ha tenido dificultades. Ustedes saben que la dificultad principal no consiste precisamente en las viviendas, sino que había una serie de locales comerciales privados donde el ministerio ponía grandes reparos a que, por un proceso de rehabilitación, se produjera un beneficio a particulares, que ya no era un problema de vivienda, y todavía hay problemas alrededor.

Respecto a lo que ha dicho el primer portavoz del Partido Socialista, las enmiendas a las que se refería fueron rechazadas en ponencia porque estaban mal formuladas. Hay un mecanismo claro del que hablan los psicólogos que se llama el mecanismo de proyección, y es que cuando uno comete un error hace culpable al de enfrente. Es decir, ¿cómo entienden ustedes que este Parlamento puede reconocer una deuda concreta, por un importe concreto, en una serie de programas, sin tener ni documentación ni papeles ni nada? Es decir, si las hubieran formulado diciendo “al Cabildo de La Gomera, para las ayudas y no sé qué cosa”, bueno, pero no, era 3.543.240 en no sé qué programa. Como nos dijo el letrado en el tema, ya existe un título sobre la deuda, es decir, en el momento en que existe una deuda el título es la deuda. No hay ninguna necesidad, ninguna, de

que el Parlamento reconozca, porque eso tendrá que resolverse en las negociaciones directas entre los dos ejecutivos. Si existe la deuda, lo lógico es que se pague, pero usted las ha formulado mal. Y la prueba de que las ha formulado mal es que también su recurso, que lo hizo, ha sido rechazado por la Mesa. Pero no venga usted a acusar aquí de, por haber cometido usted un error, supongo que fue usted el que las redactó, mecanismo de proyección, hacer culpables a los demás de sus fallos. El fallo fue de usted.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, señorías, vamos a proceder a votar la Sección 23, que es la última, **Bienestar Social, Juventud y Vivienda**, y en primer lugar, como es lógico por otra parte, como es reglamentario, preceptivo, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Insisto, Sección 23, **Bienestar Social, Juventud y Vivienda**, que incluye el organismo autónomo Instituto Canario de la Vivienda. Estamos todos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor; 29 en contra; ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Queda por hacer una votación, les ruego que permanezcan medio minuto en el escaño y a los portavoces que se acerquen a ver cómo organizamos el Pleno para esta tarde.

Y queda una votación de los Presupuestos, que es la exposición de motivos... (*Comentarios en la sala.*) ¡Ay!, y la sección, y la sección. Vamos a votar la sección. Bueno, ya vienen los portavoces. Disculpenme, que me equivoqué yo. Hacía lo de dejar la exposición de motivos para que no se fuera nadie y atendamos a lo que acordemos con los portavoces.

Repito, ahora vamos a votar el texto del dictamen de la comisión de la Sección 23 a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año que viene. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del proyecto de ley.

Y ahora sí, ya les digo, queda la votación de la exposición de motivos; agüardenme medio minuto, hablamos con los portavoces.

(*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia. Pausa.*)

Bien, señorías. Gracias, señores portavoces.

Antes de votar, informarles que el Pleno sigue a las cinco de la tarde con las comparecencias. Mañana se ven las preguntas al Gobierno, al señor presidente y al Gobierno. Si quedara alguna comparecencia –que no lo sabemos todavía–, se vería a continuación; la moción, la propuesta de resolución y las proposiciones no de ley. Pero esta tarde a las cinco continuamos con las comparecencias.

Y entonces vamos a votar, a hacer la votación final del título de la ley, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2011, título del proyecto de ley y exposición de motivos. Ocupen sus escaños, señorías, por favor, que es la última votación.

Insisto, votación final al título de la ley y a la exposición de motivos, proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2011. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención. Quedan aprobados.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las quince horas y diecisiete minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a continuar el Pleno.

Reanudamos la sesión.

(*La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.*)

#### **7L/C-0877 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME PISA.**

**El señor PRESIDENTE:** Tiene, tal y como se había establecido, entramos en el asunto de comparecencias, y la primera, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Informe Pisa.

La señora Gómez Castro tiene la palabra.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Señora consejera, el 7 de diciembre se dieron a conocer los resultados del Informe Pisa 2009. Un informe que, como bien sabe la consejera y bien saben sus señorías, supone el compromiso de los gobiernos con el seguimiento, con la evaluación y con el progreso de sus sistemas educativos.

Y como bien saben y como bien debemos saber todos, evaluar no es calificar ni clasificar, y Pisa, por lo tanto –y eso lo tiene claro el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista–, no es un *ranking* sino un instrumento para mejorar a través de la realización, cada tres años, de tres análisis paralelos: resultados escolares en tres competencias básicas, lectura, matemáticas y ciencias –este año, como saben todos, la competencia protagonista ha sido la lectura–, equidad del sistema educativo y el análisis de las tendencias.

Estamos, pues, ante el cuarto Informe Pisa; 910 centros y 27.000 alumnos de 15 años pertenecientes a 4º de la ESO han sido evaluados. 14 comunidades,

entre las que se encuentra Canarias, han pedido ampliación de la muestra, y por primera vez Canarias entra en el Informe Pisa, es evaluada en el Informe Pisa, con 1.500 alumnos y alumnas y con 50 centros.

Por lo tanto, aunque no podemos hablar de evaluación, teniendo en cuenta informes anteriores, señora consejera, sí tenemos que decir que Pisa vuelve a situar los resultados educativos en Canarias en una mala posición, porque son los segundos de las mismas características en este mismo año. Es preocupante que tanto el informe de diagnóstico 2009 como el Informe español de Pisa 2009 coincidan en los bajos resultados de estos alumnos y alumnas, de los alumnos canarios.

Y si a estos datos les sumamos los referidos a abandono escolar, a fracaso escolar e idoneidad del sistema educativo, parece evidente y no suscita duda alguna que el paso de Coalición Canaria por la Consejería de Educación en más de una década ofrece un panorama desolador, y ha sido irresponsable, por tanto, de quien ha dirigido la Consejería de Educación, pretender modificar esta realidad inventando o mal utilizando algunos datos que han ido apareciendo. Si en lugar de ocultar los problemas, si en lugar de desviar la atención, se hubiera adoptado una actitud responsable, probablemente estaríamos en el camino correcto y con toda seguridad tendrían el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Es necesario –y convendrán conmigo y coincidirán todos conmigo–, es necesario un esfuerzo de diálogo y de entendimiento que nos permita comprender nuestras diferencias y compartir las mejores prácticas. Por eso quiero recordar, en esta sede parlamentaria, porque hace precisamente un año también, en el último Pleno, en el Pleno de Presupuestos, el Grupo Parlamentario Socialista propuso la creación de una comisión de estudio. Un espacio para el diálogo con la comunidad educativa canaria, con la sociedad canaria, con el fin de abrir un mínimo rayo de esperanza, con el fin de propiciar el diálogo y poner fin, punto y final al enfrentamiento y a la política de confrontación que se ha llevado a cabo en estos cuatro años. Una iniciativa que Coalición Canaria y Partido Popular aprobaron pero que muy pronto se olvidaron de ella y, por supuesto, ninguno de los dos ha tenido interés en ponerla en marcha.

Cuando aparecieron, señora consejera, los resultados del diagnóstico de evaluación 2009 le preguntamos, y así lo planteamos en esta Cámara, qué iban a hacer con aquellos niños y niñas que habían sido evaluados de 10 años para que mejoraran o para que obtuvieran mejores resultados cuando fueran evaluados a los cuatro años, es decir, cuando tuvieran 14 años. Hoy, con los resultados de Pisa 2009 le preguntamos lo mismo: ¿qué van a hacer?, ¿qué reformas estructurales?, ¿qué reformas son

esas de las que están hablando cuando en 4 años, cuando en 12 años que han estado al frente de la Consejería de Educación, no han sido capaces de poner en marcha?

Señora consejera, concluyo. El Informe Pisa es la luz y alarma de nuestro sistema educativo. Prácticamente es el farolillo de que nuestro sistema educativo no va por el camino correcto, no tiene la política educativa correcta, pero a nadie se le escapa y a ningún canario se le escapa que nuestro sistema funciona mal durante muchos años. Prácticamente durante los años en que un solo partido, Coalición Canaria, ha dirigido la Consejería de Educación. Por lo tanto, le volvemos a preguntar hoy: ¿qué va a hacer?, ¿cuál es la política?, ¿cuál es la actitud que va a adoptar ante estos resultados? Y sobre todo nos gustaría que nos hablara y nos expusiera qué reformas estructurales son esas de las que habla el presidente del Gobierno y de las que también ha hablado usted.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Educación, señora Luis Brito, doña Milagros.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Buenas tardes, presidente. Gracias. Buenas tardes, señorías.

Señoría, comparezco para dar cuenta de la solicitud realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, para dar cuenta –con satisfacción además– a esta demanda del Grupo Parlamentario Socialista.

Me permitirá, señora diputada, que antes de dar respuesta a algunos de los planteamientos que usted hacía y que requieren, entiendo, una respuesta del Gobierno realice un pequeño recorrido de contextualización de los resultados que dio a conocer el secretario de Estado, Mario Bedera, el pasado día 7 en Madrid.

El 22 de febrero del año 2008 el Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, solicitó al buró de gobierno de Pisa, a través del Instituto de Evaluación del antiguo Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, que se realizara una evaluación sobre el sistema educativo canario; que se realizara una evaluación externa por un organismo acreditado, por un organismo de referencia, para la organización, para la cooperación y el desarrollo económico. Por tanto, permítanme expresar aquí una primera voluntad política del Gobierno de Canarias: conocer de manera significativa el estado del sistema educativo en Canarias mediante la evaluación que realiza Pisa.

En marzo del año 2008 se nos contestó aceptando realizar sobre Canarias una muestra ampliada,

motivo por el cual el Gobierno de Canarias abonó 30.000 euros para completar la financiación que asume el Ministerio entonces de Educación, Política Social y Deporte. Y a partir de ese momento el buró de gobierno de Pisa realizó una selección sobre 50 centros en Canarias, repartidos por todas las islas; 50 centros que desconoce originariamente el Gobierno de Canarias; 50 centros que permiten realizar una evaluación a 1.500 chicos y chicas de 15 años en toda Canarias; 50 centros de los cuales 40 son públicos y 10 sostenidos con fondos públicos. Nos parecía, y nos sigue pareciendo, que es una muestra significativa.

No eran los primeros datos que manejaba el Gobierno de Canarias sobre el estado del sistema educativo. Algunos y algunas de sus señorías recordarán –yo recuerdo en mi condición de diputada en la legislatura anterior– aquel diagnóstico que se realizó sobre la situación en Canarias en el año 2005 y que avaló este Parlamento. Pero lo cierto es que necesitábamos, el Gobierno quería, tenía voluntad política de que se produjera esa evaluación externa, que nos permitiera tener información útil, información para el análisis e información para fundamentar el proceso de toma de decisiones. La evaluación, señoras y señores diputados, se llevó a cabo sobre esos 50 centros, en base a esos 1.500 chicos y chicas... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, es sumamente molesto intervenir, perdone que se lo diga.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, admitida la sugerencia, que ruego que atiendan, en este caso a la señora consejera, quien está en uso de la palabra.

Muchas gracias, doña Milagros. Continúe.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Muchas gracias, señor presidente.

Decía, señorías, que el Gobierno quería tener información de organismos evaluadores externos que nos suministraran datos útiles para tomar decisiones. Datos no tanto sobre el nivel de conocimientos que tuvieran nuestros chicos y chicas a los 15 años, sino datos que nos permitieran saber cómo y para qué deben utilizar los conocimientos nuestros chicos y chicas a los 15 años, porque Pisa mide competencias, y hago énfasis en este punto porque es significativo para algunas decisiones que yo entiendo que hay que tomar a futuro. Pisa mide competencias, no mide conocimientos; mide destrezas, mide conocimientos y mide aptitudes, mide capacidad de elaborar estrategias para manejar la información.

Pisa 2009, por tanto el informe que acabamos de conocer a finales del año 2010, por voluntad y decisión política del Gobierno de Canarias, es la primera radiografía significativa del alumnado a los 15 años. Este es el punto de partida, señorías,

no es el punto de llegada a ningún sitio, es el punto de partida. Ni siquiera admite comparaciones, porque tanto en la evaluación del 2000 como en la del 2003, como en la del 2006, los análisis, las evaluaciones que se llevaron a cabo no fueron sobre muestras ampliadas, fueron sobre un porcentaje de siete centros, que era el que nos correspondía porcentualmente en el Estado. Por tanto, esta es la primera radiografía significativa de nuestros chicos y chicas a los 15 años en competencias desarrolladas y avaladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Es la radiografía que nos dice cómo estamos y es bueno en este momento, además, que recordemos de dónde partimos; es bueno que recordemos en qué estado recibimos las transferencias; es bueno que recordemos cuál es el estado general, ha sido el estado, durante mucho tiempo, el estado general de carencias en las infraestructuras educativas; es bueno que recordemos a las miles de personas, estudiantes, que se han incorporado al sistema canario, exquisitamente inclusivo –y también lo dice Pisa–; y es bueno que recordemos que durante estos casi 30 años de autogobierno Canarias, todos los gobiernos y todos los parlamentos que han aprobado las leyes presupuestarias desde el año 1985 han decidido destinar recursos hasta triplicar el volumen de personas, de recursos humanos, que componen los docentes y las docentes en Canarias.

Pero los datos que arroja Pisa tampoco nos cogen de sorpresa, porque teníamos indicios, no con la solvencia estadística con la que los tenemos en este momento, pero sí teníamos indicios de cuál era el estado de la situación. Por eso en el debate del estado de la nacionalidad del año 2008 el presidente Rivero se subió a esta misma tribuna y propuso a sus señorías un paquete de medidas de calidad que orientaban la acción directamente a dos de las grandes deficiencias que nos relata Pisa: el déficit de comprensión lectora y el déficit en el manejo de competencias en el ámbito científico y matemático. Por tanto, ese discurso de investidura del presidente, en sí mismo –y aquí empiezo a apuntarle algunas respuestas, señora diputada–, incidía en lo que hoy son datos objetivables para el conjunto de la OCDE y que nos dicen por dónde tenemos que abundar en la mejora del éxito escolar y que lógicamente aún no han sido evaluados, cuando se empezaron a poner en marcha en el curso 2008/2009, porque, como les comento a sus señorías, la evaluación efectiva se realizó entre abril y mayo del año 2009.

Como muy bien ha dicho la señora Gómez Castro, y yo comparto, Pisa es de todo menos un *ranking*, Pisa es de todo menos un titular, Pisa es de todo menos una estrategia para la batalla y el regate corto en educación, desde mi punto de vista. Eso sí, tanto Pisa como la Evaluación General de Diagnóstico miden competencias, miden aspectos

que solo se han incorporado al ordenamiento jurídico en España a partir del año 2006.

Por tanto, Pisa, igual que el estudio general de diagnóstico para los chicos a los 9, y las chicas, a los 9 años, mide aspectos novedosos en el sistema educativo, y Pisa nos dice que hay cosas en Canarias que se han hecho bien. Canarias es un sistema educativo más equitativo y más inclusivo en género, en diversidad cultural y en desigualdad social que la media de la OCDE, muy por encima de la media de España. Pisa nos dice que Canarias es la comunidad autónoma que menor diferencia en el rendimiento escolar del alumnado inmigrante tiene. Pisa nos dice que Canarias tiene un buen nivel en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo. Pisa nos dice que hay un buen ambiente escolar. Pisa nos dice que dicen los equipos directivos que cuentan con suficientes recursos en los centros educativos. Pero Pisa nos dice que el manejo de competencias en matemáticas, en comprensión lectora y en el ámbito científico está muy por debajo de la media de la OCDE. Es decir, Pisa nos dice...

**El señor PRESIDENTE:** Puede continuar, un minuto.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Muchas gracias, señor presidente.

Como no computaba... *(Refiriéndose al sistema automático de control del tiempo.)*

Pisa nos dice que es insuficiente y que hay que seguir avanzando en estos aspectos.

Señorías, daré contestación a algunos de los asuntos que me ha planteado en mi segunda intervención, pero quiero terminar esta primera trasladándoles que el Gobierno se ratifica en que la educación es la herramienta más importante para tener una sociedad canaria cohesionada. Esta consejera comparte plenamente con el ministro Gabilondo que ahora queda lo más difícil: ahora queda dar el salto a la calidad y a la excelencia. El Gobierno de Canarias se ratifica en la necesidad de extender el conjunto de medidas aprobadas por resolución parlamentaria en marzo del año 2008 y esta consejera se ratifica en que es el momento, de la mano del Estado, de afrontar las reformas profundas que necesita el sistema educativo para dar respuesta a lo que nos pide el modelo social y económico.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, señor Ester Sánchez.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente primera, Tavío Ascanio.)*

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Yo, desde luego, yo pensé, cuando el Partido Socialista pedía esta comparecencia del Informe Pisa, desde luego que la pedía para pedir disculpas, para pedir disculpas por el mal sistema educativo que lleva más de 20 años en España con la LOE y con la Logse. Y yo creo que es una exigencia que hacen todos los españoles, porque no podemos permitirnos... Y yo no sé si han leído el Informe Pisa, pero volvemos otra vez a estar a la cola en la educación en Europa. ¡A la cola! Si no se lo han leído, léanselo, porque desde luego es una vergüenza. Y esto no es culpa de unos o de otros, es culpa de un Gobierno, el Gobierno español, que tiene una ley orgánica que no ha sabido reformar, cuando el Partido Popular, máximo partido en la oposición, se ha intentado sentar varias veces –y aquí ha hablado la señora Gómez de consenso y de llegar a acuerdos–, que estamos totalmente de acuerdo y que estamos totalmente de acuerdo en los pactos educativos, pero con consenso y no por imposición, como ha pasado con el sistema educativo.

Yo con esta comparecencia, desde luego, lo que se intenta es desviar la atención hacia el Gobierno de Canarias. Yo tengo que preguntar qué hace el Partido Socialista en las comunidades donde gobierna el Partido Popular, como en Madrid, como en Castilla y León, donde los resultados de esas comunidades son por encima de la media. ¿También hace la misma crítica? Yo lo pregunto, porque desde luego tendría un contrasentido.

Aquí la educación y el Informe Pisa hablan en general de toda España, aunque luego se individualice por comunidades autónomas, pero aquí hay un fallo base, que es la Ley Orgánica de Educación, y esta máxima siempre la hemos dicho. Que hay que mejorar esa calidad educativa, y estamos de acuerdo en que hay que mejorar en la calidad educativa, premiar el mérito y el esfuerzo, hacer una reforma estructural de esa Ley Orgánica de Educación, que desde luego tan malos resultados nos está dando y nos sigue dando. Y esto se demuestra con estos resultados. Por eso le pedimos también al Gobierno de Canarias, señora consejera, que exija al Gobierno de España –y usted lo ha dicho–, ahora, esa reforma estructural, con esos cimientos que el Partido Popular también pide para llegar a ese consenso, y apoye un pacto educativo donde se hagan las cosas por acuerdo y no impuestas, porque de lo contrario volveremos a ver estos mismos resultados.

Debemos mejorar en esa calidad educativa, eso es así, y no lo decimos nosotros, también lo dice el ministro Gabilondo, como lo ha dicho la señora consejera. En una entrevista nos dice que nos queda nada más que dar el salto a la calidad y la excelencia, aunque esto lo llevamos exigiendo

mucho tiempo, mucho tiempo, y desde luego, si después de 20 años no hemos llegado todavía a la calidad y a la excelencia, mal vamos.

Además también quiero destacar el propio titular que hace el periódico *El País*, donde dice que España saca un bien y solo un bien. Pues, mire, yo creo que con este informe no llegamos ni al suficiente. Para mí España tiene personas de sobresaliente, de sobresaliente, y solo dice, o se conforma el ministro con que sacamos un bien. Pues, mire, ¿eso qué quiere decir?: que no están gestionando bien las cosas, que no se están haciendo bien las cosas. Nosotros lo hicimos y sacamos buenos resultados, en empleo, en formación... Lo sacamos en todo. ¿Qué es lo que pasa? Pues entonces falla la gestión y el Gobierno.

Es fundamental desde luego un sistema educativo bueno, de calidad y competitivo, ya que está muy ligado a la prosperidad laboral y a la economía, como decía la señora consejera. Por lo tanto, entendemos que el Informe Pisa es simplemente el resultado de la mala gestión educativa a la que nos ha llevado durante todos estos años el Gobierno socialista y que hay que cambiarla con una reforma estructural, a conciencia y con el...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Es verdad que hace unas semanas conocíamos los resultados del Informe Pisa, que, como ha dicho la consejera, se realiza por la OCDE cada 10 años pero con una periodicidad trianual, sobre las competencias básicas adquiridas por los alumnos de 15 años en matemáticas, en ciencias y en comprensión lectora, que es precisamente la materia en la que más se ha incidido en esta evaluación. Y han participado 65 países, 33 países de la OCDE, 32 países asociados, y es la primera vez –voy a destacar otra vez ese hecho– que Canarias participa, por primera vez, con una muestra ampliada de 50 centros y 1.500 alumnos.

No se evalúan los conocimientos adquiridos por los alumnos, para que la gente lo entienda, sino que lo que se evalúa es que los alumnos sepan comprender y sepan resolver problemas cotidianos, problemas auténticos, en base a los conocimientos adquiridos en esas materias que evalúa Pisa. Pero a mí me gustaría que la señora Gómez Castro admitiera debatir sobre el Informe Pisa en general, no sobre la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la primera vez que participa, porque no tenemos manera de medir, mientras que el Estado, es un encargo que el Estado hace a Pisa y que lleva participando desde todas las evaluaciones.

Y en verdad yo coincido con el señor Ester en que hay que modificar la Ley Orgánica de Educación. Hay que modificarla, sobre todo en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, hay que modificarla en la acreditación de competencias. Está claro que está creando muchos problemas de alumnos repetidores. Hay que tener en cuenta que muchos alumnos se quedan fuera del sistema educativo porque es un sistema rígido e inflexible, y que, por tanto, es necesario modificar la LOE. Y además los resultados en Canarias no son satisfactorios pero en el Estado tampoco lo son. España no ha variado su posición desde hace 10 años; en el año 93 tenía una media de calificación de 485 puntos y ahora en el 2010 tiene 483. Ha mejorado algo en comprensión lectora, pero en las demás materias sigue fallando. Estamos en la cola, en el vagón de cola de los países miembros de la OCDE; por tanto, algo tendremos que replantearnos.

Está claro también que los expertos dicen que no hay una correlación entre la inversión en educación y los resultados académicos. Por ejemplo, en este caso los países asiáticos se han puesto a la cabeza, como Japón, como Corea del Sur, como Shanghái, que son alumnos que dedican a los estudios más de 10 horas y hay clases con 45 alumnos, pero Finlandia, que sigue estando en los primeros puestos, no es de los países que más destinan a educación. Pensemos que son centros pequeños, en donde hay muchas clases prácticas, muchos trabajos en grupo, y además los profesores son seleccionados los mejores, que estudian además seis años en la universidad, cinco años de universidad más un máster, y además ganan muy poco. Precisamente los profesores que empiezan ganan 1.400 euros brutos al año y los profesores con más antigüedad 2.400 euros brutos, pero además gozan del respeto y de la confianza de la sociedad y de la familia. Además no tienen alumnos repetidores. Pensemos que el número de alumnos repetidores en España influye negativamente en el Informe Pisa.

Por tanto, señorías, es necesario que pensemos las cosas, que hay que priorizar los programas educativos que van dirigidos a incrementar el éxito escolar. Sabemos que tenemos menos dinero este año, tenemos un 7,1% menos que el año pasado. El Estado, un 8,1 menos en su Presupuesto. Pero hay que seguir trabajando en todos los programas de refuerzo educativo, en comprensión lectora, en las competencias básicas, y hay que no solamente modificar la LOE sino, señora consejera, es importante modificar el contenido de las materias educativas. Hay que modificar el complementar las clases tradicionales, las clases maestras, en donde solamente se transmiten conocimientos, con las clases y talleres prácticos y proyectos en grupo, utilizando las nuevas tecnologías. Hay que incidir en que es fundamental la formación inicial

del profesorado y la formación continua, es decir, la actualización del profesorado, sobre todo en competencias básicas y en nuevas tecnologías. Y es fundamental la implicación de la familia, porque todos decimos: “no, el colegio”; no, los padres juegan un papel fundamental. Piensen ustedes en que dicen que los padres que tienen estudios superiores o en aquellos donde hay más libros los niños obtienen mejores rendimientos. No consiste en dejar al niño en el colegio y dejarlo ahí, sino después, cuando llega a casa, “qué te toca mañana”, repasar con él y sentarte con él, y no dejarlo solo, que el niño haga los deberes. Por tanto, la familia tiene que implicarse. Y es fundamental también, señora consejera, que haya un esfuerzo, un mayor esfuerzo por parte del alumno. Hay que primar la cultura del esfuerzo, señora consejera. Solamente así podremos seguir hablando de calidad y excelencia.

Señora consejera, hay cosas buenas en el Informe PISA con respecto a Canarias, usted lo ha dicho. En el informe Canarias tiene un sistema educativo mucho más inclusivo, mucho más equitativo. Está claro que los alumnos manejan bien, tienen un nivel alto en el manejo de las nuevas tecnologías. Son alumnos a los que les gusta la lectura, aunque no son muy versátiles, Tienen un sistema, desde luego, en donde los inmigrantes no tienen tanta diferencia de notas con respecto a los alumnos nativos. Tenemos un sistema en donde estamos intentando que los profesores y los padres cada vez tengan mayor formación y se impliquen más, pero todavía nos queda mucho por caminar.

Por tanto, señora consejera, yo creo que hay que seguir en esa línea de incrementar el rendimiento escolar con los programas de refuerzo educativo, con los programas de tarde, sobre todo en las asignaturas o en las áreas que valora Pisa, que son comprensión lectora, matemáticas y ciencias; hay que intentar seguir trabajando en que los padres participen mucho más en lo que es la vida académica de los hijos; hay que seguir trabajando en la escuela y desde luego, señora consejera, yo creo que hay que hacer una reflexión, pero no una reflexión solamente de Canarias; como ha dicho el secretario de Estado, no hay tantas diferencias entre autonomías. La diferencia entre autonomías es inferior a un 4%, eso lo ha dicho Mario Bedera en unas declaraciones que ha hecho a los medios de comunicación. Por tanto, tenemos que plantearnos en dónde estamos, intentar transformar la LOE, porque la LOE tiene cosas, ha tenido cosas buenas, pero también cosas malas.

Y, en definitiva, señora consejera, seguir trabajando. Yo creo que estamos en el camino correcto y que, a pesar de que tenemos menos recursos este año, habrá que priorizar programas, habrá que trabajar con más eficiencia, habrá que trabajar con más rigor, habrá que, en definitiva...

*(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* para que los niños y niñas de Canarias tengan un futuro mejor.

Está claro que hay una diferencia entre las comunidades del norte y del sur. Es verdad que Canarias, Andalucía, han tenido un desarrollo económico basado en el turismo y en la construcción, que muchos niños han abandonado el sistema educativo y, por tanto, es necesario tener un sistema atractivo, en donde los niños permanezcan y tengan por lo menos una cualificación en algo para que puedan tener un futuro y puedan estar insertados en el mercado laboral.

Muchísimas gracias, señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Rita Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señora presidenta.

Iba a hablar de España, iba a hablar también de muchos datos, tanto que ha dicho la señora Zamora como la señora Luis, pero lo iba a hacer en esta segunda intervención. En la primera intervención había planteado lo que era el motivo de la comparecencia y habíamos planteado una serie de preguntas.

Coincido, evidentemente porque sí he estudiado y porque sí hemos leído y analizado el Informe Pisa, coincido en que realmente las diferencias no están entre las comunidades sino las diferencias realmente están entre los centros y entre alumnos incluso de un propio centro. Eso hay que tenerlo muy en cuenta, porque tenemos que empezar a aprender, y de ahí el diálogo y el acuerdo para llegar a aprender nuestras diferencias, a conocer nuestras diferencias y aprender a conocer también las mejores prácticas que pueden estar llevando a cabo muchos centros educativos.

Y hay muchos resultados que arroja Pisa que también arrojaba el Diagnóstico 2009, y yo los comparo y los saco a relucir en esta comparecencia, porque de una manera general es un tratamiento y una evaluación, pues, prácticamente similar. Estamos evaluando competencias y más o menos el procedimiento ha sido lo mismo. Por lo tanto, aunque Canarias participa por primera vez con una muestra ampliada en el año 2009, sí podemos hacer un análisis comparativo, teniendo en cuenta los dos informes: el Diagnóstico de Evaluación 2009 y el Pisa español 2009.

Y al portavoz del Partido Popular, una sola pregunta que le desmonta absolutamente toda su intervención y evidentemente su análisis. Le pregunto que qué ley desarrolla Castilla y León y Madrid, ¿qué ley? La LOE y la Logse, LOE y

Logse. Por lo tanto, el problema no es de las leyes de un grupo o de un Gobierno socialista, son otros los problemas. Y lo primero que tendría que hacer para venir a hablar de educación es saber lo que es, lo que es educación. Por lo tanto, no estamos ante un problema de diseño como algunos han pretendido ver o son las conclusiones que a algunos les interesa sacar.

Evidentemente hay mucho que corregir, y esas correcciones estaban en el Pacto por la Educación. La inflexibilidad del sistema, el ministro siempre ha dicho que este sistema era rígido y había que hacer una serie de modificaciones en algunos niveles, y todo eso estaba recogido en el pacto. Por lo tanto, quienes no firmaron o no llegaron a firmar, o no querían firmar ese pacto, serán únicamente ellos solos responsables.

Y permítanme que hable de Canarias, porque estamos en el Parlamento de Canarias y evidentemente estamos hablando del sistema educativo canario, una comunidad con transferencias, con competencias en educación. Y volvemos a repetir, porque lo hemos dicho desde el momento del discurso de investidura, que las prioridades del Gobierno de Canarias han sido equivocadas. Han estado instalados en un error, no han sido las prioridades que se ha marcado el presidente Rivero en ese supuesto plan de calidad los problemas que tiene el sistema educativo canario. Estamos hablando de medidas loables y medidas sociales y medidas que se deben poner en marcha, pero, señora consejera, la acogida temprana, el refuerzo de tarde y que en el 2020 amanezcamos hablando inglés no son los problemas del sistema educativo canario. Los problemas del sistema educativo canario y que el Diagnóstico 2009 y Pisa español 2009 ponen sobre la mesa son el abandono escolar, la idoneidad de nuestro sistema y el número de titulados y tituladas, es decir, el fracaso escolar. Esos son nuestros problemas y esas deberían haber sido las prioridades, las prioridades de la política y de la acción de gobierno durante estos cuatro años y también durante las tres legislaturas en las que, como mínimo, han dirigido la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, insistimos en que estamos ante una legislatura perdida porque se han equivocado en las prioridades, y ese error, lamentablemente y de manera preocupante, lo hemos pagado todos, lo ha pagado toda la sociedad canaria.

Siempre han pensado –y lo tengo que decir aquí otra vez y una vez más, y lo seguiré diciendo hasta que no cambien en esa actitud–, siempre han pensado que el sistema educativo es malo y que es caro. Y, como han sido incapaces de que funcione bien durante todos estos años, pues, se han propuesto que el sistema educativo salga barato, y entonces aquí tenemos las consecuencias, aquí tenemos la nefasta –y lo digo claramente y

con preocupación–, la nefasta política educativa y aquí tenemos ese giro milagroso que durante esta legislatura se quiso poner en marcha. Ese giro que suponía recortar en inversión para aumentar la calidad educativa, y es absolutamente imposible. No podemos recortar la inversión educativa y mantener la calidad, y esto se lo hemos estado diciendo durante estos cuatro años.

Después de Finlandia, España dispone del sistema educativo más equitativo, es verdad, y homogéneo de toda la OCDE. Es el país, España, donde el estatus, donde el nivel socioeconómico y cultural de un alumno condiciona menos su rendimiento educativo, y en Canarias también ocurre. Sean cuales sean sus condiciones, en España un alumno o una alumna va a tener muchas oportunidades educativas.

Por lo tanto, si analizamos de manera general, porque tampoco tenemos tiempo para estar analizando todas las competencias, todos los indicadores, todos los parámetros que aparecen en Pisa, los resultados de la OCDE, la Unión Europea y España mejoran, mejoran a un ritmo similar, como lo hemos dicho siempre. Evidentemente no nos podemos quedar en esta fotografía, pero hay mejoría con respecto al 2006 de todo el sistema, de toda España y de todas las comunidades, y de todas las comunidades. ¿Que tenemos que ir a más y seguir avanzando a más y tener que seguir haciendo esfuerzos?, por supuesto, sería irresponsable por mi parte decir lo contrario. Pero reducir a que la ley es mala, a que el sistema en general no funciona me parece que, además de ser un argumento demasiado pobre, pues, pone de manifiesto un desconocimiento total de cómo funciona el sistema educativo y de lo que realmente es la educación. Por lo tanto, quiero dejar claro que el problema no es ni de diseño y mucho menos, y mucho menos, de dotación de transferencias.

Señora consejera, solo a usted, de todas las comunidades que han solicitado muestras, solo a usted le hemos escuchado decir públicamente el problema a estas alturas de la dotación de transferencias. No sé qué pretende con ese tipo de argumentos, pero evidentemente sabe en su interior que el problema no está en la dotación de las transferencias.

Durante décadas, durante décadas, durante más de tres legislaturas, la Consejería de Educación, y basta echar la vista atrás, los responsables de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias siempre han utilizado la misma imagen para describir y valorar su acción de gobierno al frente de la Consejería de Educación. Cada cuatro años, cada legislatura, era un paso adelante, estábamos mejorando y era un paso hacia adelante hacia un futuro que, cada cuatro años, ese futuro cada vez era más lejano. Por lo tanto, señora consejera, tanto en el Diagnóstico del 2009 como en el Pisa español

2009, yo creo que les debe obligar a rectificar el camino que han emprendido. No se lo estamos diciendo el Grupo Parlamentario Socialista con nuestro análisis de estos resultados, se lo están diciendo los propios resultados. La prioridad de su política educativa no es la correcta. No es la correcta estos cuatro años, pero tampoco ha sido la correcta en años anteriores. No se han afrontado los verdaderos problemas que tiene. Y los verdaderos problemas son, la tasa de idoneidad del sistema educativo en Canarias ha sido y sigue siendo una de las más bajas del Estado. Antes de que se produjeran estos ajustes y estos recortes presupuestarios, antes de la crisis, estas condiciones en nuestro sistema canario no eran las idóneas. ¿Por qué quiere usted hacernos pensar ahora que con esta situación económica esos resultados han mejorado.

Lo que está claro es que al cumplir los 15 años un chico canario o una chica canaria, solo 5 de esos chicos de cada 10 estudiantes han alcanzado el nivel que les corresponde, y esta debería haber sido una de las prioridades de la acción de la Consejería de Educación. El índice de fracaso escolar en Canarias ha aumentado en 3 puntos, en 3 puntos, en los últimos siete años. De 32,3% ha pasado al 35,3%, y tampoco, tampoco ha formado parte de las prioridades, tampoco ha formado parte de ese plan de calidad del señor Rivero en el discurso de investidura... *—(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Gracias, señora presidenta— en los sucesivos discursos del debate de la nacionalidad.

Por lo tanto, y concluyendo, los distintos informes —el Informe Pisa 2009 y el Diagnóstico de Evaluación también 2009— ponen de manifiesto, y no suscita debate alguno, que no estamos por el buen camino y, sin embargo, nuestro margen de mejora es bastante amplio, y aquí sí tengo que compararnos con otras comunidades, cuando vemos cómo otras comunidades de la misma situación o del mismo nivel económico, social y cultural obtienen mejores resultados.

Señora consejera, creo que en lo que debería poner su esfuerzo es en buscar una explicación razonable en lugar de decir que continuamos por el camino de la mejora. Nos queda mucho por hacer, eso es cierto; nos hemos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Termino ya, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Termine, por favor.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** ...pero evidentemente estamos equivocadas o están equivocadas en sus prioridades. Estamos ante retos compartidos por todos y que deben ser resueltos por todos a través de la vía de acuerdos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha dado muestras de que siempre ha llegado a consenso con la comunidad educativa; a Coalición Canaria le queda por demostrarlo.

Y, señora consejera, ante estos resultados, tenemos que lamentar que en estos cuatro años se ha roto...; y son ustedes, solo ustedes, los que han cerrado con la sociedad canaria, con la comunidad educativa, la posibilidad de mejorar estos resultados, es decir, la vía del diálogo y la vía del consenso. Solo ustedes, con su política, se han enfrentado con quienes tienen en su mano solucionar los problemas que presenta nuestro sistema.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, señora diputada, pasamos, para concluir esta comparecencia, a la intervención de la señora consejera de Educación, doña Milagros Luis Brito, pero le digo que voy a ser igual de generosa, le voy a dar el mismo tiempo que le he dado a su señoría.

Muchas gracias.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, retomo el hilo argumental donde lo había dejado al final de mi primera intervención, diciéndoles y compartiendo con algunas de sus señorías que la voluntad del Gobierno de Canarias cuando pagó esos 30.000 euros para tener una radiografía adecuada, lo que subyacía era la voluntad de tener datos para poder tomar decisiones. Lo que subyacía, porque creemos que está en el espíritu de Pisa, es la voluntad para que las personas que tenemos responsabilidades en materia de política educativa y los centros educativos puedan tomar decisiones en base a datos, objetivables y medibles. Por tanto, señoras y señores diputados, los datos están a disposición de todo el mundo, los datos están a libre disposición de ustedes. Cuando en aproximadamente tres meses el ministerio nos remita el informe técnico pormenorizado, también lo colgaremos en la página web de la consejería. Están a disposición en el ministerio los de España; en la página de Pisa, los del conjunto de los países de la OCDE que han sido evaluados y desde luego los que tenemos a disposición en el Gobierno, también.

Señorías, yo creo que aquí todo el mundo sabe lo que hay que hacer, aquí todas las autoridades educativas saben lo que hay que hacer, porque la OCDE hace años que viene orientándolo, la Unión Europea hace años que viene diciéndolo y también el Gobierno de España, y especialmente el ministro Gabilondo, durante mucho tiempo. Lástima que la señora diputada del Partido Socialista no oiga más al ministro Gabilondo, ¡lástima!, lo aprovecharía mejor este Parlamento, seguro. Porque desde luego no hay nada más efectivo que analizar los resultados. Si sus

señorías –y yo estoy completamente segura de que las personas que han intervenido como portavoces lo han hecho– se han leído los 1.300 folios –la mayor parte de ellos todavía en inglés– que arroja el Informe Pisa, verán que, de forma honesta y pausada, ahí hay muchos datos sobre qué cosas hay que corregir para mejorar los resultados del sistema.

Y desde luego yo comparto con usted, señora Zamora... *–(Dirigiéndose a la señora Zamora Rodríguez, que ya ocupa su lugar en la Mesa.)* ¿Dónde está, señora Zamora?–, comparto con usted que probablemente lo primero que hay que poner en valor, lo primero de todo, es la reivindicación de la cultura del esfuerzo, es la reivindicación de la cultura del trabajo bien hecho, sea cual sea el trabajo, sea cual sea el trabajo, de la consejera de Educación, del ministro, de la persona docente, del equipo directivo, del equipo de inspección, del equipo de orientación, del alumno o de la alumna, del concejal o de la concejal. En todos los ámbitos de la sociedad y especialmente en el de la educación hay que recuperar el valor del trabajo, del trabajo bien hecho, que siempre, siempre, siempre, lleva detrás cultura del esfuerzo. Por tanto, ese quizás es el primer elemento en el que todos y todas podemos coincidir.

Y efectivamente, lo decía también el señor Ester y la señora Zamora, hay que revisar el currículum y priorizar, y priorizar, porque todo no lo mide Pisa. Pisa está midiendo esos tres elementos, insisto, directamente orientados a la capacidad productiva de los países y los territorios que está evaluando, y orientando datos e informaciones para tomar decisiones que mejoren los recursos productivos –y cuando digo los recursos productivos, incluyo los recursos humanos–, los recursos productivos de cada una de las sociedades sobre las que actúa.

Y hablando de turismo y construcción, a los que también hacían referencia sus señorías, hay una pregunta que se le ha formulado recientemente al ministro en un medio de comunicación escrito, de tirada estatal, y la pregunta decía: tanto Pisa como la evaluación de Primaria del ministerio, la Evaluación General de Diagnóstico, dibujan un mapa con la mitad norte más exitosa que la sur. Lo digo porque el señor Ester hablaba de resultados de algunas comunidades autónomas, y es verdad, hay comunidades autónomas que tienen mejores resultados que otras; es más, mire, la Comunidad autónoma de Madrid está bastante por debajo de la media de España en inversión económica respecto al PIB y los resultados son bastante mejores; es más, en esta última evaluación general de Pisa Cataluña mejora infinitamente sus resultados –por poner otro color político que ha estado dirigiendo estos últimos años–. Cataluña está casi a la mitad de inversión en relación al PIB que el Estado y, sin embargo, Cataluña mejora sus resultados, pero mejora sus resultados entre otras cosas porque trabajan la

cultura de la evaluación, han incorporado el sistema de evaluación al trabajo de los centros educativos, además de mejorar la autonomía de los centros. Pero volviendo, señora Marisa, a la referencia que usted hacía en relación al modelo productivo, contesta el ministro a esa afirmación que se hacía antes –literal–: “la relación entre la sociología, el sistema productivo y los resultados educativos es muy estrecha. Si se mira el abandono y el fracaso escolar, se dan en zonas con más turismo, más construcción, más servicios. Tiene más que ver con esto que con las políticas educativas”.

Por tanto, señora Gómez Castro, por eso mi insistencia en valorar dónde estamos y de dónde partimos. ¡Claro!, es muy difícil. Sería absolutamente llamativo, yo no me imagino a mi compañero el consejero de Navarra hablando sobre las deficiencias del proceso de transferencia de competencias, no me imagino a mi compañero y amigo el consejero saliente de la Generalitat, señor Maragall, hablando de las deficiencias en el proceso de transferencias. En Canarias sí, en Canarias sí, porque los déficits históricos no estuvieron adecuadamente recogidos en el proceso de transferencias. Y la realidad histórica, señora diputada, es la que es, y yo no estoy culpando a nadie, no se ponga usted la venda antes que la herida. Dije a continuación: todos los gobiernos, todos los parlamentos que han aprobado leyes presupuestarias a partir del año 85 han hecho un enorme esfuerzo orientando recursos económicos a la mejora del sistema y ahora hay que pedirle calidad y excelencia al sistema. Ahora hay que pedirle calidad y excelencia al sistema, además de transparencia, además de cultura del esfuerzo, además de potenciar la cualificación del profesorado desde una óptica individual y desde una óptica colectiva.

Pero yo no voy a escurrir el bulto, señora diputada. Usted decía: “¿a qué reforma se refiere el presidente del Gobierno?”. Lo ha repetido. Yo lo voy a reiterar, y lo haré cuantas veces sea preciso, porque estoy absolutamente convencida. La primera reclamación que ha hecho el Gobierno de Canarias en boca de su presidente, y que ha reiterado y que yo ratifico en sede parlamentaria después del Consejo de Gobierno deliberante sobre este tema o de la deliberación del Consejo de Gobierno sobre este tema del pasado día 9 de diciembre, es la necesidad estratégica, ahora, ahora más que nunca, de un Pacto social y político por la educación, en España y en Canarias; en España y en Canarias, en España y en Canarias. Porque esta, efectivamente, es una comunidad autónoma que en materia educativa, como el conjunto restante de las otras 16 comunidades autónomas, tenemos competencias plenas, pero que obedecemos, esa gestión que realizamos a través de nuestra competencia obedece a una normativa básica

que nos condiciona, también en los recursos económicos que debemos destinar al sistema.

Por tanto, el primer debate, el primer consenso y el primer gran acuerdo en sede del Congreso de los Diputados y del Senado, en Madrid, entre los grandes partidos que tienen responsabilidad de Estado, entre los grandes partidos que hacen las leyes que organizan la vida y enmarcan el futuro de 40 millones de personas. Ahí, el primer gran pacto, ahí. Y desde luego el Gobierno de Canarias, Coalición Canaria y esta consejera, estará, como ha estado, como ha estado, defendiendo con uñas y dientes la necesidad de ese pacto, que establezca el sistema educativo, que lo saque del regate corto, que lo saque de la pelea partidaria, que lo saque de la escenificación de la diferenciación y lo incorpore en un escenario de acercamiento en las grandes políticas, como se ponen de acuerdo en las grandes políticas antiterroristas o en las grandes políticas en materia de exterior. Educación también, ¡ahora! El sistema económico lo necesita, el sistema productivo lo necesita y los 40 millones de personas que vivimos en territorio español también, y en Canarias también.

Y es verdad lo que ha dicho el señor Carlos Ester y lo que ha dicho la señora Zamora, porque es que lo ha dicho el secretario de Estado el día 7 a las diez de la mañana, hora española peninsular: hay que cambiar la LOE, claro que sí, hay que darle flexibilidad al sistema. Hay que modificar 3º y 4º de la ESO, hay que cambiar el sistema de acreditación de las competencias, hay que cambiar el sistema de Formación Profesional. ¡Pero si se está haciendo por la puerta de atrás!, ¡pero si se está haciendo en la Ley de Economía Sostenible!: ¿cómo no vamos a defender la necesidad de un gran pacto para adecuar las reformas que exige la Formación Profesional? Como hay que revisar la normativa para disminuir la repetición o el porcentaje de repetición en Pisa. Eso es lo que hay que hacer, señorías, eso es lo que dice la OCDE, eso es...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora consejera, tiene usted un minuto. Tiene un minuto todavía.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Porque vamos a seguir trabajando en esa línea. Claro que vamos a seguir trabajando en el conjunto de medidas de calidad apuntadas por el presidente del Gobierno. Pero, ¿cómo no lo voy a hacer?, ¿cómo no voy a profundizar en el programa de refuerzo en horario de tarde? Pues es que habría que ser absolutamente irresponsable para no reforzar competencias matemáticas y lingüísticas cuando me lo está diciendo Pisa. Pero, ¿cómo no voy a seguir promoviendo programas de formación de la familia si el índice socioeconómico y la

escasa participación de la familia es un elemento diferenciador del sistema educativo en Canarias? ¿Pero cómo no voy a trabajar para que en el 2020 los 340.000 chiquillos que tenemos –y chiquillas–, que tenemos en el sistema educativo sean bilingües? ¿Pero qué clase de consejera sería yo si asumiera semejante irresponsabilidad?

En esa línea, señorías, vamos a seguir trabajando. Y en el de la acogida temprana, que no sé por qué les molesta tanto conciliar la vida laboral y familiar...

**7L/C-1094 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SITUACIÓN DEL TURISMO EN TENERIFE.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos al siguiente punto en el orden del día: comparencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre la situación del turismo en Tenerife.

Tiene la palabra, en nombre de este grupo, su señoría, la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López.

*(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala y le sustituye en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)*

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Muy buenas tardes, señorías.

Señor consejero, esta comparencia, en relación con la situación del turismo en la isla de Tenerife y su evolución en los últimos diez años, persigue que el Parlamento conozca mejor cuál es la situación del turismo de Tenerife en el contexto del archipiélago canario y en el contexto de los grandes destinos turísticos mundiales; también datos concretos, como con cuántas plazas turísticas cuenta esta isla en la actualidad, cómo están distribuidas, qué porcentaje representan en el total del archipiélago y también en relación con sus competidores más directos. Así, queremos también conocer los datos de afluencia de turistas a la isla, qué porcentaje de los turistas que llegan a Canarias atrae la isla de Tenerife, cuántos turistas llegaron, por ejemplo, en el último ejercicio contabilizado, en 2009.

También solicitamos los últimos datos sobre el perfil del turista que visita Tenerife, de qué países procede principalmente y cómo va la evolución de esos lugares de origen, su economía y sus expectativas de crecimiento futuro.

Conocer cuál es hoy por hoy el patrón de reserva utilizado, si sigue siendo mayoritariamente el paquete turístico o si ha ido creciendo la contratación independiente a través de Internet mediante reservas

*on-line* y cuál es la evolución de esta cuestión, ya que es una evolución vital para el futuro del turismo.

Queremos conocer también los datos relativos a la antelación con la que se efectúan las reservas y cuál es la tendencia en este sentido.

Por otro lado, sería interesante también conocer cómo ha ido evolucionando el uso por los turistas de las compañías aéreas de bajo coste; que hablemos aquí hoy también del gasto medio en origen de cada turista en la isla de Tenerife, mejor, tanto en origen como en destino, y del gasto medio diario también en origen y en destino, y el porcentaje del gasto en origen que se revierte en Tenerife, para el pago del hotel, el *transfer*, el ocio, la cultura, la naturaleza, etcétera; qué actividades y visitas son las más habituales entre los turistas que llegan a Tenerife; si las principales motivaciones de los turistas que visitan Tenerife siguen siendo el sol y la playa y qué otros factores se pueden destacar como motivaciones adicionales para viajar a la isla.

Queremos, señor consejero, saber cuál es la satisfacción media de los visitantes y si esa satisfacción es estable o se ha visto modificada por la crisis.

Y también hay que hablar en este Parlamento de las quejas de los turistas, sobre qué son estas quejas y por qué, y si se pueden mejorar los servicios objeto de estas quejas o críticas.

Por último, queremos conocer los datos sobre la evolución en los últimos años de la afluencia de turistas extranjeros a Tenerife y el paulatino descenso que esta afluencia ha tenido desde el comienzo de la crisis, así como la evolución que se espera cuando tengamos los datos definitivos del 2010.

En resumen, queremos tener la última información disponible sobre la marcha del turismo en Tenerife y que sea una información traducida en datos útiles, útiles y reales.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Sison):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, señoras y señores. Señor viceconsejero de Turismo.

Señora diputada, Tenerife cuenta con unas 133.000 plazas turísticas, distribuidas entre hoteles, apartamentos y casas rurales. En Tenerife, como usted sabe, predominan las plazas hoteleras, vienen estando en torno de los dos tercios del total de plazas. Este total de plazas turísticas, 133.000, supone el 31% del total de plazas turísticas que oferta Canarias. Sin embargo, hay que decir que la afluencia de turistas que recibe Tenerife supone el 38% del total de turistas que llegan a las islas Canarias.

En 2009, la cifra de turistas que visitaron Tenerife estuvo en torno a los 3,8 millones de visitantes, contando tanto turistas extranjeros como visitantes españoles peninsulares.

En cuanto al perfil de los turistas que visitan Tenerife, en primer lugar, si los clasificamos por su lugar de procedencia, la mayoría o el destino mayoritario es Reino Unido, un 35%; la Península, 22%; Alemania, un 17%; Bélgica, un 3,9%; Irlanda, un 2,4%; Suecia, un 2,3; al igual que Holanda, también un 2,3%.

En cuanto al patrón de reserva, el más utilizado es el paquete turístico, que supone un 54,3%, lo usan un 54% de los visitantes de la isla, seguido por la contratación independiente, que la usa aproximadamente el 44%.

Los canales de venta, para el caso del vuelo, son los turoperadores, en un 18,6%. Hay que decir que de este 18,6%, 11,5 lo hace a través de la web y un 7,1, directamente en las oficinas del turoperador. La mayoría recurre a la agencia, casi el 55%, y comprado directamente en la compañía aérea, un 22%.

Por su parte, el canal de venta preferido para comprar los alojamientos es la agencia de viajes, con un 51%, seguido directamente de con los operadores, un 23% y el turoperador, con un 17%. La antelación con la que se efectúan las reservas es de algo más de 70 días; en concreto, 72 días para el caso de los vuelos y 74 días para el caso de los alojamientos.

Por otro lado, casi el 20% de los turistas que nos visitan utiliza compañías de bajo coste para llegar a la isla de Tenerife. Del total de estos visitantes, el 70% o el 71% utiliza con frecuencia Internet y su nivel de compra o reserva *on-line* es del 47%. Y se ha visto un aumento progresivo tanto de las reservas como de la compra de paquetes turísticos *on-line*.

En cuanto al gasto, el gasto medio en origen es de 630 euros y en destino de 358. Si en este gasto hablamos de cuánto gastan en un día, es decir, el gasto diario es de 65 euros en origen, por día de estancia, y 37 euros en destino, también por persona y día de estancia. Así, el total es, la media de los turistas que nos visitan es de 102 euros por día. Pero hay que recordar que ese gasto que se efectúa en origen, que es mayoritario, revierte en gran medida al destino, como formas de pago del hotel, de *transfers* o de alguna excursión que se realiza también en destino pero que se paga con el paquete turístico en origen. Por su parte, los gastos que se efectúan directamente en destino, pues, son los que tienen que ver más estrechamente con una actividad de ocio, restauración o de compras de los turistas una vez llegan a la isla de Tenerife.

En referencia a la actividad y a las visitas, podemos decir que más de la mitad, casi el 52% de los turistas practica alguna actividad durante su estancia, como visitas a parques temáticos

o senderismo o la observación de cetáceos o excursiones a otras islas del archipiélago. Asimismo, el 55% visita algún lugar de interés turístico de la isla, como puede ser el Teide, Santa Cruz de Tenerife, el Puerto de la Cruz, Los Acantilados de Los Gigantes, Garachico o la ciudad de La Laguna.

La principal motivación para visitar Tenerife que manifiestan los turistas que aquí llegan es el clima y la playa, si bien otros factores destacan también por su importancia, como la tranquilidad, el descanso, el paisaje natural o el poder disfrutar de la familia y de los hijos.

La satisfacción media, que es un aspecto muy importante a valorar, de los visitantes que recibe Tenerife es de 7,57 puntos, y es una satisfacción que a lo largo de los años se mantiene estable. Por lo tanto, existe un grado alto de satisfacción en cuanto a los factores naturales, clima y paisaje, y también en referencia a los factores alojativos, a la calidad ambiental, a la seguridad y a la hospitalidad. Por el contrario, se perciben algunas quejas, que versan sobre problemas en el alojamiento, el tráfico, los precios, la venta callejera o la calidad ambiental relacionada con los ruidos y la sociedad en el destino turístico.

En cuanto a la imagen de la isla, el 58% de los visitantes ve mejoradas sus expectativas previas, frente a un 12% que se siente defraudado, es decir, que sus expectativas no se ven satisfechas, lo cual también habla de un alto nivel de satisfacción de los visitantes. En general, la mayoría de los visitantes recomendarían Tenerife, en especial por su clima, por sus paisajes y por la amabilidad de los residentes.

El 34% de los visitantes que se recibieron o que se reciben han barajado la posibilidad de viajar a otros destinos. De ese 34%, más de la mitad, un 20%, se ha planteado otras islas canarias, principalmente las más turísticas, como Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y el resto, el 14%, hasta componer ese 34%, se planteó otros destinos. Las alternativas que barajaron fueron Baleares, Egipto, Grecia, Portugal, Turquía e Italia.

Sobre la evolución en los últimos años de la afluencia de turistas extranjeros a Tenerife, existe un paulatino descenso, intensificado el pasado año. Así, la evolución desde 2000 hasta 2009 ha sido de 3,81 millones en 2001, cifra que se mantiene estable prácticamente, con ligeros descensos hasta 2008, con 3.360.000, y que desciende de forma más significativa en 2009, el principal año de la crisis, hasta los 2.960.000 visitantes. Esto es en cuanto a los visitantes extranjeros, pero desde 2006 el Istac ofrece una estimación del turismo peninsular, excluyendo los turistas canarios, independientemente de que estos se alojen en establecimientos turísticos o no, para que sean comparables con el resto de nacionalidades. En el

caso de Tenerife, este tiene una gran importancia, ya que es el segundo mercado emisor y que a su vez es el más afectado por la crisis. En cuanto al cierre del pasado año, según AENA, en el 2009 Tenerife recibió 3.800.000 turistas, un 13,4% menos que en el 2008. Sin embargo, esta caída de turistas fue ligeramente inferior a la media de Canarias y algo superior a la media de España. ¿Qué razones explican esta caída de turistas en el 2009? Pues son varias, entre ellas podemos hablar del recorte de la capacidad aérea, como consecuencia de que las compañías aéreas buscaban masa crítica para elevar la ocupación y la rentabilidad de los vuelos. También... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Señor consejero, tiene un minuto para concluir. Le recuerdo que tiene una segunda intervención.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** ...*(Sin micrófono.)* fue un año de grandes ajustes, que se produjeron quiebras de compañías aéreas, y un factor importante es la caída del mercado británico, debido a la crisis que sufrió el Reino Unido en el 2009, y también a la relación libra/euro, que era muy desfavorable para el turismo en esas fechas.

Frente al resto de las islas, se puede decir que Tenerife ha tenido una evolución en el 2009 muy similar a la de Gran Canaria, pero que, sin embargo, fueron islas como Lanzarote y Fuerteventura donde se dieron las caídas más importantes del turismo. Ya en el 2010 Tenerife experimenta una ligera recuperación, dándose que las islas con mayor caída en el 2009 son las que tienen mayor recuperación ahora en el 2010, principalmente Fuerteventura.

El pasado mes de octubre –y ya finalizo, señor presidente– Tenerife recibió 433.000 turistas, lo que supone un incremento del 7% respecto a octubre del año anterior.

En resumen, se está recuperando...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente, muchas gracias.

Quería empezar mi intervención, si me lo permiten sus señorías, como estamos en Navidad, echándole un piropo a mi portavoz, a doña María Australia Navarro, que ha permitido que termine mi último Pleno interviniendo en un asunto por el que siento pasión. A ella muchas gracias; le ruego al portavoz adjunto que se lo transmita.

Y estamos aquí, señorías, para hablar, agradezco a Coalición Canaria que haya traído esta comparecencia en la tarde de hoy, y estamos aquí para hablar de la situación del turismo en Tenerife, su evolución y la repercusión.

Se ha dicho, seguimos recibiendo el 38% de los turistas que recibe nuestro archipiélago y fundamentalmente los destinos, el origen de esos turistas son el Reino Unido, en un 35%, lo es la península ibérica, el resto del territorio nacional, Alemania, Bélgica, Irlanda, Suecia y Holanda. Y vienen, señorías, vienen los turistas, siguen viniendo a Canarias, nos siguen eligiendo fundamentalmente por el clima, fundamentalmente por nuestras playas.

Las encuestas confirman que un 58% de esos visitantes a Tenerife ve mejoradas sus expectativas tras su visita. Lamentablemente –y hay que hablar de todo, señorías–, en un 12% se ven defraudados, y desde luego lo que propongo desde esta tribuna es corregirlo, es enmendarlo.

En el año 2000, Canarias, y Tenerife en particular recibía 3,68 millones de turistas extranjeros. Desgraciadamente, y es una realidad, hace casi una década, hoy recibimos exclusivamente 2,96 millones. De hecho, hablamos de que en ese momento Canarias era la segunda región española receptora de turistas. Señorías, hay que reconocerlo en esta tribuna, nos han pasado por delante Cataluña y Baleares; Baleares, que no tiene los dos semestres de turismo que tiene Canarias.

Es verdad que estamos hablando y estamos viendo, con muchas expectativas, las propuestas que se hacen respecto de las tasas aéreas reducidas, pero mi grupo parlamentario plantea desde este lugar, plantea, y es bueno que nos lo planteemos, que intervenir en el mercado de turistas es de alguna forma subvencionar la llegada de turistas...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana):** Perdón, señoría...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente, muchas gracias.

Nosotros planteamos algo más, planteamos distinguimos también desde el punto de vista del sabor, del paisaje, de las tradiciones y cuidar nuestra identidad.

En definitiva, señorías, yo creo que ha sido un acierto que después de años sin promocionar Canarias, nuestro archipiélago y Tenerife en particular, no promocionarlo desde el punto de vista del clima, ha sido un acierto que otra vez mi compañera desde el Gobierno de Canarias, Rita Martín, la consejera de Turismo, hablara del *Winter blues*, hablara de “compartir nuestra fortuna” y, por lo tanto, nuestro clima, y hablara otra vez, recordara aquel sello famoso de las Islas Afortunadas, de una temperatura primaveral de 22 grados todo el año. Creo que fue sinceramente un acierto y –estoy

convencida de que la historia la pondrá en los justos términos– el hecho de que, por primera vez, Canarias se promocionara bajo un mismo paraguas, los siete cabildos y... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) no sea exclusivamente –gracias, señor presidente–, no sea exclusivamente de los cabildos, conjuntamente con el Gobierno de Canarias, sino que todos, los 88 ayuntamientos de nuestro archipiélago, con los siete cabildos y con el Gobierno, consigamos hacer de la promoción de nuestro archipiélago una cuestión de Estado y, por lo tanto, ir todos a la una.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, doña María Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenas tardes. Buenas tardes, señor viceconsejero...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana):** Un momentito, señoría, un momentito.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Sí, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana):** Ya puede empezar. Gracias.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Señor viceconsejero, digo, buenas tardes.

Bien. Yo creo que es una buena iniciativa la de Dulce, el haber presentado esta comparecencia sobre turismo en Tenerife, porque podemos hablar no solo desde el lado de las cifras sino que yo creo que, antes de comenzar a dar datos, evidentemente hay un dato que nos preocupa, y que nos preocupa a todas las mujeres que hemos hablado, tinerfeñas preocupadas por el sector económico más fuerte de nuestra isla, pero que nos preocupa porque la caída en el año 2009 fue brutal y en este año no terminamos de recuperarnos.

Pero permítame, señor consejero y señor viceconsejero, que empiece por algo de su intervención. Traigo la intervención preparada pero escucho atentamente los argumentos que me dan desde el Gobierno. Y usted en su intervención, cuando habla de Tenerife... y me lo permite porque aparte de tinerfeña soy del norte de la isla y he sido alcaldesa del primer municipio turístico de Canarias, y evidentemente le digo que el Puerto de la Cruz no es un sitio de interés turístico que se vaya a visitar. El Puerto de la Cruz es un sitio que hay que rehabilitar, que evidentemente se ha hecho un esfuerzo brutal desde, cuando siendo alcaldesa, desde el ayuntamiento, el cabildo, el Gobierno autónomo y a iniciativa del Gobierno del Estado,

del Estado, con un proyecto de rehabilitación y de reconversión en la zona norte de la isla, Horizonte 2020, para que finalmente arranque el modelo turístico, el modelo turístico, que el norte de la isla se merece. Por lo tanto, cuando hablamos de datos en la isla de Tenerife, no podemos hablar de lo mismo cuando hablamos del norte que cuando hablamos del sur de Tenerife. Cuando hablamos de que el turismo en el sur de Tenerife aumenta un tres y pico por ciento, no debemos olvidar que el Puerto de la Cruz pierde un 7,93% el turismo alojado. Y eso en sus hoteles y evidentemente mucho peor en el sector extrahotelero. Por lo tanto, un foco turístico que pierde un 10,96% de las pernoctaciones del año anterior y cuyos índices de ocupación caen un 4,79%.

Mire, señor consejero, usted no es responsable de la gestión en materia turística evidentemente ni yo le voy a pedir responsabilidades ahora. Me queda poco tiempo y evidentemente, como esta comparecencia no la he hecho yo...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Señoría, tiene un minuto más.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** ...voy a aprovechar para arrimar el ascua a la sardina del norte de la isla. Y lo único que le pido es que no tarde usted un año, como se tardó anteriormente, en firmar un consorcio de rehabilitación; que no tarde usted un año por piques e injerencias entre los mismos partidos que gobernaban, falta de coordinación entre el Cabildo de Tenerife y la comunidad autónoma, en impulsar este consorcio, que es vital y fundamental para la regeneración de un modelo turístico distinto, diferenciado y que se puede combinar perfectamente con el que se está desarrollando en el sur y en el área metropolitana.

Tenemos ideas, ganas de colaborar entre todos los tinerfeños, pero evidentemente de lo que no nos podemos olvidar es de que en Tenerife no solo existe el sur, también existe un norte, que reactiva toda la economía de media isla y que hace... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Termine, señoría.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Termine, señor presidente.

...y que hace, quizás, que hace, quizás, que con la bajada de precios que ha habido, tremenda bajada de precios, y la bajada en la afluencia turística a esta zona influya negativamente luego en los datos de la isla en concreto. Cuente con la patronal turística, siempre ha colaborado con nosotros, siempre ha colaborado con los municipios turísticos; ógalos, tienen mucho que decir; coordínense, impulsen los

proyectos que están en marcha, con apoyo decidido del Estado, y desde luego tire para adelante, porque en este sentido, y en sectores económicos estratégicos para nuestra isla, va a tener todo el apoyo del Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Aprovecho para saludar la presencia en la Cámara de la senadora autonómica, por el Grupo Popular, la señora Luzardo.

Tiene la palabra la señora Xerach.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Señor consejero.

Señor viceconsejero, esto también es para usted; gracias por venir a escuchar al Parlamento.

Es verdad, señor consejero, que aunque vaya mejor el turismo en Tenerife, seguimos estando en crisis o en una época de oportunidad.

Y ahora quisiera, después de saber todos los datos que usted nos ha dicho, quisiera hacer una reflexión. A lo largo de los últimos años estamos siendo testigos de numerosos procesos de reestructuración económica de zonas turísticas maduras en todo el mundo, a diferentes escalas territoriales, que muy a menudo se traducen en una crisis de las actividades productivas turísticas tradicionales, como ocurre en el Puerto de la Cruz, y su posterior y necesaria reconversión. En el mejor de los casos se ha producido esta reconversión, como, por ejemplo, en Benidorm o en Puerto Vallarta o en Saint-Tropez, que son zonas que habían sido maduras y habían decaído y que ahora están otra vez a la vanguardia de los nuevos destinos turísticos. O simplemente acudimos a su lento declive, como, por ejemplo, es el caso de Portofino, o como, por ejemplo, y aquí desgraciadamente tenemos que citar el destino que ha mencionado la señora Padrón, el Puerto de la Cruz. Situación, la del Puerto de la Cruz, de la que todos, todos, todos, empresarios y políticos de todos los partidos, somos culpables; culpables de perder oportunidades, culpables de ser lentos, culpables de ser cobardes y de no tomar las decisiones arriesgadas que necesita un destino como ese. Somos culpables de la situación y no podemos escondernos más, pues es realmente yo creo que el mayor reto que tiene la isla de Tenerife, turísticamente hablando y, por lo tanto, económicamente hablando, porque es a corto plazo el único lugar donde podemos tener gran número de empleados en la actualidad.

Por otro lado, uno de los rasgos más reconocidos del turismo contemporáneo en general es la heterogeneidad y diversidad de sus manifestaciones, así como la posibilidad de incorporar recursos que tiene la propia isla que antes no habían sido concebidos como tales, no habían sido concebidos como recursos turísticos, por ejemplo La Laguna. La ciudad de La Laguna

no era una ciudad turística y con el Patrimonio de la Humanidad, con el nombramiento de ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1999, empieza a serlo. Pero falta estrategia para sacar todavía más partido a ese nuevo recurso turístico que tenemos que explotar.

Es más, en el mundo entero –menos aquí todavía– se reivindica que la multiplicidad y ampliación del espectro de motivaciones por parte del turista en el momento de decidir su desplazamiento y actividades turísticas favorecen la inclusión en el mercado de estos nuevos recursos. Digo “menos aquí” pero no, no es cierto: hay una época en que en esta tierra se reivindicaron esas nuevas experiencias, ese intentar multiplicar el número de experiencias que vivía un turista cuando venía a Canarias, y a Tenerife en particular. En este contexto, hay que considerar que el turismo deportivo, comercial, cultural, como modalidades de la heterogeneidad buscada por el turista poscontemporáneo, que es un turista distinto del que solo buscaba sol y playa y al turista distinto de masas, al turista que solamente utilizaba el paquete turístico, y que no lo hacía a través de la red, sino que cogía lo que le vendían; como digo, la heterogeneidad que busca el turista poscontemporáneo crea una modalidad nueva de turismo, que se llama turismo alternativo, es decir, el conjunto de experiencias turísticas que basan su interés en unos espacios y atractivos que pueden ser muy heterogéneos y que abarcan elementos de muy diversas clases: paisajísticos, ambientales, arquitectónicos, culturales, sociales, deportivos, patrimoniales, arqueológicos, históricos, folclóricos, comerciales, gastronómicos, museísticos, etcétera.

En definitiva, recursos que aún conservan, en el caso de Canarias, un alto grado de originalidad primigenia y que, por lo tanto, al no estar explotados turísticamente todavía, son recursos en los que Canarias tiene una gran oportunidad. O sea, estoy hablando de que todas las nuevas políticas turísticas que deberíamos poner en marcha son nuevas políticas turísticas, nuevas, basadas en nuevos recursos, porque lo otro ya lo tenemos. La planta hotelera, ¿pues habrá que rehabilitarla?, pues, claro, es lo menos que se puede hacer, pero la gente ya no pide solo un hotel rehabilitado: pide el hotel donde se vivan más experiencias, pide el hotel mejor diseñado, pide lo que se está haciendo en Dubái, en Abu Dabi, en Turquía y en todos nuestros destinos competidores.

Esta nueva concepción del turismo, puesta ya en marcha, como ya acabo de decir, en los destinos más innovadores y competitivos, implica un cambio radical en relación con el clásico modelo de masas, como también acabo de decir. Frente a que podríamos hablar de un turismo que, sin renunciar por supuesto a lo que ya tenemos, que es el confort y el relax, que son fundamentales en un recurso turístico como el nuestro, fundamental, que es el sol

y la playa, todos buscamos confort y relax cuando elegimos un destino insular como el nuestro, pero no quiere renunciar a otros aspectos del turismo. Estamos enfrentándonos a un turista mucho más respetuoso y exigente con la calidad paisajística. De eso también hemos hablado, no corresponde a su consejería, por supuesto, pero sí creo que hemos hablado de la importancia del paisaje en el último Pleno y creo que es importante saber que ahora mismo en todas las tendencias, en todos los análisis turísticos que se hacen a nivel mundial, los turistas piden mayor respeto con el paisaje que visitan, mayor respeto con la cultura que visitan y mayor calidad, especificidad, distinción y diferenciación del destino que visitan. Y eso creo que es lo que necesita, y no le ha dado ningún partido político, el Puerto de la Cruz, por ejemplo, y toda la isla, esa distinción y diferenciación.

Partiendo de la base, que creo que no la discute ninguna de las partes, ni turistas ni administraciones ni empresas del sector turístico canario, de que Canarias es un destino maduro –creo que eso nadie lo discute–, la importancia de gestión del turismo alternativo creo que cobra una especial relevancia en el actual contexto del mercado, no solo en Tenerife sino en las siete islas, y me pregunto si con las medidas que ha tomado el Gobierno, como, por ejemplo, la de intentar atraer a más compañías *low cost*, etcétera, es suficiente o si tienen que ser complementadas con nuevas políticas promocionales. Tal vez no es para preguntarlo ahora, pero sí para una pregunta posterior.

Por último, me voy a centrar en un ejemplo muy concreto de un dato que usted nos ha dado, que es que el Istac ofrece desde 2006 una estimación del turismo peninsular, que es uno de los turismos fundamentales de Tenerife, que excluye canarios e independientemente de que se alojen en unos establecimientos turísticos u otros. Este dato tiene una gran importancia, ya que es el segundo mercado emisor, pero usted reconoce que es también uno de los mercados más afectados por la crisis. Por tanto, también me gustaría preguntarle en concreto por este mercado, sobre qué acciones está poniendo en marcha el Gobierno para paliar esta situación de crisis del mercado peninsular y si a lo largo del año 2011 se van a poner en marcha nuevas estrategias turísticas al respecto y qué acciones en general se van a poner en marcha para diversificar el destino y acoger a turistas, como de los que he hablado, que buscan algo más.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana):** Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Qué duda cabe de que el Puerto de la Cruz no es solo un lugar de interés turístico, pero también es un lugar de interés turístico.

Si desagregamos los visitantes de este año a Tenerife, el sur lo han visitado, se han alojado en el sur 352.000 turistas, con un incremento del 8,96%, y, en cambio, en el norte se han alojado 61.000, con un decremento del 6%. Ahí tiene razón en que en los últimos años, y este año también, ha caído el número de turistas que se alojan en el norte, pero también es cierto, señoría, que muchos de los turistas que se alojan en el sur visitan el valle de La Orotava, la villa de La Orotava y también el Puerto de la Cruz.

Y por supuesto que el norte también existe. Igual que se reivindican otros ámbitos geográficos, pues, desde el Gobierno de Canarias también se quiere potenciar el norte de Tenerife, igual que otros lugares, como destinos turísticos alojativos.

Respecto a que escuchemos a la patronal, no me cabe la menor duda de la muy buena relación que mantiene el viceconsejero de Turismo con la patronal. Así que eso delo por hecho que se está haciendo y se va a continuar haciendo.

Señora Pérez, cuando habla de que la crisis es una oportunidad, pues, sí, siempre la he visto así. Y, fíjese, en la escritura japonesa, que se usan pictogramas, crisis la representan con el pictograma de amenaza y de oportunidad, porque tiene algo de las dos cosas. Probablemente esta crisis que estamos sufriendo y que está causando mucho dolor y mucho sufrimiento a muchas personas que viven en Canarias y en medio mundo, pues, habría que aprovecharla para cambiar algunas cosas que, en momentos de vacas gordas, no se cambian nunca, como, por ejemplo, para esforzarnos en la rehabilitación de lo que haya que rehabilitar en el norte y en el sur. Para potenciar el Puerto de la Cruz como destino turístico, pero también Las Palmas de Gran Canaria. Usted habla de destinos maduros o de destinos en declive: de los primeros destinos turísticos, no ya de Canarias sino del mundo, era Las Palmas de Gran Canaria. Las oficinas municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria están en un antiguo hotel, que era de los primeros hoteles que recibía turistas, junto con otros del norte de Tenerife.

Creo que —y eso se está intentando desde el Gobierno— hay que aprovechar una mayor amplitud de oferta de experiencias en los destinos turísticos. Yo creo que a estas alturas ya nadie lo discute. Durante muchos años criticábamos del turismo como único recurso de sol y playa, porque Canarias históricamente ha estado especializada en los monocultivos, desde la época de la caña de azúcar, pasando por el vino, la cochinilla, el

plátano y después el turismo de sol y playa. Eso hay que diversificarlo, y un ejemplo de ello son las campañas que, como dice la señora Tavío, se diseñaron el año pasado para tener, ofertar, el paquete de Canarias en su conjunto como destino turístico con diferentes familias: el deporte, el agua, la familia...

Yo creo que en Canarias una tarea pendiente, que se puede aprovechar mucho más y que la estamos aprovechando muy poco, es el mar como recurso turístico. Yo espero que a partir de que vayamos teniendo, mejorando nuestras competencias sobre ese recurso marino, podamos ir aprovechando mejor ese recurso turístico, que en otros destinos competidores lo están utilizando mejor que nosotros y que, desde luego, aquí no nos falta.

El papel que están jugando en los nuevos modelos de turistas las compañías aéreas de bajo coste es importantísimo, como se ha demostrado a lo largo de este año y como se está demostrando para el año que viene con las reacciones que han tenido algunas compañías aéreas. La primera, el caso de Ryanair, pero otras más están interesadas, por lo que supone para compañías de bajo coste las reducciones de las tasas aeroportuarias. Porque en el nuevo modelo de turismo más independiente, donde el consumidor es capaz de elegir su paquete entre diferentes ofertas y de montar su propia demanda turística a satisfacción, en función de la oferta que va obteniendo, pues, qué duda cabe que tener un transporte barato favorece el que, además de venir más turistas, pues, tengan más recursos para consumir más de la oferta que seamos capaces aquí, de ocio, de entretenimiento, de cultura, de deportes, que seamos capaces de ofrecerles en Canarias.

En ese sentido yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo todas las instituciones políticas, todas las instituciones públicas, pero también, y es muy importante aquí y por eso le aseguro a la señora Padrón que se está trabajando estrechamente con el sector, también el sector privado del turismo tendrá que hacer un esfuerzo de coordinación para mejorar la calidad de la oferta que estamos haciendo ahora mismo y seguir recuperando el turismo, seguir recuperando la calidad del destino turístico y desde luego convertir a Canarias en lo que ha sido, en lo que es y en lo que debe seguir siendo, como es un líder turístico de referencia mundial.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana):** Gracias, señor consejero.

Con esta intervención del señor consejero acaba la comparecencia.

*(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/C-1216 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Termina la comparecencia y pasamos a otra, la siguiente, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cortes en el suministro eléctrico el 29 y 30 de noviembre de 2010.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Francisca Luengo.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias. Buenas tardes, presidente. Señorías.

Bien. Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista está en la obligación de solicitar esta comparecencia con la finalidad de conocer la actuación del Gobierno ante los hechos de todos conocidos el día 29 y el día 30 de noviembre pasado, por un lado, y también para conocer las razones que dieron lugar a los mismos, señora consejera.

Por motivos climatológicos, se produjeron, pues, como decimos, los cortes de suministro eléctrico en diversas islas: aquí, en la de Tenerife, en Gran Canaria y también en la de Fuerteventura. Seguimos manteniendo la idea de que estos acontecimientos climatológicos... no se producen porque seamos un sistema aislado, que puede contribuir, pero desde luego en los sistemas normales no se producen, los efectos que se producen en Canarias... Y, como digo, no es porque estemos en sistema aislados, que a veces es una salida, pues, de utilidad fácil, para siempre ampararnos como escudo en ella, sino, con todo respeto, señora consejera, le digo que es, pues porque así lo dicen los técnicos, incluso más que esta diputada, porque la calidad de nuestra infraestructura eléctrica es pobre.

De aquí que, junto a la necesidad de transmitir a la sociedad canaria las acciones y actuaciones antes mencionadas por parte del Gobierno, pues, se hace necesaria una tercera cuestión que les voy a plantear: ¿qué va a hacer el Gobierno para evitar en el futuro que se sigan reiterando estas situaciones que a todos nos preocupan tanto, a todos los ciudadanos?

Ya sabemos que el Gobierno, pues –y lo hemos planteado también en este Parlamento en diversas ocasiones–, está ausente de un hecho histórico y fundamental para el sector eléctrico en Canarias, que es la transmisión de activos, es decir, de las redes de transporte de Endesa a Red Eléctrica, y parece ser que el Gobierno lo considera como un tema *inter privados*, es decir, entre empresas, y que el Gobierno tiene que estar en otra cuestión, es decir, tiene que mirar para otro lado.

Sabemos que el Gobierno, pues –también le hemos preguntado a lo largo de esta legislatura–,

reconoce el ritmo de ejecución de las infraestructuras planificadas. Sabemos que el Gobierno, después de cuatro años de un Pecan en vigor, pues, casi podíamos decir que desconoce las prioridades para la ejecución de estas infraestructuras. Todo eso quisiera que en esta segunda parte, señora consejera, pues, nos dijera cuáles son las prioridades del anexo de infraestructuras del Pecan. Casi seguro que yo le diría que, por no saber –y también me alegraría que me lo contara ahora cuando intervenga– el presupuesto con que cuentan estas dos empresas ahora, no solamente Endesa sino también Red Eléctrica, para este ejercicio, el 2011, para hacer una inversión, hacer sus respectivas inversiones en infraestructuras y en el mantenimiento de las redes de transporte y de distribución...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Un momento, señoría, un momento.

**La señora LUENGO OROL:** Un segundo nada más. Gracias. Terminó.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Siga, siga.

**La señora LUENGO OROL:** Me gustaría equivocarme, señora consejera, y que me diera tales datos en la comparecencia, es decir, estar equivocada, que todo eso lo sabe... nos lo diga aquí a sus señorías.

Al menos esperamos que se pueda informar a esta Cámara de sus actuaciones y proyectos, porque hoy, 21 de diciembre, se inicia el invierno y, aunque las elecciones estén en mayo, usted tiene la obligación de evitar que el invierno, como parece ser que vaticinan los expertos en la materia, vamos a tener una serie de acontecimientos que, de no remediarlo, pues, Canarias puede ser una región poco habitable, con las repercusiones importantes que estos fenómenos meteorológicos, unidos a los cortes de suministro eléctrico, puedan tener para el turismo y demás sectores económicos, y, cómo no, que es lo que más nos preocupa, en el día a día de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, la señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señoría, la comparecencia era para hablar del suministro eléctrico los días 29 y 30 y evidentemente, independientemente de que intente,

pues, trasladarle a su señoría alguna de las preguntas concretas que me ha hecho, que no son específicas de la comparecencia que ha pedido, lo cierto es que, centrándonos en la comparecencia que usted ha pedido, y además que es una comparecencia muy semejante a otras que hemos tenido hace muy poco tiempo, yo diría que una semana, varias comparecencias sobre la situación del suministro eléctrico en situaciones de tormentas, como fue en el caso del Delta en la propia comisión... Pero, bien, pasando a la comparecencia, señoría, desde luego que para los vientos que hemos tenido las incidencias han sido pocas, y me centro en la comparecencia que usted pidió, sin menoscabo de que, si quiere, en otra comparecencia, en otra información, hablemos de las empresas y sus presupuestos, pero no es precisamente el objeto de esta comparecencia. Aunque, si quiere, en la segunda parte le digo algo al respecto.

Como bien sabe usted, la Agencia Estatal de Meteorología alertó de que llegaba una fuerte borrasca, acompañada de fuertes vientos, a partir del 28 de noviembre a las islas y, ante esta previsión, el Gobierno de Canarias se vio en la obligación de declarar el estado de alerta máxima ese mismo día. Alerta que se mantuvo, en el caso de la isla de Tenerife, hasta el martes día 30, a las quince horas.

El fenómeno meteorológico adverso ocasionó problemas en todos los ámbitos. Señorías, para que nos demos cuenta de la dimensión de los vientos, pues, vemos que se alteró o se afectó otro tipo de infraestructuras importantes. Por ejemplo, se suspendieron las clases en todos los centros educativos del archipiélago, por prevención, el lunes 29 de noviembre y al día siguiente 30 centros educativos de las islas de Tenerife, Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma y La Gomera no pudieron reanudar las clases por los daños en sus instalaciones o por las dificultades en el acceso, entre otras, de carreteras. Tres centros siguieron sin clase durante el miércoles 1 de diciembre.

En el transcurso del día 29 de noviembre estuvo cerrado el aeropuerto, también infraestructura afectada por las inclemencias climatológicas, como el de La Gomera, y los de La Palma y El Hierro no estuvieron operativos.

Se cerró también el puerto de Agaete y se registraron incidencias, pues, prácticamente en todos los puertos: en La Gomera, en Santa Cruz de Tenerife, en Los Cristianos...

En Gran Canaria incluso se vieron afectadas 24 estaciones, 24, de telefonía móvil, que abastecían al 4% de los usuarios de la isla.

Como digo, la causa de por qué se afectaron todas estas infraestructuras, pues, fueron fundamentalmente los vientos fuertes. Fuertes vientos de hasta 150 kilómetros por hora en Izaña; 120 kilómetros por hora en La Gomera; en el Puerto

de la Cruz, 93; en Los Rodeos, 98; en San Andrés y Sauces, 105 kilómetros por hora.

El 112 atendió durante esos días cerca de 16.000 llamadas, un 70% más de la actividad normal.

Y, como es lógico, también se produjeron problemas en el suministro eléctrico, ocasionando en todos los casos, digamos, alteraciones producidas por los fuertes vientos. Las describo, las alteraciones producidas. Según el informe –desde luego el Gobierno no está ausente, está presente, y esa misma noche se le solicitó a la empresa Unelco que nos diera un informe de los daños–, durante esa tarde-noche del domingo, 28 de noviembre, en ese momento no se habían registrado incidencias notables en el servicio eléctrico. Luego, en la madrugada del 29, sí que comenzaron a generalizarse las incidencias en diferentes zonas. A partir de las cuatro de la madrugada, el norte de Tenerife se vio afectado por varias incidencias de media tensión en las líneas de las subestaciones de Icod y de la subestación de Cuesta de la Villa, así como desconexiones en la isla de La Gomera, de La Palma, El Hierro y Gran Canaria. Multitud de desconexiones de líneas de media tensión, pero con reconexiones automáticas. En varias de ellas sí que aparecieron después averías graves. Dentro de las averías más graves encontradas en la zona, se destacan los apoyos caídos en el doble circuito de Cuesta de la Villa mar y Cuesta de la Villa monte, en el norte de Tenerife. En el sur de Tenerife, en la línea de San Miguel y la línea de Tajao, también se encontraron apoyos caídos, así como en la isla de La Gomera en las inmediaciones de la playa de Hermigua. En la provincia de Las Palmas, se produjeron también varias incidencias en líneas de la isla de Gran Canaria, centradas en la zona norte-centro y más concretamente en la subestación de Guía y San Mateo, donde el viento azotó con más intensidad.

A partir de la madrugada del 30 de noviembre, la tormenta se desplazó a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, teniendo solo impacto respecto al suministro eléctrico en el caso de la isla de Fuerteventura, en donde se produjeron desconexiones breves.

El número de usuarios afectados por estas incidencias fue variable durante los días, ya que, por una parte, el viento iba afectando a distintas zonas de las islas a diferentes horas y, por otra, un gran número de los cortes fue de escasa duración, tal como hemos corroborado con el informe que le pedimos a Red Eléctrica de España al respecto y que, tal como se le solicitó, Red Eléctrica elaboró. Como dato cierto podemos decir, según los datos que tenemos, que a las doce y media del mediodía del martes, 30 de noviembre, había 5.339 usuarios que se encontraban sin suministro eléctrico. Por eso digo que, para la magnitud del viento que se produjo, el número de afectados y los daños

producidos, pues, fueron, digamos, menores, en comparación con los que se nos han producido en años anteriores. A las diecisiete horas de ese mismo día, el número de usuarios sin electricidad ya había bajado de los 5.000 usuarios que comenté a 1.000, aproximadamente. El tiempo máximo de interrupción del suministro fue de cuarenta y ocho horas en algunos usuarios muy concretos. Esto ocurrió solo en aquellas zonas donde los trabajos de reposición fueron más dificultosos, debido a que no se podían realizar los trabajos por la alta intensidad de la lluvia, del viento y del gran número de descarga atmosférica. Saben que hubo también en algunas zonas una tormenta eléctrica, que se registró. El miércoles, día 1 de diciembre, de todas formas, ya se había recuperado el suministro eléctrico en la totalidad del archipiélago.

De esos 1.051 usuarios afectados por la falta de suministro eléctrico el martes, 30, a las cinco de la tarde, el 70%, es decir, 740 personas, se concentraron en dos municipios en el norte de Tenerife: La Guancha y Los Realejos. En Santa Cruz de La Palma había, a esas horas, 151 usuarios sin suministro y en Tacoronte, 129. En ninguno de estos municipios afectados se superó en más del 2% de los residentes del municipio afectado. En los municipios con mayor afectación, como digo, las dificultades de acceso por la tormenta eléctrica, además del viento, pues, impidieron que se pudieran restablecer rápidamente, pues, las conexiones, hasta que hubo la garantía de seguridad para las personas.

Como conclusión, los problemas –que es el objeto de esta comparecencia– que sufrieron –y voy concluyendo, señor presidente–, que se sufrieron tras el suministro eléctrico del archipiélago durante los días 29 y 30 de noviembre fueron consecuencia del fenómeno meteorológico adverso, concretamente del fuerte viento que azotó las islas, y las consecuencias, si me permiten, la consecuencia más grave, sin duda –y espero que todos coincidan conmigo–, fueron las heridas que sufrió una persona en Tenerife por la caída de una puerta metálica. Se trató, por lo tanto, de una situación que estaba avisada por la Agencia Estatal de Meteorología y ante la que se tomaron las precauciones pertinentes por parte del Gobierno. La más importante, la declaración de la alerta, que movilizó a todos los servicios públicos para estar preparados, de todas las administraciones, ante lo que pudiera ocurrir. La coordinación funcionó a la perfección, afortunadamente, las incidencias fueron menores de lo que se preveía inicialmente, a pesar de lo cual se hizo un seguimiento exhaustivo de la situación y de la evaluación de la borrasca. Los ciudadanos tuvieron información permanente de lo que iba ocurriendo, y puntual. Y hay que destacar también...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Perdón, señoría, un minuto más para que concluya.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** En todos los centros de control había también personal de la compañía eléctrica Unelco, que colaboró en todo momento aportando la información necesaria, y se coordinó también con todos los servicios públicos para atender las necesidades allí donde se iban generando.

Por lo tanto, creo que podemos estar satisfechos de cómo se desarrollaron los acontecimientos y sobre todo de que hoy tenemos que lamentar, pues, peores consecuencias que las que hemos sufrido en otras ocasiones por tormentas incluso más intensas, o menos intensas, mejor dicho, que esta.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Una tormenta de 90 a 150 kilómetros por hora, algunas caídas de postes, algunos apagones, que afectaron a personas evidentemente, pero que la buena solución es que se solucionaron en tiempo y forma. En unos trabajos de condiciones malas dentro de la propia tormenta, el día 1 de diciembre estaban solucionadas prácticamente las averías producidas. Todo esto es normal; lo raro es que no hubiera ocurrido nada, eso es lo anormal. Porque con velocidades de 120 kilómetros por hora puede pasar cualquier cosa, cualquier cosa. Entonces, pues, no es tan catastrófico como se pretende.

Ahora bien, siempre hay quien piensa: ha habido un apagón, y hay que solucionarlo; que este invierno que se nos avecina no pase, no vuelva a pasar. Hablaremos con Dios para que no nos mande más tormentas o hablaremos no sé con quién para que las líneas, en lugar de aguantar lo que es normal, los 100 kilómetros por hora, para lo que están calculadas, pues, sean torres que aguanten vientos de 500 kilómetros por hora. Se pueden hacer, claro, con vigas de hierro de 40 centímetros de grosor, todo eso se puede hacer, claro, pero no valen ni los presupuestos de los Estados Unidos. Ahora bien, si se quiere gastar eso para que no haya ningún tipo de avería, se puede hacer, se puede hacer, pero en la vida todo es limitado y todo está condicionado por la frecuencia: cuántas veces vienen tormentas y en qué tiempo y qué perjuicios ocasionan. Para eso es para lo que hay que estar preparado, y para eso creo que estamos preparados, y lo hemos estado. No estamos preparados para

un huracán de 300 kilómetros por hora, claro, ni nosotros ni ningún país del mundo, ningún país del mundo está preparado para hacer sus líneas para que no tengan incidencias con huracanes. ¡Ningún país del mundo!

Ahora bien, yo entiendo la preocupación del Partido Socialista en que no ocurra y que se hagan las infraestructuras –señora consejera–, que se hagan las infraestructuras ya, si ya están preparados los presupuestos, los permisos y las obras. Eso por un lado, pero por otro lado se oponen a una modificación de la Ley del Sector Eléctrico para que el Gobierno tenga la libertad de poder declarar de urgencia y de interés general el acometimiento de las infraestructuras necesarias y que ningún alcalde pueda oponerse, bien por la planificación del territorio o bien por la planificación electoral y de sus votos, a que se haga una determinada infraestructura. Y eso lo apoya el Partido Socialista. Y quiere estar repicando y en la procesión al mismo tiempo; por una parte, impide que la ley para evitar estos problemas pueda ser ágil y se acometan las infraestructuras...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Tiene un minuto más, señoría.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** ...lo más rápidamente posible y, por otro lado, pide urgencia para que se acometan las infraestructuras y presupuestos. Sobre todo presupuestos: a ver de dónde sacan los presupuestos los socialistas, que tanto nos están recortando aquí, en Canarias, y en toda España las pocas perras que teníamos en años pasados y ahora no las tenemos.

Por lo tanto, yo creo, señora consejera, nada más que decirle que me alegra la rapidez con que se han resuelto los problemas ocasionados por este temporal, que no fue poco, que no fue poco, que fue un temporal duro, bastante duro, y las consecuencias se reflejaron en muchas facetas de nuestra vida social y que se hayan acometido con tanta rapidez es una buena noticia. Lo demás yo creo que son cantos al sol y ganas, como siempre, de hacer una crítica al Gobierno sin una base normal y fuerte que la pueda sostener.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora diputada doña Belén Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Luengo, empezaba usted su intervención diciéndole a la señora consejera que a estas alturas no se atrevería a admitir que los vientos no tienen nada que ver con los sistemas aislados, y yo con

esa afirmación estoy totalmente de acuerdo, pero estará usted también de acuerdo con nosotros en que un sistema aislado sí tiene que ver o tiene, es un gran hándicap para un sistema eléctrico. Y partiendo de ahí, pues, creo que todo lo que se ha dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra tiene su razón de ser en esta realidad, que ni se va a modificar ni la vamos a cambiar, porque la fragmentación se va a seguir produciendo en el transporte y en la distribución, porque no vamos a tener nunca el sostén que se produce en un sistema continental y porque la ley del volcán es la que impone, pues, que tengamos seis sistemas aislados.

Dicho esto, yo lo voy a enlazar con algo que esta semana se debatía en este Parlamento por su otra compañera y portavoz también en materia energética, que de las conclusiones del Delta este Gobierno había incumplido reiteradamente todas y cada una de ellas. Mire, es la mejor prueba, o para prueba vale un botón, de que el Delta marcó un antes y un después, de que hemos ganado en calidad, en seguridad, en garantía, por la sencilla razón de que ya estamos hablando –figúrese–, ya introducimos nosotros en nuestro propio debate la admisión de que 150 kilómetros por hora de los vientos es una cosa normal, cuando son vientos superiores a los que se produjeron en el Delta en muchos puntos de la geografía canaria y, en el caso del Delta, tiraron abajo las torretas y en este caso, que yo sepa, los apoyos están, están revestidos con la suficiente robustez como para soportar vientos de hasta 180 kilómetros, prueba evidente es que no se cayó ninguna torreta ni ningún apoyo, o que los cortes afecten a un número de usuarios infinitamente menores, a pesar, a pesar, de que los vientos sufridos fueron infinitamente mayores en muchos puntos de la geografía, que, como decía la señora consejera, los vientos se iban produciendo a distintas horas y en diferentes puntos de la geografía.

¿Por qué hay un antes y un después con respecto al Delta? Porque, por ejemplo, la información. La información se casa en un doble circuito: la información que se conoce y da pie a generar el aviso de prealerta, o alerta, como fue, alerta en consideración roja para esos días, y que la ciudadanía esté preparada, preparada para esa...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Tiene, tiene, tiene un minuto para que concluya, señoría.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias.

...lo que ha evitado, viendo las incidencias que ha marcado la señora consejera, que no tengamos que lamentar males mayores.

Y que además incluso yo he oído aquí a algún diputado de esta Cámara el día 29 criticar que se hubieran cerrado las clases. ¿Por qué?, porque a lo mejor lo que estaba produciéndose en El Hierro o

en Tenerife capital en la mañana del 29 no estaba produciéndose en el norte de Tenerife. ¡Anda que no se hubieran cerrado los colegios! Como yo le oí a algún diputado de aquí, criticando que esa decisión se tomara.

Bien. ¿Tenemos mayor robustez en el sistema? Nos hemos procurado de la mayor robustez del sistema. Por ejemplo, usted decía: “no se preocupan de los activos del traspaso”. Oiga, si usted se hubiera centrado en lo que pide, en la documentación que a nosotros nos aportan y de lo que va a tratar esta comparecencia y se hubiera metido en el fondo del asunto, no estaría hablando de esa banalidad, porque no es un problema en transporte, es un problema en distribución, y, efectivamente, si yo le digo que hay robustez en el sistema es porque uno de los objetivos de las conclusiones del Delta era...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Señoría, se le ha concluido su tiempo. Tiene un minuto, procure no tomarlo...

**La señora ALLENDE RIERA:** El minuto de gracia que le dispense, el segundo minuto de gracia lo voy a aprovechar.

Una de las consideraciones es que se hiciera efectivo el traspaso, que recordará usted que iba con un retraso secular, no por culpa del Gobierno de Canarias, sino por culpa del Gobierno del Estado, y lo hemos notado. Seguridad y calidad, hay mejor actuación.

Y, mire, si no se subieron antes a las torres los efectivos, donde ha habido perfecta coordinación entre Unelco y Red Eléctrica, los operarios a las torres, es porque hay una cosa que se llama seguridad en el trabajo. Lo que no podíamos pretender, ni creo que pueda pretender este Parlamento es que para ajustar, y probablemente se hubiera hecho en mayor tiempo y forma lo que se ajustó, la subsanación de las averías, es poner en peligro la vida de los trabajadores de estas compañías, que estuvieron en todo momento coordinadas y en el Cecoes, donde tienen que estar, para estar recibiendo instrucciones y demandando y ofertando soluciones a los problemas reales, como los detectaron los ciudadanos.

Por lo tanto, para...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Francisca Luengo.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias, presidente.

Bien. El Pecan se aprobó en el año 2006, estamos en el 2011: han pasado casi cinco años –vamos a empezar el 2011–, cuatro años. Me gustaría, señora consejera, que después, pues, aunque usted dice que no tiene nada que ver, yo ahora le demostraré

cómo las infraestructuras tienen mucho que ver con lo que ocurrió el día 29 y el día 30, nos dijera las infraestructuras incluidas en el anexo del Pecan que se han ejecutado, y yo le diría, me atrevo a decir, que ninguna.

Sin embargo, también, si nos interesa saber si se va a dar cumplimiento al cumplimiento de la revisión del Pecan que asumió para esta legislatura el anterior consejero y si esta va a ser una revisión, señora consejera, realista, que se va a cumplir, o como el actual Pecan que se hizo para no cumplirse. De aquí, señora consejera, que le haya preguntado en mi primera intervención por la inversión –que usted no entendía y me decía que estaba fuera de contexto– prevista por ambas empresas para el 2011 y para Canarias. Se lo voy a explicar, porque difícilmente se podrá hacer un documento realista, el futuro Pecan, si no se tienen en cuenta los presupuestos que dichas empresas tienen para poder ejecutar esas infraestructuras, que prevé naturalmente el Pecan. Y realista quiere decir que sabemos el momento histórico que vivimos de crisis económica, que afecta a todos, porque cuando llueve, señorías, llueve para todos, y eso implica establecer prioridades en la ejecución, porque previsiblemente con los presupuestos disponibles no se puede hacer, señora consejera, y esta es la situación que tenemos ahora. Todo lo que no se ha hecho y se tenía que haber hecho cuatro años aquí atrás, cuando no teníamos crisis.

Por tanto, volviendo a lo acontecido el 29 y el 30, que para nada me he intentado desviar sino que las cosas no son como partes meteorológicas, sino que tienen su concatenación, y hay cosas enlazadas y la causa explica y lleva consigo determinadas consecuencias. Por ello, el 29 y el 30, está claro que lo ocurrido se debe a no haber realizado la repotenciación de determinadas líneas de transporte y a no haber duplicado los circuitos de transporte a núcleos poblacionales importantes. En resumen, a no haber cumplido con las infraestructuras planificadas para conseguir un sistema eléctrico robusto, que no se venga abajo por influencia de la más mínima o gran velocidad del viento o contratiempo meteorológico. Es decir, si tenemos una sola línea, lógicamente, cualquier, por pequeño o grande que sea, esa línea se cae al suelo, pero si esa línea, se cumpliera el Pecan y fuera un doble circuito, no pasaba nada, aunque vinieran los vientos muy superiores, y en eso el PSOE es coherente y sabe lo que dice.

Qué casualidad, además, señora consejera, que las infraestructuras en el Pecan que se califican de máxima prioridad, como es la de Guía, Valleseco, en Gran Canaria, esa fue la que se cayó, ¡qué casualidad!, el día 29. El día 30, en Fuerteventura, Matas Blancas también es precisamente la que se cae, la que está de máxima prioridad. Tenía que haber estado hecha en 2006-2007 y estamos en el 2011 y no se ha hecho absolutamente nada. Y a consecuencia de no hacer

las infraestructuras tenemos lo que tenemos cuando tenemos vientos o tenemos temporales.

Señorías, ustedes han aprobado una modificación de la Ley del Sector Eléctrico, señor Manuel Fernández, ocurrió en el 2005, como usted sabe perfectamente, que da facultad al Gobierno desde esa fecha para desbloquear cualquier impedimento que impida la instalación de infraestructuras. Dígame, señora consejera, si antes de que termine esta legislatura tiene la intención de declarar de interés general algunas de esas infraestructuras contenidas en el Pecan. Y la verdad es que le agradecería que me dijera cuáles son esas infraestructuras, porque, de verdad, tienen interés para que vayamos chequeando cada una de ellas y podamos, pues, lógicamente, ante un debate como este, ver lo que está ocurriendo en este Gobierno y vemos lo que está ocurriendo en Canarias, que las cosas no ocurren por qué sí, no ocurren porque haya vientos, viene el invierno...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Perdone, señoría, perdone. Por favor, hay un murmullo que molesta sin lugar a dudas.

**La señora LUENGO OROL:** Como decía anteriormente, y el invierno, pues, nos trae temporales. A lo que no vamos a estar expuestos por cada temporal es a que se nos corte la luz y tengamos que tirar las cosas de la nevera o las tengan que tirar todos los ciudadanos.

Sepa usted, señora consejera, el otro día, a raíz de sus declaraciones en la prensa, que el Partido Socialista claro que está dispuesto a colaborar, ¡faltaría más!, y más por el interés general y más con el valor que tenemos al servicio público esencial, como es el sistema eléctrico, y más en Canarias, del que no solamente depende la luz sino el agua, porque el agua se obtiene con electricidad. Fíjese si el tema es importante y del cual depende el que funcione todo el resto de la población: que funcione la sanidad, que funcione la educación, que podamos estar en este Parlamento... Y el Partido Socialista tiene la responsabilidad sobrada para colaborar. Ahora, lo que usted, de verdad, no nos puede pedir es que asumamos la responsabilidad del comportamiento –que esa es otra cosa– de este Gobierno, de su Gobierno. Eso, yo le diría, bueno, de una manera coloquial, un pecado original, que es el que tienen ustedes. ¿Y cuál es ese pecado original?: la inactividad durante cuatro años, señora consejera, durante cuatro años. Y esto no es objeto de pacto alguno, esto lo tienen que soportar ustedes solitos, para lo cual lo primero, pues, que tienen que hacer, pues, como dice el refrán y utilizando un poquito el lenguaje casi religioso, pues, es tener propósito de enmienda y, si tienen propósito de enmienda, naturalmente, y cambian las cosas, el Grupo Socialista, como le he dicho al principio, ningún inconveniente para colaborar. Y máxime,

como hemos dicho, en un servicio de tan primera necesidad para los canarios, porque no solamente es la luz sino también el agua.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora diputada. Por el Gobierno, la señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julio Reyes):** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a ambos portavoces, sobre todo al Grupo Popular y al Grupo de Coalición Canaria, por sus intervenciones.

Desde luego que el Pecan está en proceso de reforma, en esta Cámara se encomendó al Gobierno que adaptara el Pecan, pues, incluso a lo que es la evolución tecnológica que ha habido en esta materia a lo largo de estos años y desde luego que haremos una revisión lo más adaptada posible a la realidad; a la realidad, a la necesidad y a las posibilidades presupuestarias que tengamos todos, señoría, que tengamos no solo el Gobierno, que tengan las compañías eléctricas implicadas en esta actividad y también las propias posibilidades presupuestarias que tenga el propio Gobierno del Estado, que en estos momentos ha sido el propio presidente Rodríguez Zapatero el que ha planteado a la Cámara, como una cuestión de Estado, como una cuestión fundamental para la sostenibilidad del futuro económico de este país, un gran pacto por la energía. Me imagino y espero que venga también acompañado de la suficiente ficha financiera que nos permita a todos, inclusive a Canarias, avanzar en este sentido.

Yo creo que comparar, con esas grandes palabras grandilocuentes que nos ha dedicado la portavoz del Grupo Socialista, las consecuencias de la tormenta que tuvimos, que, como bien se ha dicho aquí por todos los grupos que han intervenido, ha sido una tormenta con una velocidad de vientos, que llegó en algunos casos a 150 kilómetros por hora, pero comparar las consecuencias de núcleos de población que se han quedado durante periodos de tiempo limitados sin el suministro eléctrico, señoría, con sus palabras, pues, cualquiera que la escuche, parecería que estábamos, pues qué le digo yo, en el Parlamento catalán, cuando hace años, gobernando ustedes, el Partido Socialista, se quedaron más de 100.000 personas durante muchísimos días sin luz eléctrica de ningún tipo; o lo que ha ocurrido en aeropuertos en España, que cada vez que caen dos nieves nos quedamos muchas veces con los aeropuertos cerrados. Señoría, la dimensión de lo que ha ocurrido aquí no es la dimensión de lo que ha ocurrido en otros lugares. ¿O qué ocurre en esos países, como es Nueva York, muchas veces, que cuando se producen inclemencias del tiempo –digo

yo que no será un país que no pertenece al mundo desarrollado o que no tenga sus infraestructuras eléctricas en condiciones—, se queda desabastecida durante horas y días gran parte de la población? Pienso, señoría, que esto no es una cuestión de fe. Y yo no vengo aquí a hablar de fe; yo creo que aquí lo que hay que ser es responsable y no estar trasladando continuamente a la ciudadanía una imagen de deterioro continuo de la situación de las infraestructuras, en el caso eléctrico de las infraestructuras eléctricas o en cualquier otro caso de otra cosa de esta comunidad, porque, entre otras cosas, hoy estamos en muchas mejores condiciones para afrontar una inclemencia, evidentemente dentro de lo que son las inclemencias conocidas, que las que tuvimos en su momento con la tormenta Delta. Y si usted no lo quiere reconocer, pues, es porque tendrá otro interés, pero no porque en estos momentos no se hayan producido avances *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

Que hay muchas cosas por hacer, claro que sí, señoría, claro que sí, pero no le admito que usted diga que el Gobierno está parado y que el Gobierno no hace nada. Mire, querrá usted explicarnos por qué se niega, porque es una contradicción, que usted traslade a esta Cámara que es importante que avancemos en desarrollar determinadas infraestructuras, que usted sabe perfectamente que están detenidas desde hace mucho tiempo, algunas de ellas, por problemas territoriales, por problemas de competencia con otras administraciones, gobernadas por distinto color político, que no quieren las infraestructuras. Porque todo el mundo quiere en su casa darle a un interruptor y tener la luz, pero luego no quiere nadie poner las infraestructuras necesarias. Y usted me pregunta que le diga... Por qué, yo también entendería que entonces ustedes estuvieran aportando a esa ley que votaron en contra de la reforma puntual del sistema eléctrico para permitir que en esta tierra se avance, pues, yo le preguntaría que por qué han votado ustedes en contra.

Me pregunta ahora que cuáles son las infraestructuras que vamos a declarar de interés general. Señoría, yo me pregunto, ¿para qué?: ¿para apoyarlas o para boicotearlas? Esa es la pregunta que yo hago, porque sinceramente cada vez que se ha intentado hacer una infraestructura ustedes, ustedes, suelen estar a la cabeza de las manifestaciones en contra del desarrollo de muchas infraestructuras. Y, mire, la más clara, el gas en Gran Canaria. Una infraestructura necesaria y que desde el cabildo, desde determinados ayuntamientos o incluso, que se lo trasladamos en la Comisión Bilateral, recientemente, Canarias-Estado al ministerio, pidiéndole que por qué llevamos cinco años esperando por el informe de impacto medioambiental en relación al puerto de Arinaga y

a la regasificadora. ¡Cinco años llevamos esperando por ese informe para una infraestructura tan necesaria como es esta! Y ahí yo también le digo: “actúen”; si no la quieren en un sitio, diga el cabildo dónde la quiere, pero actúen, para tomar decisiones, porque gobernar implica tomar decisiones. Señoría, gobernar implica tomar decisiones.

Señorías, en este sentido comentarles que desde luego el funcionamiento de seis sistemas eléctricos en Canarias, el de los seis sistemas que tenemos, ha mejorado de manera sustancial desde que tuvimos la tormenta Delta y yo creo que el trabajo que se hizo en la comisión de este Parlamento fue fructífero, ha servido y, como vimos el otro día en la comisión, punto por punto de las recomendaciones del Parlamento han sido puestas en marcha por el Gobierno de Canarias y hoy el archipiélago está mejor preparado para afrontar los efectos climatológicos adversos a los que desgraciadamente nos vemos sometidos.

Y, señoría, el que tengamos seis sistemas eléctricos en un territorio insular no es una justificación, es una realidad. Una realidad que tenemos que afrontar, una realidad que desde luego genera un mayor coste en el desarrollo de nuestros sistemas eléctricos. Por supuesto que sí. Pero no es una justificación, señoría, es una realidad, es una especificidad de nuestro territorio, que además intentamos que lo reconozcamos nosotros aquí y que también lo reconozca el Estado para que nos apoye, como lo hace en algunas ocasiones, digamos, soportando los sobrecostes que significa en gran medida el desarrollo de un sistema eléctrico robusto en nuestra comunidad autónoma. Son desde luego condicionantes estructurales, que siempre nos van a estar acompañando, porque no vamos a dejar de ser islas y no vamos a dejar de tener, pues, un mar profundo que nos separa, salvo Lanzarote y Fuerteventura, de las demás islas, por el cual no se puede echar un cable submarino, como sí se puede hacer en otros lugares del mundo. Y en estos momentos, señoría, sabe usted que no hay la posibilidad de interconexión, que sí la hay en los territorios continentales, y es un elemento de vulnerabilidad, porque sostener un sistema eléctrico continental, en donde te falla alguna parte del sistema y puedes recurrir a las comunidades autónomas limítrofes, que tienen conexión, o incluso, como hace a veces España, el resto de Europa, la España que está conectada con Francia, sobre todo, en el caso de, bueno, pues, lógicamente de Cataluña y de las comunidades del norte suele ocurrir. Pues desde luego que es un elemento que nosotros no podemos tener, no lo podemos tener.

En este sentido, desde luego en lo que sí se está trabajando —y ya lo he dicho, no tengo tiempo, pero ya lo he dicho por varias veces desde que asumí la consejería en la Comisión de Industria—, pues, se han puesto en marcha muchísimas infraestructuras

nuevas, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, en el sur de Tenerife, resolviendo problemas históricos. Se está, de alguna forma, fortaleciendo la conexión Lanzarote y Fuerteventura a través de un cable submarino, que ya va a tener 132 kW. En definitiva, se está poniendo en marcha ya, modificando de inmediato, lo va a asumir ya Red Eléctrica, la subestación de Las Caletillas, en Tenerife, la subestación también de Jinámar, en Gran Canaria, que es uno de los puntos débiles que teníamos.

Y, señoría, hace poco también usted me preguntaba en este Parlamento sobre el traspaso por parte de la compañía Unelco a Red Endesa. Ese traspaso ya se ha hecho a finales de noviembre, como estaba previsto. Si no se ha hecho antes el traspaso, señoría –y usted lo sabe bien–, es porque llevamos, como dijo la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, llevamos un retraso...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene un minuto para ir terminando, señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Sí, concluyo.

Si hemos tenido más de una década de retraso, entre el desarrollo de la Ley estatal del Sector Eléctrico, el desarrollo específico de la ley estatal que desarrollaba los sectores eléctricos insulares, con los reglamentos posteriores que permitieron designar el operador, en este caso Red Eléctrica, como ya, desde hacía muchísimos años, tenía el resto de la Península, no es precisamente culpa ni del Gobierno de Canarias ni de la comunidad autónoma, sino que, bueno, pues, fue así la cadencia con que el Estado ha ido resolviendo los aspectos normativos que le competen al Estado.

Señorías, voy concluyendo. Claro que tenemos en estos momentos reuniones periódicas con Unelco y con Red Eléctrica, especialmente con Red Eléctrica, que acaba de asumir el traspaso, para conocer al detalle, pues, cuál es la planificación del mantenimiento que tiene previsto hacer de la red y de las inversiones que tiene previsto hacer, y cuantificada año por año, desde 2011 hasta el 2015. En ello estamos trabajando con Red Eléctrica.

Y concluyo, señoría, como he dicho en otras ocasiones, si el presidente del Gobierno de España está planteando que España necesita un gran pacto por la energía, Canarias también, señoría; y si el presidente del Gobierno de España reclama responsabilidad y consenso a todos los partidos en el ámbito del Congreso de los Diputados, esa misma responsabilidad y consenso reclamo yo aquí, por coherencia, a todos los partidos, para que podamos sacar adelante...

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

**7L/C-1219 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES DE LA SUPRESIÓN DE LA AYUDA A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusiones de la supresión de la ayuda a los parados de larga duración.

Señor Soria del Castillo Olivares, don Sigfrid.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

En el Grupo Parlamentario Popular estamos muy preocupados por la terrible situación en la que se encuentran y se van a encontrar en febrero más de 150.000 canarios, los parados de larga duración. En España, en tan solo tres años, hemos pasado de tener 390.000 parados de larga duración a tener 2 millones. El 10% de los hogares españoles tiene a todos sus miembros activos en paro. Hemos pasado bruscamente del crecimiento al hundimiento; del superávit y la admiración mundial al déficit incontrolado y la desconfianza internacional. Hace poco éramos ricos y ahora somos muy pobres. El Gobierno de España está noqueado por la situación, está superado y no tiene capacidad de respuesta efectiva.

La crisis mundial ha afectado a todos los países, también a España y a Canarias, pero, sin embargo, estamos en el grupo de países con mayor impacto negativo, y eso es porque ni se reconoció el problema a tiempo ni se diagnosticó su dimensión ni se tomaron las medidas adecuadas. En honor a la verdad, las medidas que desde hace dos años ha tomado el Gobierno de España han sido extemporáneas, negativas, improvisadas y nos han situado en un contexto inimaginable, en un periodo de tiempo extraordinariamente breve.

El presidente del Gobierno español ha mentado, ha hipotecado nuestro presente y nuestro futuro, ha sido negligente, inútil y lo único que ha hecho por los más desfavorecidos de la sociedad es aumentar su número y empeorar sus condiciones. Con su ilimitada improvisación y con sus continuas ocurrencias, cual mago sacando conejos de la chistera, ofrece ayuda a los parados de larga duración sin subsidio en el 2009, se la prorroga en el 2010 y se la retira en el 2011. ¿Acaso la situación ha mejorado desde el 2009 hasta el 2010 como para proceder de tal manera? Esa podría ser una explicación que podría dar el insólito presidente que tiene España o su inaudito Gobierno. Pero no, realmente la situación no ha mejorado, ha empeorado, y mucho. Porque, puestos a recordar, ¿cuál es la razón de ser...? –entrecorrido lo de “razón de ser”, por literal en una de las transitorias del propio programa–, como digo, ¿cuál es la razón de ser de estas ayudas? Literalmente, el

que la situación del desempleo esté por encima del 17%. Esa fue la razón de ser que justificaba los 420 euros iniciales. Todas sus señorías saben perfectamente que ese parámetro porcentual se mantiene actualmente muy por encima de ese 17%.

¿Y cuál ha sido la postura del Partido Popular desde el primer decreto-ley? Apoyar las ayudas a los más necesitados, apoyar las ayudas y su prórroga. España está enferma, muy enferma; presenta un cuadro terminal. Una hemorragia no se cura con una tirita, se soluciona clampando la arteria y suturándola; un cáncer no se cura con morfina, se puede curar con cirugía, quimioterapia y radioterapia, y con un abordaje coordinado y planificado, siempre y cuando, claro está, se llegue a tiempo. En España se ha utilizado y se sigue utilizando mucha tirita y mucha morfina, sin criterio, sin diagnóstico. ¿Son importantes los síntomas y sus consecuencias? Sí que lo son, por eso son importantes las tiritas y la morfina, para aliviar los síntomas, pero esas medidas no curan, ayudan pero no curan.

El Partido Popular ha apoyado las medidas contra los síntomas de la enfermedad. Por eso hemos apoyado el que a los parados de larga duración se les ayudara.

Los parados son uno de los síntomas de la enfermedad que padece España, pero lo que debe hacer el Gobierno de España es actuar contra la enfermedad. Nos estamos desangrando y eso tiene un límite. Estamos muy cerca del colapso final. Y mientras tanto, a los más necesitados se les retira la tirita y la morfina y encima asumimos los síntomas sin atenuarlos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* verdaderas reformas estructurales y dejamos tirados a los más necesitados.

Señora consejera, esta comparecencia emana de la más profunda preocupación del Grupo Parlamentario Popular ante esta barbaridad, una más, del Gobierno de España y su descabellado presidente al frente, que es retirar los 426 euros mensuales a los que no tienen nada. Por tanto, ¿cómo va a afectar esta desafortunada e inoportuna medida a Canarias y a sus más de 150.000 parados de larga duración?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora Julios Reyes.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, dejar claro la preocupación que también comparte con usted el Gobierno de Canarias ante ese anuncio realizado por parte del Gobierno del Estado de no prorrogar a partir de febrero próximo la prestación temporal de protección

por desempleo e inserción, llamada Prodi, para abreviar, en el resto de mi comparecencia.

¿En qué consiste precisamente la Prodi?: pues en los 426 euros de ayuda para los parados de larga duración y que se prevé que desaparezca en febrero. Esta es una medida que nos preocupa a todas las comunidades autónomas. En la reunión que tuvimos recientemente con el ministro todas las comunidades, de todos los colores políticos, le trasladamos la preocupación, y le trasladamos la preocupación que tenemos no solo nosotras, las administraciones autonómicas, sino la que a su vez nos han trasladado los ayuntamientos y por supuesto los desempleados.

A todos nos han generado también un gran desconcierto declaraciones contradictorias que sobre este tema se han producido en diferentes ministerios.

Este Programa temporal de protección –para situar el debate– por desempleo fue aprobado por una ley estatal, la Ley 14/2009, de 11 de noviembre. Se trata, como dice el propio texto de la ley, textualmente, prácticamente de una medida que es impulsada por el Gobierno, por el Gobierno estatal, para hacer frente a la crisis económica, al incremento del desempleo y, de manera especial, a la prolongación de los periodos de desempleo que sufren los trabajadores, lo que lleva en muchos casos al agotamiento de la protección por desempleo actualmente en vigor. La ley regula una prestación por desempleo, extraordinaria, que han podido percibir menores de 65 años, a los que se les había agotado la prestación o el subsidio por desempleo que está contemplado en el texto refundido de la Ley de la Seguridad Social.

No voy a contar los detalles de lo que implica el dinero o el salario de esta renta. En fin, lo que sí es que se comprometen... En este sentido, insistir en que se trata de una prestación por desempleo regulada por una ley estatal que es diferente a la renta activa de inserción, aunque ambas están financiadas y reguladas por el Estado, pero que ambas pertenecen a lo que se viene a llamar “políticas pasivas, políticas pasivas de empleo”, financiadas en el contexto de la Seguridad Social.

La duración del programa previsto por la ley era de seis meses, a contar desde el 16 de agosto de 2009, y, como todas sus señorías saben, posteriormente se fue prorrogando esa fecha y ha persistido, porque han persistido en España las altas cifras de paro. El propio Gobierno estatal lo ha ido prorrogando, hasta febrero próximo, que es donde se anuncia que ya no se va a prorrogar más. Dicha prestación por desempleo, extraordinaria, la podían obtener hasta ahora por una sola vez. La recibes, la prestación, 426 euros, durante seis meses pero solo por una vez, y así ha sido tanto en el primer periodo como en los otros, hasta que se ha prorrogado.

Poca es la información o los datos que sobre esta prestación tenemos las comunidades autónomas y los servicios de empleo autonómicos, ya que la financiación, la gestión y la organización de esta prestación es exclusiva del Servicio Público de Empleo Estatal, como así lo desarrolló la ley, como lo es también el resto de todas las políticas pasivas de la Seguridad Social, que son competencia exclusiva del Estado y que no se tiene previsto que se transfiera a las comunidades autónomas. La única participación que hemos tenido los servicios de empleo autonómicos es recoger la firma del desempleado del compromiso de actividad, que es de obligado cumplimiento, para después darle la prestación el Servicio Público de Empleo Estatal y para que después, eso sí, los servicios autonómicos los incluyéramos en el itinerario de inserción laboral correspondiente. Y evidentemente esa parte, pues, sí que entra dentro de lo que es la financiación propia de cada servicio autonómico de empleo, el itinerario, pero no la prestación.

El Servicio Público de Empleo Estatal es el organismo competente, según regula, en el artículo 8, la ley que puso en marcha esta prestación, pues, para decidir quiénes eran los beneficiarios, decidir a quién se le agotaba o no el desempleo, solicitar el reconocimiento de la prestación por parte del desempleo... se le hacía al Servicio Público Estatal.

También regula la ley las incompatibilidades.

E insisto en la diferencia que desde el propio Gobierno del Estado se le ha dado a esta prestación extraordinaria de desempleo con lo que es, por un lado, la renta activa de inserción, dada también por el propio Estado, pero también con las prestaciones de carácter social, de exclusión social, que ya todas las comunidades autónomas tenían tejidas, no como políticas pasivas de empleo pero sí como elemento de cohesión social, y también muchos ayuntamientos. Es decir, prestaciones exclusivamente sociales, no relacionadas ni con la Seguridad Social ni con la situación laboral sino única y exclusivamente por la situación de exclusión social de la persona.

La financiación del programa de esta prestación por desempleo corre a cargo del Servicio Público de Empleo y, en su disposición final, la ley dice que –voy resumiendo–, de alguna forma es la propia ley la que... No se ha discutido, sí se ha discutido pero no se ha votado en ningún ámbito del Congreso de los Diputados si se renueva o no se renueva. ¿Por qué?, porque se habilita en esa ley al Gobierno para que proceda a la prórroga del programa. Ya lo prorrogó durante este año y medio y ahora es cuando plantea no prorrogarlo; es decir, no tiene que volver a pasar por una votación en el Congreso de los Diputados. Las razones que dice la ley para poder ser prorrogado es tener en cuenta, entre otros factores, la situación de desempleo, que evidentemente nosotros entendemos que, si

tenemos en cuenta la situación de desempleo, hay razones más que justificadas para seguirlo prorrogando.

Y, para ir concluyendo, sí quiero recordar algo que me parece importante para este debate. El artículo 10 de la ley en cuestión dice: “financiación –leo textualmente–: la prestación extraordinaria por desempleo que se regula en esta ley se financiará con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal”; artículo 11: “financiación de la prestación extraordinaria, incidencias en el presupuesto del Estado: se crea un suplemento de crédito para el presupuesto de la Sección 19, que es donde está el Servicio Público de Empleo Estatal, por un importe de 345 millones de euros” –eso fue para el primer semestre, después ya se ha aumentado a 1.400 millones de euros–. Y también recoge expresamente la ley que se financiará con deuda pública, quedando a estos efectos, y solo por estos fines, digamos, sin efecto el artículo 16 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado en el 2007. Es decir, para financiar esta prestación no se recurrió, pues, a las cotizaciones, y me refiero a lo que solemos llamar la caja única, sino que en este caso se buscó un mecanismo de endeudamiento, bueno, pues, por un valor importante. Creo que es importante tenerlo en cuenta en este debate.

Y ya termino. Según la información de que disponemos, actualmente está cobrando la ayuda de 426 euros en Canarias un total de 14.948 personas. Están serían las que dejarían de cobrar esta prestación, al finalizar los seis meses, en febrero y es de suponer que un volumen semejante, en torno a las 15.000 personas, se beneficiaría, de prorrogarse dicha prestación, solo en el ámbito de Canarias. Desde el inicio de la concesión de esta prestación, pues, se han beneficiado, como digo, por tiempo exclusivo de seis meses, un total de 66.944 personas en el archipiélago, en relación al llamado programa Prodi.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Dulce Xerach Pérez López.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora consejera.

Después de todo lo que usted nos ha contado y de lo que ya hemos escuchado del Partido Popular, y sobre todo de lo que previsiblemente nos queda por escuchar del Partido Socialista, yo quisiera preguntarle para la segunda intervención cuáles son las señas de identidad de nuestro Gobierno de Canarias y si no es su mayor prioridad –como

estoy segura de que lo es— estar al lado de los que peor lo están pasando, entre otras, ¿no?, entre otras señas de identidad, porque creo que esa debería ser también la prioridad de otros gobiernos.

Quisiera también saber qué piensa usted de la causa que está llevando a estos recortes presupuestarios aplicados en Canarias y por error de quién estamos sufriendo estos recortes y estas medidas, por llamarlas de alguna manera, aunque me temo que ya sé la respuesta, pero me gustaría escucharla de usted.

También quisiera pedirle algo que también sé que va a hacer, y es que se comprometa con este Parlamento y con el pueblo de Canarias a que, a pesar de esos continuos recortes y las continuas supresiones de derechos y posibilidades de futuro del Gobierno del Estado, el Gobierno de Canarias garantice los servicios públicos básicos mientras dure la crisis. Ya sé que me va a decir que sí, pero se lo quiero pedir.

No me hace falta ver la intervención del Partido Socialista, porque la he oído muchas veces y es bastante repetida, en esta materia, en otras no, pero me parece que con esta medida, entre otras, a las que nos tienen acostumbrados por desgracia, me parece que viven bastante lejos de la calle y de la realidad económica. Esto no es ni Madrid ni Cataluña ni el País Vasco ni Navarra. La responsabilidad del Partido Socialista está en hacer entender a Madrid esa diferencia. Un 30% de paro no es igual que un 12 o un 14% de paro, que son las cifras de paro que sufren otras regiones, y, por tanto, la consecuencia de un recorte, como el que vamos a sufrir a partir de febrero, no es igual en unos lugares y otros del Estado. Sin embargo, las políticas del tipo de las que estamos hablando ahora se toman para todos los españoles por igual, como siempre, sin tener en cuenta, una vez más, los déficits históricos, porque al igual que en educación, como decía antes la consejera, también en desempleo este Estado es un Estado desigual, de varias velocidades, y ahora tenemos que volver a pedir no solo solidaridad sino también imaginación a la hora de pensar políticas y ponerlas en marcha desde una óptica que sirva a las islas y no solamente al continente. Desde una óptica insular, que ustedes, señores del PSOE, tienen el deber de transmitir a Madrid.

Se suceden todos los días, y ustedes lo habrán visto, igual que yo, por fuera del Parlamento manifestaciones. Cada vez más, y serán más y con razón, y todos tenemos un poco de culpa, pero sobre todo los que no hacen nada por ayudar a Canarias a salir de la crisis, porque piensan que así pescarán algo tras las elecciones. En este caso y en este tema es impresentable el electoralismo y es impresentable algo a lo que también nos tiene acostumbrada la portavoz del PSOE en el tema del empleo, que es el fatalismo. Creo que lo que tienen

que hacer es ponerse a trabajar por Canarias en el interior de su partido en Madrid, que es donde ustedes toman todas las decisiones.

Sin embargo, nuestra estrategia es, desde un partido insular, y supongo que usted estará conmigo, la estrategia de Coalición Canaria es de responsabilidad, de ayudarle a ese otro Gobierno a que no se hunda el país. Y por eso yo termino pidiéndoles a ustedes, señores del PSOE, lo mismo con Canarias: que ayuden a este Gobierno para que no se hunda Canarias. Sean responsables al menos en temas de empleo, por una vez en esta legislatura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Dulce Xerach.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Luengo Orol, doña Francisca.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias, presidente.

“Este Gobierno está subsidiando a vagos”, esa era la frase del Partido Popular. Con estas palabras calificaban en el 2009 las medidas adoptadas por el Gobierno de España cuando adoptó los 426 euros. ¿Se acuerdan? Bien. “Eso no sirve para nada, así la gente no va a buscar empleo”, eso era lo que ustedes decían. Y después de dos prórrogas, cuando esa ayuda no va a desaparecer, como ha dicho muy bien la consejera, sino que se va a reconvertir en políticas activas de empleo, vienen aquí a rasgarse las vestiduras, como si la idea hubiera sido suya, la de la derecha, ayudar a los que no tienen. ¡Pero si ustedes solamente defienden a los que más tienen!

El verdadero motivo de esta comparecencia, señores del Partido Popular, es hablar de todo, porque no les interesa hablar de lo importante, de la tremenda corrupción que ...*(Ininteligible.)* al Partido Popular, en Canarias y fuera de Canarias.

¿Cuáles fueron las políticas sociales puestas en marcha por el Partido Popular cuando gobernaba Aznar? Ninguna, ¡ninguna! Baste hacer un pequeño, nada más que una pequeña memoria histórica: 70.000 millones en políticas sociales en la época del Partido Popular, 180.000 gobernando Zapatero... *(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías...!

**La señora LUENGO OROL:** ...y eso que Aznar...

**El señor PRESIDENTE:** Señora, señora diputada, señorías, o hay un comportamiento mínimo o me veo obligado a desalojar a las personas que impiden el discurso desde la tribuna de oradores. Por eso yo les ruego que, por favor, que lo dejen, tendrán tiempo de réplica de sobra.

Siga.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias, presidente. Y eso que Aznar gobernó en época de vacas gordas, ¡muy gordas!

Aznar, mire, con los pensionistas, que ahora estamos con el tema de las pensiones, abandonó los pensionistas. Estamos en el 2010, en época de crisis, Zapatero, el 18% de revalorización de las pensiones de jubilación y el 81%, las pensiones de viudedad. Y ahora, en enero, las pensiones mínimas se van a revalorizar el 2,3% y las no mínimas, el 1,3%, porque se van a equiparar, porque así lo hace Rodríguez Zapatero, para que no pierdan poder adquisitivo y a los precios, al IPC.

Mire, además, si el PP, por cierto, si es que el PP gobierna en España, en Madrid y Valencia: les remito a las políticas sociales en esas comunidades autónomas. Y, mire, si ganaran, que no van a ganar, en el 2012, el Partido Popular, se impondría el *cameronazo*, desaparecería el Estado del Bienestar, como lo ha declarado Rajoy y el que tanto quiere a España, el señor Aznar, en todas las declaraciones tan buenas para España que hace en el extranjero.

Pero, mire, ustedes han presentado esta iniciativa aquí como en el resto de los parlamentos autonómicos, siguiendo las instrucciones de Génova, para desprestigiar, que es lo único que buscan, a Rodríguez Zapatero, con mentiras y manipulando, pasando a ser defensores de los pobres el Partido Popular. Pero si ustedes saben de sobra que en febrero, cuando desaparezcan los 426, nadie se va a quedar desprotegido en Canarias, porque el sistema de protección social se activa en nuestro país, no solo en Canarias sino en todas las comunidades autónomas. Un sistema social que implantó, otra vez también, el Partido Socialista en el año 1992, con Felipe González, y son las rentas de inserción, las ayudas económicas para cuando nadie tiene ningún recurso, las famosas Aeba y que este Gobierno en el 2007 elevó a rango de ley.

Señores del Partido Popular, sean serios, no hagan política, dejen de hacer política con el sufrimiento de miles de familias. ¡En política no vale todo!, no vale todo, señores del Partido Popular, y ustedes parece que sí con tal de llegar a La Moncloa. Pero, miren, señores del Partido Popular, si...

**El señor PRESIDENTE:** Le queda un minuto, para ir concluyendo.

**La señora LUENGO OROL:** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, continúe, continúe, doña Francisca.

**La señora LUENGO OROL:** Señores del Partido Popular, pero si ustedes cuando ven a una persona que sufre y si es pobre, lo que les nace de dentro es mirar para otro lado, como ocurre con la Ley

de la Dependencia. “¡Uy!, que es pobre: ¡quita, quita...!”. Eso es lo que suelen decir ustedes. Si por las únicas personas por las que ustedes se desviven son aquellas que más tienen. A esas sí las ayudan, y tenemos un ejemplo en Canarias. Si por poco, por así, no faltó nada para extender el cheque de los 100 millones de euros a una empresa importante en Canarias.

¿Por qué quieren esconder, por qué quieren esconder a los canarios, por qué se lo quieren esconder que en febrero tienen aquí, el Gobierno autónomo, que en Canarias nadie se va a quedar sin comer? ¿Pero por qué lo tratan de esconder y no lo publican y no lo dicen claramente?, ¿pero por qué no lo hacen? Se trata de una ayuda para comer, no para ir al cine. Por tanto, con las cosas de comer no se juega, señores del Partido Popular.

Y termino ya, diciendo, señora consejera, nada más que coincido, porque es así y no es de otra manera, y eso dijo el Partido Socialista, como le dijo a usted el ministro, en que efectivamente se transforma en una política activa de empleo, porque es lo que hay que hacer, no en políticas pasivas de empleo, que no conducían a nada sino a efectos negativos.

Lo que sí yo les voy a decir es que sepan, de verdad, el Gobierno, y se lo dice al presidente, que está muy bien que se reivindiquen las aguas canarias, que está muy bien que se reivindiquen los aeropuertos canarios, pero yo les digo que también los canarios que no tienen nada, cuando termina el desempleo, son pobres canarios y son también que hay que ampararlos por el Gobierno de Canarias, y son su competencia, del Gobierno autónomo. Por eso el Partido Socialista, el Grupo Socialista, les hace nada más que esta petición: que tomen el mismo ímpetu, el Gobierno, el presidente del Gobierno, y la misma propaganda para pagar la Prestación Canaria de Inserción, la misma que desplegó para que nadie pague por una segunda maleta y para llevar a la Fiscalía a los controladores aéreos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Soria, señor Soria del Castillo. Sí, segundo turno.

Espere, espere *(Dirigiéndose al señor Soria del Castillo Olivares, que ya se encuentra en la tribuna de oradores).*

*(La señora Luengo Orol se reincorpora a su escaño en la sala y solicita el uso de la palabra.)*

No, no, ahora mismo no procede, porque acaba usted de intervenir y nadie le ha dicho nada a usted. Lo que se diga fuera de micrófono no... Luego, si usted se siente aludida o algo, ya tiene...

**La señora LUENGO OROL** *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Yo le ruego... Probablemente le dé la palabra después, pero cuando usted acaba de hablar, no se la puedo dar.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Buenas noches, buenas noches otra vez, señorías.

Los resentimientos en un mitin a cinco o seis meses de unas elecciones la verdad es que son ridículos y más cuando no hay cámaras ni hay medios de comunicación. En fin, yo desde luego no entiendo nada, porque aquí la portavoz socialista incluso ha hablado de la época de Aznar, cuando todo el mundo sabe que Aznar cogió un país con el 22% de paro y en tres años el paro estaba en un 11 y dejó el país en un 8. ¡En un 8, en un 8%! (*Rumores en la sala.*) Eso es resentimiento.

Bien. Señora consejera, usted me ha entendido muy bien cuando en mi primera intervención he utilizado símiles médicos que aludían a enfermedades, síntomas y verdaderas terapias. Usted, como vicepresidenta del Gobierno de Canarias, consejera de Empleo y médica, sabe que los símiles están bien utilizados. Sabe perfectamente que lo que en el 2009 propuso el Gobierno de España, y apoyamos todos, era para ayudar a los que no tenían nada. Los 420 euros iniciales eran para eso. Lo apoyamos todos, todos. Eran para ayudar a los más necesitados. Pero también sabe, señora consejera, que aquello no iba a solucionar el problema del desempleo.

Señorías, resumiendo mucho, les voy a decir cuándo el problema del desempleo comenzará a solucionarse: cuando haya un Gobierno distinto del que nos ha llevado a esta dramática situación. No se puede ser el problema y la solución ni la enfermedad y el antibiótico al mismo tiempo. Cuando el mercado laboral tenga un auténtico marco que favorezca la empleabilidad; eso requiere una verdadera reforma laboral que Rodríguez Zapatero no ha contemplado ni en sueños. Cuando haya dinero a disposición de las familias y de las Pymes; eso requiere dos reformas que tampoco pueden siquiera soñar los aturridos miembros del Gobierno socialista: la reforma del sistema financiero y la reforma fiscal. Cuando se emprendan reformas en educación, en el sector industrial y en el sector energético. En este último las reformas tendrán que ser valientes, muy valientes. El Gobierno socialista ni en sueño inducido puede acometer estas reformas. Cuando el gasto público y la estructura del Estado y de las autonomías se redimensione al nuevo estado de pobreza al que nos ha llevado el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Eso, no es que no lo puedan soñar en el Gobierno socialista, es que ni siquiera se lo pueden imaginar en plena vigilia. Porque, señorías, lo que hay que hacer es, cuanto antes, abordar nuestra gravísima patología para no morirnos. No estamos ante una disyuntiva de conveniencia, estamos ante una disyuntiva de supervivencia.

Por tanto, lo que hay que hacer es plantear medidas y reformas estructurales, y acometerlas sin que el pulso nos tiemble. Tenemos que dotarnos de otra estructura. Y mientras tanto, no podemos dar la espalda a los que no tienen nada, ni siquiera para comer. Eso es insolidario e inhumano. Desde el Grupo Parlamentario Popular condenamos enérgicamente la supresión de los 426 euros, y lo hacemos condenando también la incomprensible acción política de los que han apoyado esa barbaridad: PSOE, PNV y Coalición Canaria.

Hablando de lo que recoge la prensa en torno a esta cuestión en los últimos días y las últimas semanas, no nos vale el argumento de la futurible e incierta posibilidad de asociar la formación a que los parados de larga duración cobren algún tipo de cantidad. No nos vale. Y no nos vale porque somete, o sometería, a los que sufren esta lamentable situación a condiciones seguramente mucho más restrictivas y en algunos casos excluyentes. No nos vale porque las políticas activas de empleo, entre ellas la formación, se han demostrado ineficaces en sí mismas respecto a corregir el problema del desempleo, respecto a eso. Una prueba irrefutable de esto es la ingente cantidad de recursos destinados a la formación a desempleados, aquí y en toda España. ¿Y se ha corregido el paro? No.

Otra prueba incontestable es comprobar que hay parados muy formados que siguen en paro. El problema no es tanto la formación de los parados como la patología del mercado laboral y las patologías asociadas de un país moribundo. El paro ha seguido, sigue y seguirá su propio camino mientras España no enfrente las oportunas reformas estructurales que permitan generar empleo. Y, en definitiva, no nos vale el argumento de la futurible e incierta posibilidad de asociar la formación a que los parados cobren una cierta cantidad económica, pues no nos fiamos de este Gobierno de España, reincidente en la mentira, en la improvisación y en la incoherencia permanente.

Que el Gobierno socialista de España proponga algo y crearlo es lo mismo que creer que te vas a curar una parálisis con un producto de la tienda de las tres de la madrugada.

Además una clara repercusión, señora consejera, de la supresión de esta ayuda por parte de Rodríguez Zapatero, y apoyada por Coalición Canaria, y le hago la pregunta, ¿no es que entre inesperadamente en escena el Gobierno de Canarias tirando de los Presupuestos que hemos aprobado hoy?

En cualquier caso comprendemos la tremenda ampolla que tienen levantada los socialistas con esta decisión de liquidar la ayuda de los 426 euros y vincularla a la incertidumbre a la que se está vinculando. Comprendemos esa tremenda ampolla. Esa es una medida que liquida su discurso social y torpedea su línea de flotación. Como ejemplos

de ese malestar, está la postura del presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda; del presidente del Partido Socialista de Madrid, Tomás Gómez; del alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Jerónimo Saavedra, quien dijo, quien dijo que la medida le repugna; o la del diputado socialista Manuel de la Rocha, que literalmente dijo: “se trata de una mala noticia para los parados, que puede dejar a muchos de ellos sin percibir ningún tipo de ayuda cuando terminen el subsidio de desempleo”.

¿Y en Canarias? El presidente de Coalición Canaria de Gran Canaria, Fernando Bañolas, ha manifestado su rotundo rechazo a la medida. Asimismo, el presidente del Gobierno de Canarias se ha referido a la medida como claramente antisocial y ha afirmado que coloca a los que menos tienen en una absoluta indefensión. ¿Entonces por qué Coalición Canaria apoyó la medida en el Congreso de los Diputados?

La estrategia política de Coalición Canaria, apoyando la caótica deriva del Gobierno socialista y permitiendo que se aprueben medidas tan nefastas para Canarias como esta, que va a afectar a muchísimos canarios dejándoles en la más absoluta indefensión, es sencillamente incomprensible, incomprensible. Por ello, por apoyar a un Gobierno que perjudica a Canarias, el de Rodríguez Zapatero, el Partido Popular ha abandonado el Gobierno de Canarias y cada día que pasa estamos más contentos de haber tomado la decisión correcta.

Por tanto, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos que desde el Gobierno de Canarias se haga todo lo posible para que el Gobierno de España implemente algún mecanismo para que los que menos tienen puedan seguir siendo atendidos por el sistema, el Gobierno de España. Le pedimos que el propio Gobierno de Canarias colabore con ese eventual mecanismo y le pedimos que como Gobierno no apoyen ni escenifiquen apoyos al nefasto trato al que somete el Gobierno de España, socialista, a Canarias, directa o indirectamente.

El Grupo Parlamentario Popular quiere lo mejor para Canarias y concretamente para los parados de larga duración en Canarias. Suponemos que al igual que sus señorías socialistas y de Coalición Canaria, pero lo que ocurre es que en esto, como en algunas otras cosas, ya no hay margen de error, pues estamos tratando asuntos muy sensibles y que están al límite. Los parados de larga duración en Canarias necesitan sobrevivir mínimamente a cuenta del sistema y también necesitan una sociedad que genere empleo y que les brinde las oportunidades que actualmente no tienen. Los políticos tenemos la obligación de acertar, y no lo estamos haciendo. Ojalá las cosas cambien.

Presidente, señorías, feliz Navidad y un muy próspero año nuevo, para todas sus señorías y para todos los canarios, para todos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Señora vicepresidenta, señora Julios Reyes.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sé que ya es tarde, es el último debate de esta noche, pero me parece que es un debate muy serio el que hoy tenemos, el tema que estamos tratando, y desde luego en esta segunda intervención, al igual que hice en la primera, voy a tener o voy a intentar hacer un discurso responsable, porque sinceramente, hablando del tema del que estamos hablando, a mí me produce rubor, ante las miles de personas que puedan estar en estos momentos sin tener un puesto de trabajo, que vean que nuevamente en este Parlamento no somos capaces de ponernos de acuerdo en cosas básicas, como solemos decir, en las cosas de comer.

Antes que nada quiero dejar claro a la señora portavoz del Grupo de Coalición Canaria que las señas de identidad de este Gobierno, del Gobierno de Canarias, y ahora Gobierno en minoría de Coalición Canaria, son, y son sus prioridades, las de estar al lado de los que peor lo están pasando y defender los servicios públicos, y la supervivencia de los servicios públicos y del Estado del bienestar por encima de todo.

Hoy por hoy tenemos recortes presupuestarios que se están aplicando en todas las comunidades autónomas; en Canarias también. Señoría, muchas veces vemos la crítica del Partido Socialista a esos recortes. Recortes que también tengo que decir que llevan la firma del Partido Socialista, porque son por los ajustes presupuestarios aplicados por todas las comunidades autónomas por su imposición de Bruselas y en parte, y en gran parte, por los errores en la gestión de esta crisis que, durante todos estos años atrás y en la anterior legislatura, ha llevado a cabo el Gobierno de España. Pero, a pesar de todos esos ajustes, Canarias, el Gobierno de Canarias, destina el 72%, es decir, de cada 100 euros de nuestro presupuesto 72 se dedican única y exclusivamente a los servicios públicos, a los servicios públicos y al amparo de los más necesitados, de los pobres, como dice usted, la portavoz del Grupo Socialista, porque eso hay que hacerlo en la práctica, no solo con palabras, y hay que hacerlo estableciendo prioridades. Nosotros ponemos más dinero, dentro de los recortes que tenemos que hacer, para atender a los servicios públicos.

Y en este sentido, señorías, pues, creo que es importante también que sepamos que en lo que se refiere, por ejemplo, a una prestación social, no una prestación de empleo como de la que estamos hablando, la PCI –la Prestación Canaria de Inserción–, señorías, desde que se puso en marcha a ahora ha aumentado un 150%, nada más y nada

menos. Ya hubiéramos querido que otros servicios básicos que financia el Estado hubieran aumentado en este mismo porcentaje, con el que sí ha aumentado el Gobierno de Canarias los porcentajes de la PCI en esta comunidad autónoma. O ese dato que se daba a conocer hoy de que es precisamente Canarias la segunda comunidad autónoma de todo el Estado español que más recursos propios pone para el sector sanitario. Además del dinero, poco, por cierto, que viene del Estado, somos la segunda comunidad autónoma que más invierte para mantener nuestros servicios públicos sanitarios, y lo mismo en educación, que ya lo explicó esta tarde la consejera.

Desde luego que el Gobierno de Canarias va a garantizar los servicios públicos, pero desde luego, señoría, aquellos servicios públicos que son competencia nuestra. Esta prestación que en febrero desaparece es una prestación básica en el ámbito de la Seguridad Social, que es competencia exclusiva del Estado, y ahí está la diferencia de quién está más o menos al lado de los más necesitados. Es una cuestión de prioridad.

Y quiero aclararle una cosa al portavoz del Grupo Popular: Coalición Canaria –no se equivoque usted– lo que hizo fue votar cuando se aprobó la ley que puso en marcha esta prestación, no ha votado a favor de que se quite; ha votado única y exclusivamente a favor de que se ponga en marcha esta prestación. Se lo dije en la primera intervención. La propia ley establece el mecanismo de prórroga, única y exclusivamente por el Gobierno. El decreto que se aprobó el otro día en el Congreso de los Diputados no quita la prestación, otra cosa es que lo ha anunciado el presidente del Gobierno. El decreto, que ustedes se abstuvieron, lo que pone en marcha son una serie de medidas para ayudar a las Pymes en apoyos fiscales, lo que es el proceso de privatización de AENA... en fin, todos los demás contenidos que ustedes ya conocen, pero no establece quitar esta prestación. Porque es que el Gobierno de España no necesita ir, insisto, al Congreso, porque establece el mecanismo de finalización en la propia ley y la posibilidad de prorrogarla o no.

Y estoy con usted en criticar que no debe finalizar en el 2011, pero dispare usted adecuadamente, porque en este sentido, señoría, creo que hoy por hoy, y permítame que le diga que ustedes –desde luego están liderando el grupo mayoritario, el grupo de la Oposición en el ámbito del Congreso de los Diputados– es probable que sean la alternativa al Partido Socialista en España, pero entre otras cosas porque no hay otra cosa, no porque ustedes en estos momentos estén liderando las alternativas y las soluciones concretas, señoría, y eso lo echamos en falta todos los españoles. Nos gustaría ver propuestas concretas encima de la mesa y no creo, señoría, que sea el momento de abstenerse, es el

momento de tomar decisiones, ¡y hay que tomar decisiones en las cuestiones de Estado!, como lo ha hecho Coalición Canaria, porque no les vamos a acompañar en la estrategia partidista de, para llegar antes a La Moncloa, de paso hundir a España, porque de paso hundan también a Canarias.

Nos preocupan, señorías, nos preocupan, nos preocupan, los continuos mensajes que se están haciendo de seguir proponiendo recortes en los servicios públicos. No compartimos posiciones ultraliberales heredadas de ciertas tendencias en la derecha europea que aprovechan cada crisis para generar un recorte en el Estado del bienestar que tanto nos ha costado conseguir.

Señoría, en relación a la portavoz del Grupo Socialista, mire, señoría, ustedes quieren ocultar la verdad a los ciudadanos. He oído las declaraciones que ha hecho en público contestando a declaraciones mías. Quieren ocultar la verdad a los ciudadanos, y es que es el Gobierno del PSOE, y solo el Gobierno socialista, el que ha decidido suprimir esta prestación. Con el sentir en contra de todas las comunidades autónomas, con el sentir en contra de gran parte de los dirigentes de su partido, señoría. Lo decía el portavoz del Grupo Socialista hace un momento, bueno, incluso el alcalde, lo dijo el señor Jerónimo Saavedra, y yo creo que fueron las declaraciones más duras que yo he oído como respuesta a este recorte, que le repugnaba que el Gobierno Zapatero estableciera este recorte. Incluso decía que si había que quitar trenes, que los quitaran, y que ese dinero se pusiera para las personas, para los más pobres. Eso también lo decimos nosotros, señoría. Las prioridades que ustedes nos echan en cara que no toma este Gobierno, y sí las toma, en relación a las personas, ya nos gustaría también que las tomaran desde el Gobierno Zapatero.

Señorías, en este sentido me parece que ustedes están a veces obsesionados en desgastar al Gobierno de Canarias, en buscar la confrontación y de paso no se dan cuenta de que lo que desgastan son los intereses de Canarias. Señorías, hoy por hoy, de las comunidades autónomas, la segunda que más aporta a las arcas de la Seguridad Social es precisamente la Comunidad Autónoma de Canarias. Estamos aportando mucho más de lo que nos beneficiamos, estamos aportando cerca de ochocientos y pico millones de euros de superávit. Y usted dice ahora que con la Prestación Canaria de Inserción demos respuesta a esos 1.400 millones que va a dejar de dedicar para la atención al subsidio de desempleo el Gobierno socialista a los parados. Eso generó un endeudamiento importante del Gobierno de España y no creo, señoría, que usted esté pidiendo que esta comunidad se endeude en la misma medida. Señoría, han endeudado e hipotecado a España y ahora no creo que quieran que se haga lo mismo con esta comunidad autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Tiene un minuto para ir concluyendo, señora Julios.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Sí, insisto y termino. El ministro ha dicho con claridad, y además era público y notorio que el ministro estaba en contra de que se suprimiera esta medida, la de los 425 euros, ha dicho que no la van a suprimir –vamos a ver si es cierto– hasta que haya una alternativa. El problema es que cuando le hemos dicho que esa alternativa necesita financiación, nos ha dicho que no va a haber más financiación, y desde luego no puede haber alternativa para dar respuesta con 1.400 millones de euros que costaba esta prestación si no hay una financiación que le acompañe.

Y, señorita, si el presidente Zapatero se comprometió y prometió unas prestaciones que ahora no puede cumplir, por lo menos, por lo menos, tengan el valor de decirlo y la honradez de decirlo, de reconocerlo, pero no les traspasen esa responsabilidad a otras administraciones. Es una cuestión de lealtad institucional. Y si trabajamos juntos, puede que encontremos soluciones; lo que no se puede seguir es improvisando día a día medidas como se está haciendo en el ámbito...

*(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señor Cruz Hernández, dígame.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Quería hacer una manifestación en relación a las expresiones que hace algún grupo en relación a una diputada del Partido Socialista, cuando interviene como grupo en representación de mi grupo ante la tribuna. Quería protestar ante la Mesa...

**El señor PRESIDENTE:** ¿Usted la quiere hacer aquí, en el Pleno, o por escrito?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, sí, sí. Sí, sí. No, aquí, ante el Pleno, quería expresarle a la Mesa –muy brevemente, señor presidente– que solicita mi grupo el amparo para la diputada doña Francisca Luengo, permanentemente increpada cuando se dirige a su escaño, una vez que interviene en la tribuna. Creo que no es el mejor ejemplo para este Parlamento porque, si eso fuera así y se fuera a generalizar, evidentemente

imagínense ustedes que cualquier diputado que pase por este pasillo fuera increpado por el Partido Socialista cuando sale de la tribuna.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Admitida la manifestación que usted dice, pero, lo he dejado en el uso de la palabra, pero decirle que para hacer una manifestación hay que fundamentarla, y eso lo correcto es por escrito, porque supongo que no querrá reproducir usted a lo mejor aquí los motivos por los que... *(Comentarios en la sala.)* Evidentemente.

Muy bien. De todas maneras queda en el acta, en el *Diario de Sesiones*, su intervención, pero reconozca que habría que fundamentar la manifestación.

Señorías, tenemos previsto... bueno, primero, si me permiten contarles una anécdota, que es una curiosidad pero yo creo que es positiva, en esta legislatura que hemos tenido muchas dificultades y muchas cosas que quizás, pues, no hayan sido lo correctas, pues, hemos tenido otras buenas. Una de ellas, yo creo que el debate de los Presupuestos esta mañana ha sido un gran debate, desde mi punto de vista, desde el punto de vista político muy bien llevado, y que además ha batido un récord de tiempo, duró menos de cuatro horas y media. Nunca unos Presupuestos se habían aprobado con ese... Creo que estaba en siete horas y pico el debate que menos tenía. Se lo digo por curiosidad, que lo sepan, sus señorías.

**7L/PNL-0208 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Y entonces, si les parece, mañana continuamos a las nueve y media, con la idea también de acabar lo antes... Sí, empezamos por las preguntas, se vería después de las preguntas la moción, la propuesta de resolución y acabaríamos con las proposiciones no de ley, que la primera de todas está retirada. Se lo digo para los que la estaban preparando, la proposición 208 está retirada.

Hasta mañana, que tengan buenas noches, señorías.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos.)*



